



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 218

Bogotá, D. C., viernes, 4 de mayo de 2018

EDICIÓN DE 67 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
AUDIENCIA PÚBLICA DE 2018

(abril 5)

(Florencia - Caquetá)

Tema: Audiencia Pública sobre la prestación del servicio de Energía Eléctrica por parte de la Electrificadora del Caquetá (Electrocaquetá).

Presidente, honorable Representante Harry Giovanni González García:

Bueno, muy buenos días, bueno, gusto saludarlos a todos, gusto saludarlas a todas y a todos y agradecer a la Asamblea del departamento del Caquetá. Esta Audiencia Pública del día de hoy hace parte de un ronda de Audiencias Públicas que vamos a desarrollar en este recinto en coordinación con la Asamblea del departamento del Caquetá, esta será la primera lo hemos articulado con el Presidente, el Diputado César Torres en el tema de la prestación del Servicio Energía Eléctrica en el Caquetá, la siguiente será la prestación del servicio de salud en el departamento del Caquetá y la siguiente será el problema de la erradicación de cultivos ilícitos en el departamento del Caquetá. Entonces esto generará una nueva dinámica de este mecanismo de Control Político y Social en distintos temas de interés para la región.

Quiero saludar a cada uno de los Diputados del departamento que nos acompañan en la Sesión del día hoy, en aras del tiempo disculpen no los voy a nombrar a cada uno, a la Mesa Directiva, el Diputado César Torres y hoy también saludar a las personas que fueron invitados para la participación de esta Audiencia y que han confirmado su asistencia y nos acompañan en la mañana de hoy el doctor José Miguel Acosta Suárez, Director

de Energía del Ministerio de Minas y Energía, delegado del señor Ministro de Minas y Energía; los doctores Diego Marino y Magaly Echeverría, que son delegados de la CREG la Comisión de Regulación de Energía y Gas de Colombia, está por arribar a Florencia lamentablemente tenemos unos problemas en Colombia con el invierno y ayer no alcanzó a llegar José Fernando Plata Puyana, que es el Superintendente Delegado para Energía y Gas de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, pero nos han confirmado que ya tomó el vuelo hacia esta ciudad, e igualmente al doctor Gerardo Cadena, al Gerente de la Electrificadora del Caquetá y a su equipo de trabajo a cada uno de los directivos, a los señores Alcaldes y Alcaldesas, que yo aquí veo a nuestro Alcalde de la ciudad capital Andrés Perdomo, muchas gracias ingeniero por participar, a los gremios que nos acompañan, he visto ya al Presidente de la Cámara de Comercio del Caquetá a Juan Carlos Rojas. Bueno a todos y a todas gracias por asistir.

Antes Amparito de pedirle a usted que por favor lea el Orden del Día, ni más faltaba, tengo que hacer un comentario sobre la discusión que se estaba planteando en la Asamblea, lo hago respetuosamente y muy corto, un saludo especial a todas las amigas de la plataforma de mujeres y de las organizaciones que hacen presencia el día de hoy, nuestra solidaridad y manifestar acá públicamente mi preocupación ante la situación de violencia de género y de violencia contra la niñez que se ha presentado en este territorio, pues bueno que estos funcionarios que si bien no tienen pues un rol con este tema en particular, pero sí pueden también ayudar a hacer algún grado de vocería y contar allá en Bogotá lo que está ocurriendo aquí que nos tiene muy tristes.

Quisiera emitir acá también mi saludo de condolencias a la familia de la niña Laura Natalia Calderón Velásquez, que perdió su vida en esta semana en el municipio La Montañita, eso a nosotros nos tiene muy preocupados. Yo le entendí a Magaly algo de que no es solo con los votos entiendo su sensibilidad, pero quisiera contarle rápidamente, desde que yo soy Congresista he apoyado dos leyes que buscan evitar la violencia de género, en una de esas leyes fui Ponente la Ley de Femicidio precisamente yo fui uno de los Ponentes de la Ley de Femicidio, que incrementó la pena para el delito de homicidio cuando es referido a la violencia de género en este país, con ningún tipo de beneficio para cuando se comete este delito.

Y también di mi voto positivo en la Comisión Primera de la Cámara y en la Plenaria a otro delito, la Ley de Femicidio es la que ustedes conocen cómo Ley Rosa Elvira Celis, ¿Si se acuerdan? De ese caso también digamos connotable de violencia de género en este país, y la otra ley que aprobamos nosotros es la ley contra la violencia de ácidos, violencia utilizando ácidos que es una iniciativa que promovió el Partido MIRA, aquí hay dos Diputados del Partido MIRA y que yo aprobé que es la famosa Ley Natalia Ponce de León ¿Cierto? Esas dos legislaciones son recientes ocurrieron el último año y medio, en los últimos dos años en el Congreso la República que son herramientas que tiene el Estado colombiano para luchar contra la violencia de género en este país, que seguramente son herramientas que tenemos que buscar que aplique de manera más eficiente la Administración de Justicia en Colombia.

Y tomé la decisión en la campaña reciente pasada, de respaldar la iniciativa para implementar la Cadena Perpetua, Cadena Perpetua contra el homicidio y violencia sexual contra menores de edad, eso tenemos que hacerlo en Colombia, esa es una Reforma Constitucional, que yo aspiro a radicar, de autoría mía el próximo 20 de julio si Dios lo permite y respaldar a otras Bancas que sé que Centro Democrático también está de acuerdo con esa iniciativa como lo manifestó el Alcalde Andrés Perdomo.

Entonces no podía dejar pasar para hacer un comentario general sobre mi posición sobre este problema, en el caso particular del homicidio contra la niña Natalia Calderón el día de ayer radiqué un oficio al Fiscal General de la Nación pidiéndole por favor que adelante una investigación oportuna frente a este hecho que nos tiene muy conmovidos a las familias en el departamento del Caquetá.

Dicho esto respetuosamente le pido a la señora Secretaria que además es caqueteña Amparo bienvenida otra vez a su casa, Amparo Calderón Perdomo sírvase leer el Orden del Día para dar inicio formal a la Audiencia Pública de la prestación del Servicio de Energía Eléctrica por parte de la

Electrificadora del Caquetá Electrocaquetá de la Comisión Primera de la Cámara de Representante. Gracias.

Secretaria, Amparo Yaneth Calderón Perdomo:

Sí señor Presidente. Muy buenos días y muy buenos días a todos mis paisanos caqueteños muy contenta de estar aquí en mi departamento, es la primera vez que como Secretaria sesionamos en la Asamblea Departamental.

SESIONES ORDINARIAS

Legislatura 2017 - 2018

Salón de Sesiones de la Asamblea Departamental del Caquetá

ORDEN DEL DÍA

Jueves cinco (5) de abril de 2018

10:00 a. m.

I

Lectura de Resolución número 005

(2 de marzo de 2018)

II

Audiencia Pública

Tema: Prestación del servicio de energía eléctrica por parte de la Electrificadora del Caquetá (Electrocaquetá).

Lugar: Salón de sesiones de la Asamblea Departamental de Caquetá.

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por el honorable Representante *Harry Giovanni González García*.

El Presidente

Carlos Arturo Correa Mojica.

El Vicepresidente,

Carlos Abraham Jiménez López.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Gracias señora Secretaria, por favor díganos entonces ¿Cuál es el primer punto del Orden del Día?

Secretaria:

Sí señor Presidente. Primer punto: lectura de la Resolución número 005 de marzo 2 de 2018 por la cual se convoca a Audiencia Pública.

RESOLUCIÓN NÚMERO 005 DE 2018

(marzo 2)

por la cual se convoca a audiencia pública.

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes,

CONSIDERANDO:

- a) Que la Ley 5ª de 1992, en su artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier proyecto de acto legislativo o de ley;
- b) Que el honorable Representante Harry Giovanni González García, mediante Proposición número 14 aprobada en la Sesión del día 20 de noviembre de 2017, ha solicitado la realización de Audiencia Pública sobre la prestación del servicio de Energía Eléctrica por parte de la Electrificadora del Caquetá (Electrocaquetá).
- c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre la problemática planteada en la proposición número 14 y aprobada en la Sesión del día 20 de noviembre de 2017.
- d) Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.
- e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: “(...) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de estas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus opiniones y puntos de vista sobre las problemáticas o proyectos de ley o actos legislativos que se estén examinando en la Célula Legislativa correspondiente; no son, así, sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados”.

RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre la prestación del servicio de Energía Eléctrica por parte de la Electrificadora del Caquetá (Electrocaquetá).

Artículo 2°. La Audiencia Pública se realizará en la ciudad de Florencia - Caquetá el día jueves 5 de abril de 2018 a las 10:00 a. m., en el Salón de sesiones de la Asamblea Departamental de Caquetá.

Artículo 3°. Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarse telefónica o personalmente en la Secretaría de la Comisión

Primera de la Cámara de Representantes, con un día de antelación a la Audiencia.

Artículo 4°. La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en el honorable Representante Harry Giovanni González García, la dirección de la Audiencia Pública, quien de acuerdo a la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5°. La Secretaría de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).

El Presidente,

Carlos Arturo Correa Mojica.

El Vicepresidente,

Carlos Abraham Jiménez López.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Señor Presidente, al respecto debo decirle a usted y a la audiencia que la Secretaría conforme al artículo 5° que establece la Resolución, hizo todo lo relacionado y pertinente a los trámites administrativos en la Dirección Administrativa de la Cámara para que la Audiencia fuera divulgada y a efectos hizo por el Canal del Congreso la convocatoria de la misma.

Así mismo señor Presidente y a solicitud de usted, de autor de esta Audiencia se invitaron a la misma: la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, al Ministro Hacienda y Crédito Público, al Ministro de Minas y Energía, a la Comisión Reguladora la CREG, al Ministro de Ambiente y Desarrollo, al señor Gerente de Electrocaquetá, se invitó al señor Gobernador del Caquetá, al señor Defensor del Pueblo, al Presidente de la Asamblea, a los Alcaldes Municipales de todo el departamento.

Señor Presidente como usted lo ha manifestado hay algunas excusas que han mandado las instituciones, los Ministerios que fueron invitados y que delegaron y si usted a bien lo tiene hago lectura de las mismas o solamente menciono ¿Quiénes son los delegados y están presentes?

Presidente:

Señora Secretaria si le parece solo díganos quiénes están presentes, pero sí enuncie quiénes no vinieron para que nos enteremos todos, gracias.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. El Superintendente de Servicios Públicos delegó mediante comunicación a los doctores Germán Castro, el doctor Germán Castro no pudo asistir entonces delegó al doctor Diego Mariño y a la doctora Magaly Echeverría, Asesores del despacho del señor Superintendente quienes están presentes aquí en la Audiencia señor Presidente; de la CREG perdóneme, igualmente el Ministro de Minas delegó al doctor José Miguel Acosta Suárez, también presente en la Audiencia y el señor Superintendente ahora sí perdóneme, delegó al doctor Fernando Plata Puyana, pero por un inconveniente que ya el señor Presidente lo ha manifestado, hará presencia en algunos minutos o en algún tiempo para escuchar a la ciudadanía, el señor Ministro de Hacienda se excusó pero no mandó ningún delegado.

Ese es el informe que puedo dar señor Presidente de la Secretaría, indicarles señor Presidente que con este informe usted puede dar inicio formal a la Audiencia y de acuerdo a lo establecido en la ley y en el reglamento del Congreso, escuchar a la ciudadanía es lo inicial y fundamental en la Audiencia tal como lo ha manifestado la Corte Constitucional y aquí señor Presidente está la lista de inscritos a esta Audiencia Pública. Así que señor Presidente puede dar usted inicio formal a esta Audiencia Pública.

Presidente:

Gracias querida Secretaria. Entonces a manera de introducción, bueno un saludo especial también al Representante electo por el Caquetá Edwin Valdés, bienvenido Edwin gracias por acompañarlo y a la Presidenta de la Asociación de Municipios del Caquetá, ¿Ya no? Expresidenta entonces, la Alcaldesa de Milán Dolly Aguirre, que también nos acompaña y Leonardo Ducuara el Alcalde de Belén de los Andaquíes que también nos acompaña ¿Dónde está Leonardo que no lo veo? Gracias Leo. Quiero agradecer también al equipo administrativo de la Asamblea del Caquetá en cabeza de su Secretaria muchas gracias, la doctora Rocío Pastrana.

A manera de introducción y rápidamente porque como escucharon, la Audiencia no es para hablar los Congresistas, es para escuchar a las personas sobre el tema que se trata en esta Audiencia, pero sí a manera introducción porque esta es una Audiencia de un tema local que queremos darle una trascendencia nacional. Aquí lo que vamos a evidenciar, queremos intentar evidenciar, son dos aspectos relacionados con la prestación del Servicio Energía Eléctrica en el departamento del Caquetá. Uno, que lamentablemente la Electrificadora del Caquetá al parecer es una de las Electrificadoras que cobra la tarifa de energía eléctrica más costosa de Colombia y eso nos tiene muy preocupados.

En el informe de la Superservicios, de la Superintendencia de Servicios, por eso es muy importante que llegue el delegado, del primer trimestre del año 2017 la Electrificadora del Caquetá fue la cuarta Electrificadora con la tarifa más costosa de Colombia, la tarifa en el Caquetá para ese trimestre fue quinientos treinta y siete pesos por kilovatio, este año en enero la tarifa fue quinientos cuarenta y tres pesos por kilovatio y en marzo en el recibo reciente, fue quinientos noventa y seis pesos. Entre enero y marzo del 2018 el incremento al parecer fue casi cercano al 10% de la tarifa de energía eléctrica en el departamento del Caquetá.

Segundo aspecto que quisiéramos discutir o escucharlos a ustedes el día de hoy para conocer también la posición sobre las entidades que participan, es la calidad de la prestación del servicio de energía eléctrica en el Caquetá. También en el ranking de la Superservicios que salió publicado en mayo del año pasado, mayo del 2017, la Electrificadora del Caquetá es la sexta electrificadora con más cortes de energía eléctrica en Colombia, es la sexta electrificadora que supera el promedio nacional. El promedio nacional son treinta y ocho cortes de energía al año, la Electrificadora del Caquetá está en cincuenta y cinco cortes de energía el año, lo cual genera que más o menos un usuario en el Caquetá dos días al año está sin Servicio de Energía Eléctrica. Eso queremos discutirlo también porque está generando un grave problema en la prestación del servicio que afecta a los comerciantes, que afecta la pequeña y mediana industria que hay en el departamento del Caquetá y que afecta a los usuarios que cada día se quejan más de ventiladores quemados, de neveras quemadas, de televisores quemados y de otros electrodomésticos quemados en el departamento.

Y tercer aspecto que quisiéramos también escucharlos. Está relacionado con la migración de usuarios de la energía eléctrica en el departamento del Caquetá que dejan de comprar energía eléctrica a la Electrificadora del Caquetá y se están yendo para otras empresas, hay casos ya muy reconocidos en el Departamento: por ejemplo, el Palacio de Justicia no le compra la energía eléctrica al departamento del Caquetá, por ejemplo el Centro Comercial que es el mayor comercio que hay en el Caquetá, el almacén Ancla, perdóneme la propaganda ahí, el Éxito no compra la energía eléctrica a la Electrificadora del Caquetá y nos han anunciado varios comercios del Centro Comercial de Florencia, del Centro Comercial Gran Plaza, que por ejemplo Estudio F para que lo puedan evidenciar, que son comercios grandes que hay en el Centro Comercial, también están migrando para no comprar más energía eléctrica a la Electrificadora del Caquetá.

Eso quisiéramos también que nos explicaran por qué está ocurriendo porque nos preocupa que pueda haber una migración masiva de usuarios

del servicio de energía eléctrica que ya no quieran comprarle a la Electrificadora de los caqueteños y que empiecen a comprar en otras electrificadoras de Colombia porque si ustedes no lo saben eso es posible en Colombia, que un usuario dependiendo del usuario puede optar por comprar la energía eléctrica a otra distribuidora. Y por último, les voy a pedir un favor, silencio, orden y no aplaudir, ¿vale? Tranquilos para que las Audiencias va a tener tiempo, los vamos a escuchar a todos.

Por último quisiéramos también entender si ese incremento tarifario que es tan notorio especialmente en el último año y medio, en los últimos 24 meses en el Caquetá, ¿está asociado con contrataciones de montos muy altos que tiene la Electrificadora del Caquetá? Por ejemplo, un contrato cuyo objeto es administración, operación y mantenimiento del sistema eléctrico de Electrocaquetá S.A.S.P., mediante el servicio de línea viva, a contacto línea viva potencial y servicio de demografía, cuyo valor es de cuarenta y nueve mil millones de pesos, ¿quién paga esos contratos?, ¿los está pagando la tarifa de la energía eléctrica en Caquetá?, o ¿de dónde está saliendo la plata en la Electrificadora del Caquetá para pagarle a un contratista cuarenta y nueve mil millones de pesos, a otro contratista catorce mil millones de pesos por administración, operación y mantenimiento del sistema eléctrico en la zona centro del departamento, a otro contratista nueve mil millones de pesos por hacer lo mismo en la zona sur del departamento, a otro contratista nueve mil doscientos por hacer lo mismo en la zona norte 1 del departamento y otro en la zona norte 2 por seis mil trescientos millones de pesos?

Esos son como los cuatro ejes que nosotros quisiéramos escuchar a la ciudadanía, a los gremios, a los usuarios para que también las entidades que participan en esta Audiencia nos puedan dar sus reportes de acuerdo a la información que ellos tienen y también seguramente la Electrificadora del Caquetá nos va a contar también ellos el punto de vista. Al final, ¿qué queremos? A manera de introducción es buscar que esto se solucione, que en la Electrificadora del Caquetá aparezcan los informes de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, como la mejor Electrificadora del Caquetá, la que menos cortes de energía genere y quisiéramos también que aparezca en los informes de la Superintendencia como la que tenga la tarifa más barata, más económica no de las más costosas, eso nos lo tiene que plantear nuestro Gerente y la gente de la Electrificadora que nos diga qué plan tienen para evitar que esto siga ocurriendo en el departamento del Caquetá .

Entonces, acá ya tengo el orden de los inscritos, le voy a pedir a la señora Secretaria que usted los va a ir llamando de acuerdo a la inscripción y cuénteles también cuál es el tiempo que se estableció para la participación de cada persona, hay bastantes personas inscritas, ¿le parece a

usted señora Secretaria? Y no tienen que venir hasta acá, me parece a mí que lo podemos hacer desde allá para generar menos, bueno dicen que para la grabación sí toca acá, entonces vamos a ir anunciando, no, pero para la grabación para que quede en la grabación de la Audiencia. Lo que les vamos a pedir es, se nombra la persona que le corresponda intervenir y se anuncia la siguiente persona para que se vaya acercando, ¿y el tiempo va a ser de cuántos minutos?, cinco minutos por intervención, para que podamos escuchar también a las entidades del Estado que hacen presencia, que van, de pronto algunos tendrán que retirarse con los vuelos del mediodía. Bien, entonces demos inicio a la Audiencia en este sentido. Gracias.

Secretaria:

Señor Presidente, cabe advertir que esta Audiencia Pública será luego transmitida en diferido desde el Canal Institucional del Congreso, asimismo la Audiencia Pública será transcrita como lo establece el Reglamento Interno del Congreso y serán publicadas en la Gaceta del Congreso todas las intervenciones de los ciudadanos, por eso es muy importante que las personas que puedan presentar el escrito de su ponencia aquí en la Secretaría lo recepciono y llamo de acuerdo al orden de inscritos para participar en la misma, por instrucción del señor Presidente tendrán cinco minutos, solicitamos que hagan buen uso del tiempo, toda vez que tenemos bastantes inscritos.

Entonces en ese orden de ideas y de acuerdo a la lista inscritos llamo al señor Aristides Tovar, Vocal de Control y se prepara el señor Edwin González Bermeo. Así que invito al señor Aristides Tovar a hacer su participación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Aristides Tovar Cuéllar, Vocal de Control de los Servicios Públicos de Caquetá:

Muy buenos días, mi nombre es Aristides Tovar Cuéllar, Vocal de Control de los Servicios Públicos Domiciliarios de la ciudad de Florencia (Caquetá). Referente escuchando al planteamiento que hay aquí del Orden del Día, señor Diputado, señores Diputados, doctor Harry, que no está escrito, aquí hay una problemática que no es de ahora que vengo a tocárselo anteriormente, la problemática es que no veo escrito la interconexión a la ciudad de Florencia para el departamento del Caquetá , hablan de todo menos de la interconexión, lo que yo quiero decir es que si no nos ponemos las pilas a hacer un estudio, hacer una conexión nueva para Caquetá no vamos a tener cortes de un día, ni dos horas, ni tres días es por semanas, porque esta interconexión que ya hay en este momento ya cumplió su vida útil, esa lleva cuarenta años con una entrada de ciento quince o ciento veinte que no sé qué será eso, pero necesitamos mínimo dos interconexiones, que el día que nos llegue a fallar una tenemos la otra de reemplazo.

Pero sí estamos exigiendo servicio, estamos exigiendo todo y si no tenemos una buena entrada de energía qué podemos exigir nosotros como ciudadanos del servicio de energía para Caquetá. ¿Por qué este pueblo de Caquetá no progresa?, porque la energía que hay no es capacidad para manejar unas grandes industrias que se presentan en Caquetá. Entonces, señor Diputado, señor Representante a la Cámara, es que hagan un estudio apto, desde este momento involucremos a todos los políticos que aquí llegan y se llevaron los votos pero no se vuelven a acordar del Caquetá.

Esta nueva interconexión para el Caquetá no queremos que hayan fallas de aquí a mañana y digan ah sí tienen razón los señores que hablaron de la interconexión, el tema no está tocado aquí en el debate, la interconexión, entonces pongámonos las pilas a hacer una interconexión para Caquetá y verán que tenemos un desarrollo digno. Gracias, muy amable.

Secretaria:

Continúa, sigue en el uso el señor Edwin González Bermeo. Se prepara el señor William Sánchez Amaya, quien va a hacer su intervención en calidad de ciudadano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Edwin González Bermeo, Concejal del Municipio de Solano:

Bueno muy buenos días para todos, primero darle gracias a nuestro soberano Dios por esta tan linda oportunidad que nos da el día de hoy. Saludo especial a la dirigencia política, a la dirigencia social y comunitaria de nuestro departamento, igualmente bienvenidos sean los delegados del Orden Nacional porque en Caquetá necesitamos ser escuchados y en especial hoy nuestro Municipio de Solano.

Tenemos varias inquietudes hacia el Gerente de la Electrificadora y una de ellas es que nuestro Municipio de Solano está que queda a oscuras como ya es conocimiento de nuestros Honorables Diputados. Igualmente, por las redes sociales he podido explicar este sentir de la comunidad de Solano que hay unas torres a la orilla del Río Peneya y entonces dentro de pocos días ya estas torres son arrasadas por las aguas de este río y Solano tanto sufrimiento, tanto esfuerzo de muchas personas dirigentes de la comunidad, para tener el servicio de electrificación y hoy probablemente dentro de pocos días podemos quedar a oscuras.

Otro punto muy principal para nuestra comunidad es una oficina en nuestro municipio, una oficina de la Electrificadora porque resulta de que radiqué un oficio hace aproximadamente 15 días y entonces había más comunidad con el propósito de radicar estos oficios y la respuesta es que debía de radicarlos en una oficina, creo que en El Doncello que hay una suboficina de la Electrificadora y para un campesino, una persona de nuestro municipio venir hasta El Doncello es muy dificultoso. Entonces decirles, es dejarle este

mensaje, señor Gerente, igualmente Parlamentario Harry Giovanni González y doctor Edwin Valdés.

No puedo dejar de aprovechar esta oportunidad, me disculpan que salga un minuto del tema, con el propósito de decirles, primero felicitarlos por la unidad que los he observado en esto de trabajar unidos por este departamento, que esto es lo que necesitamos como Parlamentario, Gobernador, Alcalde, Diputados y comunidad, Solano queremos Parlamentarios que Solano quede hoy en alto, ¿por qué?, porque Solano es un municipio que está totalmente embotellado, Solano para venir uno hasta la ciudad de Florencia son trescientos, quinientos mil pesos y siempre nos hemos pronunciado y como Concejal del municipio en el Sistema de Salud cerca de cuarenta veredas, de sesenta y cinco veredas que tenemos, cerca de cuarenta veredas están sin el servicio de salud, teniendo en cuenta de que son mujeres cabezas de hogar, mujeres embarazadas, como todos lo conocemos somos el segundo municipio más grande del país, por lo tanto es muy extenso, ¿y saben algo?, resulta y acontece de que estas mujeres les toca salir a lomo de mula dos, tres horas y en el día o en la noche, en la madrugada les toca coger una canoa para dirigirse hasta el casco urbano del municipio, un hospital de primer nivel que tampoco tiene la posibilidad ni el servicio total para la población de Solano. Representantes, Dios los bendiga, igualmente hagamos equipo, trabajemos por nuestro departamento y tengan en cuenta al Municipio de Solano. Dios los bendiga y muchas gracias.

Presidente:

Gracias, Concejal, un saludo especial a todos los Concejales que nos acompañan, les ruego excusas, no los había visto, gracias Edwin y bienvenido al Gobernador del Caquetá, Álvaro Pacheco, vamos a suspender por cinco minutos la Audiencia de la Comisión y retomamos el tema de la Asamblea con la inquietud que habían planteado las asociaciones de mujeres que hacen presencia el día de hoy.

Bueno, muy bien, entonces retomamos la Audiencia Pública ya nos han informado que hay delegados de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios también, les ruego el favor silencio. Está Cristina González de la Superintendencia de Servicios que es el enlace local, estamos esperando también el arribo de los funcionarios del orden nacional.

Entonces por favor les rogamos silencio para efectos de las grabaciones y del Acta y continúe Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, entonces en ese orden de ideas sigue con el uso de la palabra el señor William Sánchez Amaya, Diputado pero va a hacer su intervención en calidad de ciudadano y se prepara el señor Luis Álvaro Llanos Tejada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor William Sánchez Amaya, ciudadano:

Gracias señora Secretaria, primero que todo darle gracias a Dios por darnos la oportunidad de estar el pueblo caqueteño aquí por primera vez con la Comisión Primera del Congreso debatiendo un tema tan importante como es el servicio de energía eléctrica. En segundo lugar exaltar y agradecer al Representante Harry Giovanni González, por haber tenido en cuenta la proposición aprobada por unanimidad de la Asamblea del Caquetá y esto es claro que el pueblo caqueteño sepa que fue la Asamblea la que propuso por unanimidad, invitar a la Comisión Primera del Congreso de la República para tratar este tema tan importante, no sin ser injusto con el Gerente, porque el Gerente lo hemos invitado, ha venido, se ha excusado varias veces, también lo invitó el Concejo y fue, pero resulta que ni el Concejo Municipal, ni la Asamblea tiene la competencia para tratar estos temas de fondo, por eso nosotros lo invitábamos y quisimos que fuera el órgano competente legalmente, que es el Congreso el que hiciera esta Audiencia Pública.

Así que muchas gracias Representante Harry por esa buena gestión, por ese compromiso con el departamento del Caquetá y felicitar al nuevo Representante Edwin, por demostrar también su voluntad y querer trabajar de la mano por el Caquetá. Como Diputado y como vocero de los once Diputados, porque por respeto a la comunidad no se inscribieron los demás, en la página del Face me di a la tarea de invitar a la gente a que diera a conocer las quejas concretas de las principales falencias que tenemos, por eso las voy a resumir pidiéndole el favor a la delegada de la Superintendencia y al de la CREG y a la Secretaria de la Comisión, de que estas quejas que son las concretas que siente el pueblo caqueteño, tengan una pronta resolución, o se le busque cómo subsanarlas.

La primera queja es que gracias al Congreso de la República se dio un subsidio para los estratos 1 y 2, pero le incrementaron la tarifa y la población no siente ese subsidio, era triste y vergonzoso gente de estrato 1 y 2 pagaba veinte, les dieron el subsidio por Ley y ahora pagan sesenta y setenta mil pesos, denuncia concreta de los barrios de Florencia.

Segundo, mala calidad del servicio por cortes periódicos de la energía y periodos largos que no reflejan con la factura, nos quitan la luz uno o dos días, varias horas y llega el recibo antes más caro no habiendo prestación del servicio. Cada vez que llueva o relampaguea o trueno se va la luz y con eso viene el daño de electrodomésticos y Parlamentario, no es el ranking de la Superintendencia la que dice que el servicio es malo, es todo el pueblo caqueteño el que dice que el servicio malo.

Altas tarifas que no coinciden con la prestación del servicio. Esta para la CREG y para la Superintendencia: altas tarifas que no coinciden con la prestación del servicio. Según denuncia pública se ha incrementado este año tres veces la tarifa del kilovatio, aquí lo dijo el Representante Harry y todos cojan el recibo y miren que tres incrementos: uno en enero, uno en febrero y uno en marzo, pero lo que es más grave, en el mes de febrero hubo un incremento del recibo, el 76% incrementó en febrero el recibo y ahorita en marzo el incremento fue del 47%, eso es un cobro exagerado que la comunidad no puede pagar.

Frente a las quejas, la Ley 142 de Servicios Públicos ha establecido primero pague y después quéjense y resulta que la gente paga, se queja, pero todas las peticiones se las niegan, ¿es así o no es así? No existe, ojo con esta, no existe una oficina de PQR, Peticiones, Quejas y Reclamos en el centro de la ciudad de Florencia, eso le impide a la gente más humilde de los barrios El Guamal, La Floresta, no tienen para pagar veinte mil del servicio, mucho menos para pagar dos taxis para subir a las afueras de Florencia enseguida de la cárcel, gastarse doce mil pesos para colocar una queja que ya saben que la respuesta es negativa y lo que es peor, teniendo la Electricadora una de las áreas superficiales más grande y un parqueadero que no lo tiene ni el Éxito, ni la Gobernación, no le permiten al pueblo parquear ni siquiera la moto, ni los carros.

Mire señores Superintendencia, mire señores de la CREG, mire señores Parlamentarios es inaudito que una persona no tenga dónde quejarse en el centro, y lo segundo que si va a quejarse no le permitan teniendo un parqueadero grande y no le permiten. En el sur del Caquetá, en el norte y ahora en Solano, los cortes de energía son mayores y constantes, cada vez que llueve o relampaguea se queda aquí el barrio Acolsure y todo el sur se queda sin luz.

Por lo anterior quiero pedirle respetuosamente a la Comisión Primera, a la Superintendencia que realicen una visita especial en el menor tiempo posible a la oficina de PQR de la Electricadora para que vean los arrumes de quejas que tienen, que resolvieron y se den cuenta que todas las niegan. Gracias, señor Presidente, Dios los bendiga y muy amables.

Secretaria:

De acuerdo a la lista de inscritos, señor Presidente, continúa Luis Álvaro Llanos Tejada, yo sí muy respetuosamente y por instrucción señor Presidente le quiero pedir a la Audiencia esto es una Sesión, esta es una Audiencia de la Comisión Primera de la Cámara y nos regimos por la Ley 5ª, el Reglamento Interno del Congreso, con todo respeto y comedimiento toda vez que esto tiene que ser grabado, publicado en la *Gaceta del Congreso*, me permito leer respetuosamente señor Presidente el artículo 52 que tiene prohibiciones

del Congreso en el numeral 3 que dice: Se prohíbe dar votos de aplausos a los actos oficiales. Estamos en una Audiencia Pública, por favor ruego que se abstengan de hacer aplausos en la realización de esta misma.

Entonces en ese orden de ideas continúa el señor Luis Álvaro Llanos, ¿no está el señor? Entonces continúa el señor Armando Salinas Toro y se prepara Carla Lorena González Cuéllar. ¿Sí está el señor Armando Salinas? Okey.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Armando Salinas Toro, ciudadano:

Muy buenos días para todos. Primero que todo les pido que yo no soy orador y poco me gustan los discursos, el señor Diputado William Sánchez, lo dijo todo, todo lo dijo, yo creo que es que no necesitamos ya casi ni hacer intervenciones, pero sí hay algunos pequeños punticos y yo comienzo con una frase que dice “si hubiera más control no existiera tanta corrupción”, desafortunadamente estamos en un país, desafortunadamente de corruptos, muchos y al que le caiga el guante que se lo plante, bueno pero yo vine fue a otra cosa.

El señor Gerente ha informado por la radio o por medios de comunicación, de que los precios están ajustados a la CREG, CREG que la mayoría de personas no conocemos qué entidad es, no sabemos qué entidad puede ser, pero como la gente no está hablando o nosotros no estamos exigiendo el por qué tan costoso el consumo de nuestra energía que es una energía muy mala, mediocre, entonces el problema es que tenemos más que todo en los recibos nos viene es un consumo supremamente alto, no sé si creer o podemos creer en la persona que hace la revisión o también si es que la maquinita esa con que nos entregan el recibo también les esté fallando, usted sabe que son máquinas manejadas por un ser humano. Entonces todo eso habría que pensar y revisarlo porque sí acaba de decirlo el Diputado, es muy impresionante que le den un subsidio a un usuario y que la energía le venga más costosa, si no nos dieran ese subsidio que a muchos nos beneficia pues no tendríamos cómo pagar la energía aquí en el Caquetá, la mayoría no tendríamos cómo pagar la energía.

La mala calidad de la energía se puede suceder por muchas cosas: una, porque de pronto lo que dijo un compañero aquí también la interconexión que tiene el Caquetá está muy vieja, ya eso ya está obsoleta supuestamente, claro que uno habla y dice eso y entonces los señores ingenieros le comentan a uno otras cosas. Pero la verdad, la verdad es que interconexión nueva no conocemos, entonces eso puede ser uno de los factores porque también hay otros factores: la mala calidad lo acaban de decir también, los apagones tan impresionantes que hay, un electrodoméstico no aguanta la cantidad de apagones que existen en menos de uno, dos, cinco minutos que son cualquier cantidad.

Y hay otro problema que hay mucho taller regado por todo el pueblo, porque cada uno tiene que rebuscarse su comida y tiene una cantidad de aparatos que consumen bastante energía, yo me he dado cuenta en la casa que cuando un vecino que tiene un taller allá y prende un soldador y otras cosas, inmediatamente se ve el bajón de la energía porque lo veo en los bombillos, lo veo en el televisor, lo veo en todas partes, entonces eso nos está perjudicando, entonces si no hay un control en eso, seguimos lo mismo perdiendo el año.

Bueno, ahora viene el problema que también lo dijo el Diputado, el problema de poder nosotros llegar allá a la sede de la Electrificadora, los que tenemos algún vehículo nos toca dejarlo acá en la calle, acá en la vía. Ya termino. Dejamos los vehículos acá en la vía expuestos al sol y al agua, a que nos lo roben, a que nos los dañen, no sé por qué habiendo semejante parqueadero que tienen ellos poder subir allá ir a hacer la diligencia que tiene uno que hacer, ahora si uno llega pues hay veces ni el celador lo deja entrar. Entonces, mire, estos son los problemitas, eso y muchas cosas más que se pueden hablar pero desafortunadamente el tiempo ya nos lo quitaron gracias.

Secretaria:

Continúa la señora Karla Lorena González Cuéllar y se prepara el señor Yorman Ortiz Vásquez, ¿Karla está? Sí, por favor rogamos que hagan buen uso del tiempo, tres minutos por instrucción del señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora, Karla Lorena González Cuéllar, ciudadana:

Bueno, buenos días. Mi reclamo en sí es porque inicialmente empecé pagando en mi casa mi factura normal desde el año pasado hasta más o menos enero yo pagaba treinta mil pesos y resulta que el recibo me llegó este mes por sesenta y nueve mil quinientos ochenta, se nos subió casi cuarenta mil pesos con los mismos electrodomésticos, inclusive desde que se me empezó a subir, todos los meses me subía diez mil, diez mil, diez mil, empecé a apagar luces, a apagar los televisores, desconectar, bueno mirar a ver cómo ahorrraba y ya cuando miré el aumento desmesurado fui y puse la queja, no me dejaron entrar, parece que uno fuera a la cárcel a hacer visita, qué problema para entrar allá.

Entonces llamé y me dijeron sencillamente que era la misma tarifa, los mismos electrodomésticos, que lo que pasaba era que estaba haciendo mucho calor y que seguramente yo utilizaba demasiado el ventilador, sabiendo que el ventilador pues lo utilizo en la noche pero ha sido el mismo uso, fue la explicación que le di a la señorita que me atendió, no me recibió el reclamo, me dijo que no, que eso era normal, que de todas formas que el cambio de año, que el alza del IVA, bueno me sacó miles de excusas. Entonces yo le dije entonces qué solución me da, no, pues entonces venga hasta acá

ponga un PQR por escrito, anexe fotocopia de los recibos y espere quince días hábiles a que le den respuesta, ya eso fue todo.

Entonces no estoy de acuerdo, lo que decía por acá un señor, sería bueno que pusieran acá en la ciudad en el centro una oficina de PQR y que no nos pusieran tanto problema para poder poner una queja y que dieran más solución, que las quejas las solucionen más rápido. Pide uno una revisión y parece que toca pagarla, pide uno que vayan y lo visiten y de hecho se lo dije, señorita será que me pueden venir a revisar la instalación porque hasta me parece inaudito, que no que esto tocaba pedirlo yo no sé con cuánto tiempo de anticipación y tengo entendido que eso deben hacerlo de una vez, yo la verdad no conozco mucho del tema, pero sí me preocupa mucho que se me haya incrementado tanto la factura, no me parece normal que o sea el IVA subió el 19% pero tampoco para que me suba casi más del 50% mi factura, pagando treinta mil y ahora cuarenta, o sea no me parece justo.

Y el mal servicio, hace algunos días no sé si ustedes recuerdan, nos dejaron todo un fin de semana sin energía que dijeron que no había energía desde el sur del Huila y todo el Caquetá. No sé si recuerdan. Veníamos viajando con mi esposo y con otros compañeros testigos, en Garzón había energía, en Suaza había energía, todo de allá para acá había energía y llegamos acá y que no había, entonces dijimos pero cómo así, o sea qué mal servicio, será que ellos no pagaron la cuenta que tienen que pagar allá y de hecho creo que el domingo tampoco va a haber energía todo el santo día, pero la factura sí llega normalita, normalita como si uno tuviera, como si uno la estuviera utilizando todo el tiempo.

Entonces digo yo, dónde se refleja eso de que bueno no hay luz, yo me imagino que algo me tiene que bajar la factura cierto, este fin de semana que no hubo luz sábado ni domingo y me llegó muchísimo más cara, entonces qué explicación nos da la empresa. Yo la verdad no le veo sentido a eso, entonces que no, que el domingo se va y todo mundo se queda callado, anteriormente sí peleábamos por eso, sí hacíamos valer nuestros derechos, pero hoy día no, lo mismo que con el agua, ¿cuántos días vamos a estar sin agua? Imagínense. ¿Y quién se ha pronunciado al respecto?, nadie ha dicho nada cierto. Entonces mire, lo que está pasando con esa maquinaria que está entrando, esa maquinaria que está entrando de las petroleras, quién se ha pronunciado, nadie ha salido a dar información, nadie ha salido a decir quién autorizó eso, nada, ¿por qué?, porque somos muy quietos, toca movernos, toca salir, marchar, toca pelear por lo de nosotros, porque nadie va a sacar la cara por nosotros. Gracias.

Secretaria:

Karla, agradecemos su participación. Continúa Yorman Ortiz Vásquez y se prepara Leonardo Salazar Fajardo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Yorman Ortiz Vásquez, ciudadano:

Muy buenos días para todos, un saludo especial al Representante Harry, gracias a nuestro Representante por esta Audiencia para el tema de energía y que así fuera nuestro Representante Audiencia para todo este tema que está pasando en el Caquetá, que usted sea vocero, doctor Harry y todo esto nuestro Diputado. Aquí el tema es decirle al Representante, hacerle una pregunta, señor Representante sabemos que aquí el presupuesto que le entra a la Electrificadora del departamento del Caquetá por nosotros los caqueteños qué le queda al departamento del Caquetá de ese presupuesto que se lo llevan para el Ministerio de Hacienda y lo que quede para la Electrificadora y el Departamento que queda para que saquen adelante los Proyectos en las veredas que están reclamando los Diputados y a la Administración Departamental, señor Gerente.

También es para preguntarle al señor Gerente los diez escoltas que usted tiene de dónde sale ese presupuesto si es de la Electrificadora o de qué parte, señor Gerente. Tres, qué tristeza ver a empleados, funcionarios antiguos que no están pagando consumo de la energía, porque nosotros los de estrato 1 que no tenemos trabajito sí estamos pagando ese consumo señor Gerente y para que revisen ese tema, que por convención colectiva del Sindicato favorecen y a nosotros los caqueteños quién nos va a ayudar, señor Gerente. Eso es delicado, señores Defensoría del Pueblo y Personería, diputados no nos dejen solos, si aquí estos sindicatos que tienen su presupuesto, que están ganando, pues nosotros los caqueteños también tenemos derecho a que no nos cobren el consumo porque aquí somos todos caqueteños.

Para seguir el tema en Acuarela Habitacional Siglo XXI en Brisa del Dedo tienen un solo bombillito, en Brisa del Dedo están pagando veinticinco mil y cuarenta y cinco mil con un solo bombillo, yo fui personalmente colocamos un bombillo y le llevamos una nevera a una señora que es desplazada que está en silla de ruedas, en la ciudadela habitacional que representamos a esta gente que es humilde a las 7:08 de la noche se nos está quitando la energía, que son veintitrés asociaciones en la ciudadela y está llegando el consumo alto en la ciudadela habitacional. Por eso le pedimos a ustedes señores que han venido a nivel nacional que hagan un Control Político en contra de este señor Gerente, ¿Qué está pasando con esta empresa desde nosotros los caqueteños? En la Comuna Occidental en la Barra de la Bocana a doña María le llega el consumo y lo tenemos y lo hemos radicado esta tarde, trescientos cincuenta mil una señora que porque es pensionada está pagando es altísimo, en Montañita estuvimos el veintitrés de diciembre y qué tristeza llovió acá en Resina en Florencia y en Montañita donde estuvimos ya no había energía y nos la colocaron a las 12:30 después de Feliz Año.

Eso es doloroso y es triste que porque en Resina llueve en los municipios están quitando la energía, si es Montañita que estamos a poco tiempo de la ciudad de Florencia cómo será los otros municipios del departamento. Por eso pedirle a nuestro Representante que siga haciendo un seguimiento al presupuesto del departamento, qué le queda para que aquí necesitamos que invierta en el Caquetá y no que se lo lleve el Ministerio de Hacienda porque es de nosotros los caqueteños. Dios los bendiga y gracias a nuestro Representante Harry González.

Secretaria:

Gracias a usted por la buena utilización del tiempo. Sigue el señor Leonardo Salazar Fajardo, ¿está Leonardo? Y se prepara Alicia Fernández Calderón.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Leonardo Salazar Fajardo, ciudadano:

Buenos días o buenas tardes para todos, me perdonarán la voz pero pues es de tanto gritar, de tanto hacernos sentir. Yo soy un estudiante pues que estoy muy inconforme y la verdad quiero expresar mi más sentido dolor al tema de la recolección de basuras. ¿Cómo es posible que después de que tres días nos recogen la basura en la semana pasen a dos? En vez de ir hacia adelante vamos hacia atrás. Señores, ustedes encuentran por todos lados una cancha de basura, las fuentes hídricas están podridas por todos lados, pasen por Puente Torcido a las doce del mediodía no pasa nadie, nadie se aguanta el olor, ¿qué han ido a hacer?, nada, la basura pasa tipo diez, diez y media, ¿qué es eso?, yo me pregunto, ¿qué es eso?

Vea, yo soy estudiante de biología, me preocupo por mi departamento, por mi ciudad pero no ve uno la incentiva de la política, no ve la incentiva de los administradores del departamento entonces en qué estamos. La gente está hablando de la luz, es cierto pero es que hay mucho más problemas no solo la luz, gente, estamos en una ciudad crítica, crítica, Caquetá está podrido en corrupción, eso es lo que yo les quiero decir, avispémonos, abramos los ojos, hagámonos sentir, busquemos todas las fuentes legales para mostrar nuestro inconformismo, como le reitero, vea el tema de las basuras es muy preocupante, en mi casa la basura a veces yo vivo solo y no puedo sacarla porque estoy estudiando me toca aguantarme ocho días la basura con gusanos, eso no es justo hermano, como que un miércoles y un sábado la basura cuando pasaba martes, jueves y sábados. ¿En qué estamos? Si vamos es para adelante por qué estamos yendo hacia atrás, mi pregunta, en qué estamos, ¿en qué estamos gente?

Y de repeso el cobro, ah y el cobro sigue lo mismo y antes lo suben, ¿sí pillá? Entonces estamos mal, estamos muy mal. En los recibos llega lo que la luz pública de las lámparas en mi barrio Villa Salet no hay una lámpara y las lámparas que están no tienen luz, viven robando a diestra y siniestra

por ese lugar y entonces en qué estamos. Es una falta de respeto muy grande para la sociedad y para la ciudadanía florenciana, déjenme decirles y aquí vengo a representar mi inconformismo y a hacer el plante e invitarlos a todos ustedes a que nos unamos en pie de lucha para hacer cambiar las cosas porque nos tocó a nosotros. Muchas gracias.

Secretaria:

A usted muchas gracias por el uso del tiempo. Julieta Cardona Vasco y se prepara Aceneth Santacruz Calvache, ¿Julieta está? Sí. Ruego a las personas que yo les anuncio con antelación que sigue fulano de tal para que se vengan acercando acá al micrófono, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Julieta Cardona Vasco, ciudadana:

Buenos días para todos y para todas. Mi nombre es Julieta, ya lo han dicho, vengo de la urbanización La Gloria, vivo en la etapa 3 y llevamos 6 años, señor Gerente si alza la mirada le agradecería muchísimo. Llevo seis años pidiéndole a la electrificadora que nos colabore, porque medio se nubla y ya no tenemos energía, hace un ventarrón y ya no tenemos energía, cuando llega, llega en una casa y en la otra no, se nos baja, todo el día tenemos el problema de estar para arriba y para abajo, la energía.

En el recibo, el mes pasado pagué cuarenta y cinco mil ochocientos noventa pesos, este mes me llegó por setenta y dos mil setecientos, en una casa donde tengo lo básico, porque no tengo absolutamente nada, ni una plancha para el cabello, sino lo básico. No vengo a reclamarle tanto esto, vengo a reclamarle su negligencia contra las invasiones. Soy la esposa del vigilante que asesinaron el Jueves Santo hace un año; llamé a usted, fui a su oficina y no pude pasar a su oficina, mucho antes del asesinato de mi esposo, para denunciar las invasiones, que nos estaban robando la energía porque por ellos tenemos ese inconveniente, créame que no le hablo con rabia, le hablo con dolor, porque gracias a esa gente quedaron seis hijos sin padre y un gran hombre. ¿Por qué razón?, porque no permitió que pusieran estantillos para poner la energía, que sus mismos funcionarios fueron a hacer la conexión, que no entiendo... si ganan tan buen sueldo, por qué tienen que irse a ganar para la gaseosa haciendo esa clase de cosas.

Señor Gerente, en este momento he tenido que, no sé cómo llamarlo, pero de encontrarme al hombre que sentenció a muerte a mi esposo manipulando las redes eléctricas y pavoneándose por el barrio igual que siempre, eso duele el ver que ellos no pagan y yo que perdí a mi esposo, tengo que pagar estas tarifas. Yo le agradecería que ustedes fueran y levantaran esos cables porque por ellos yo hubiera preferido mil veces perder todos mis electrodomésticos y no perder a mi esposo, lástima que el señor gobernador se fue, pero yo sí quiero decirles que hace falta amor por Florencia,

eso hace falta, hace falta que no usen la palabra cuando hagan campaña, hace falta que la ejecuten.

No necesitamos montonera de policías, necesitamos calidad de policía, a mi esposo lo amenazaron a la una de la tarde y me lo asesinaron a las cinco, se llamó y ni siquiera fueron capaces de ir al sitio donde mi esposo les señaló el invasor que lo había amenazado, le dijeron: “Tranquilo, que no pasa nada o vaya al seis y consígase un arma y se defiende”, esa fue la respuesta, yo no quiero cantidad yo quiero calidad, quiero humanidad, quiero respeto no por las mujeres, lo quiero por la ciudad, da miedo Florencia, no es el hecho de decir: Hay feminicidio. También hay hombres buenos que nos los han matado por la intolerancia.

Yo no quiero que aquí se fijen en quién tiene y en quién no tiene, sino que se fijen en nosotros, y yo alcé la mano cuando el gobernador dijo: ¿Qué quieren que haga? Y esperaba que cuando yo la alcé y se lo dijera a él, porque sabía que se iba, usted Representante no quiso dejarme hablar. Pero no, de todas maneras a eso vine, vine a presentar la inconformidad de mi comunidad que vivimos muy lejos. Muchas gracias y espero que sea calidad, no cantidad.

Secretaria:

Sigue con el uso de la palabra la señora Aceneth Santacruz y se prepara Alicia Fernández Calderón. La señora Aceneth... ¿no se encuentra la señora Aceneth? Entonces, la señora Alicia Fernández Calderón... ¿no está tampoco la señora Alicia Fernández Calderón ni la señora Aceneth? Entonces la señora Norma Constanza Cabrera Llanos, ¿no está la señora Norma? Entonces sigue el señor Diputado Elías Gaitán Ortégón, va a hacer su intervención en calidad de ciudadano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Elías Gaitán Ortégón, ciudadano:

Muchas gracias señora Secretaria, un saludo para todos los presentes, para los colegas, personas de la Comisión Primera y de la Comisión de Regulación presentes aquí. Voy a procurar ser muy breve porque tres minutos voy a procurar hablar tres minutos muy importantes.

Primero. Quiero comenzar recalcando lo que dijo el concejal de Solano, estas fotos pues no tienen alta definición porque... regresémosnos a la otra por favor, no están bien porque las tomó un campesino y pues sabemos que por allá gracias a Dios antes tienen..., esa foto que está ahí, no entiendo qué estudio. Le ruego el favor señora Secretaria que me regale un minutico más, porque es que quiero que la gente mire bien esa imagen, mire, tenemos estas torres que conducen la energía para Solano, ahí, como ustedes la ven, no sé qué estudio hizo la Electrificadora del Caquetá para sembrar unas torres ahí, y yo sé que el Gerente me va a decir: No, es que nosotros la colocamos a cinco metros hace cuatro años; pero entonces, ¿en dónde está el estudio y la planeación? ¿Qué estudio

hicieron? Y es que no están cerca del cauce, están es en el caudal, es en el caudal del río, están a cincuenta centímetros de que se quede a oscuras el municipio de Solano, un municipio que ha luchado tanto para que haya energía, un municipio que fue azotado cuando existía el conflicto armado aquí en el Caquetá, a más escala de que lo que hay ahora, y resulta que ¿cuánto dinero hay invertido ahí? Yo sí quisiera que el señor Gerente de la Electrificadora diera una explicación a los presentes y al pueblo de Solano de ¿por qué hacen estas obras?

Por favor pasemos, para que miren las líneas de conducción, ahí ya miramos, mírenlas, ahí están... ¿Qué cuánta energía conducen estas torres? Y, entonces, yo pensaría que esto es falta de planeación y, además, mal invertir los recursos que tan escasos son aquí en el departamento. Otra cosa, ya pasando a otro punto, decirle señor Gerente que tenerlo aquí para nosotros en la Asamblea pues ha sido una maratónica labor, porque realmente vino una sola vez y así como está haciendo el gesto con la cabeza, eso es lo que viene a hacer aquí, no respeta a la Asamblea y cuando ha llegado aquí ha llegado a carear a la Asamblea, perdónenme la expresión, porque saben que esta Asamblea no tiene competencia sobre su labor, pero gracias a Dios, hoy, gracias Representante Harry por concedernos la oportunidad y que estén los entes competentes para que escuchen las quejas del pueblo.

Yo quiero decir, también, que esa actitud que ha tomado el señor Gerente, esa postura que ha tomado contra los que nos delegó el pueblo, porque tenemos la voz del pueblo, esa postura que hizo ahora de mover la cabeza, a mí me ha incomodado, la vez que vino y siempre nos ha irrespetado mandando delegados... ¡ah, y les cuento, hasta nos iba a denunciar con la Procuraduría porque lo citábamos aquí, nos mandó una amenaza escrita aquí a la Asamblea! ¡Cosa triste que pasa aquí!

El otro punto, también para ya terminar, en Solano, un municipio que no tiene vía carretable, un municipio, que para una persona llegar aquí, ya lo dijo el concejal de Solano, tiene que gastarse entre trescientos y quinientos mil pesos, y va a colocar una queja, y le dicen que vaya a colocarla a la oficina de Doncello, ¿pueden ustedes creer, como usuarios, que eso esté pasando? Pueden creer señores que nos acompañan hoy, que esté pasando eso, que le digan a una persona de Solano, que venga a radicar un oficio, que vale, en el mejor de los casos, trescientos mil pesos un pasaje? Hay personas que llevan cinco meses, desde que colocaron la energía, la interconexión eléctrica, y no le ha llegado la factura de energía a la persona y ¿cómo va a hacer esa persona luego para pagar? ¿Cómo va a hacer esa persona luego para sufragar ese gasto? ¿Si se lo van a dividir en cuotas, cómo van a hacer? Me parece que es una irresponsabilidad muy grande de la Electrificadora del Caquetá.

Hablo no como Diputado, sino como usuario también, también como pueblo, también como caqueteño que soy, y también del municipio de Solano, que imagínense cinco meses lleva con energía y mire, ustedes lo están viendo, muy seguramente dentro de dos, tres meses, no tenemos energía en Solano; entonces, aquí hablamos con pruebas y eso estamos haciendo. Gracias señora Secretaría, muy amable.

Secretaria:

A usted muchas gracias señor Diputado. Continúa con el uso de la palabra José Néstor Caso Oidor y se prepara el doctor Andrés Mauricio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor José Néstor Caso Oidor, ciudadano:

Muy buenos días, pues esto es muy difícil uno llegar hasta aquí, porque aquí se nos quita el poder de hablar cuando nosotros traemos cantidad de problemas, en mi barrio tengo cuatrocientos diecisiete lotes que tienen una cantidad de problemas, la luz, el alumbrado público es obsoleto, yo he pedido ante la Alcaldía que gracias que el señor Alcalde quisiera que estuviera para que se diera cuenta, que yo he pasado muchas peticiones para que se nos tenga el servicio público que todo mundo lo paga, ahí no se lo regalan. Yo he ido y nos dicen: No, es que no tenemos contrato, el contrato se venció, y no, que nos van a cambiar las luces, eso es una absoluta mentira.

De todas maneras, yo sí le pido al señor Gerente, que este barrio compró desde el primer poste hasta tres transformadores, tenemos el cupo de cinco transformadores porque están recibiendo sobrecarga los tres que tienen, yo quiero que se investigue esto, si esto se hizo a nombre del barrio Los Ángeles, sí, yo quiero que esto se haga porque eso lo puso el barrio, metió más de noventa millones para tener la luz, el señor Gerente llegó y subió para que se hiciera el alumbrado y de ahí lo hicieron corriendo los recibos, ahora llegan supremamente caros.

Tengo otro problema bien grave, que es el de las cosas que se están metiendo las aguas servidas a aquellas fuentes hídricas, yo lo he venido luchando, lo estoy luchando para que se nos quite eso, pero desgraciadamente el Servaf no ha querido, se ha hecho el de los oídos sordos y no quiere escucharnos, y yo quiero que de ahora en adelante se nos mire porque estamos invadiendo las aguas hídricas, que son las que nos están llevando las fuentes para que no haya contaminación. Pero el municipio ni Servaf han querido escuchar; entonces, de manera muy especial, no es solo la luz, sino todos los servicios que tenemos pésimos, yo sí quiera que estos tipos que están al frente de estas empresas, y no lo pueden hacer, que renuncien, pero que pongan una gente que quiera hacer algo por el departamento. Muchas gracias.

Secretaria:

A usted muchísimas gracias. Tiene la palabra el doctor Andrés Mauricio Perdomo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Andrés Mauricio Perdomo Lara, Alcalde de Florencia, Caquetá:

Bueno, muy buenos días para todos, saludarlos nuevamente, saludar a los delegados del Gobierno nacional, Representante Harry, al Representante electo Édwin, los Diputados y todo el equipo de la Electrificadora del Caquetá.

Varias cosas, y principalmente el mensaje al equipo de la Electrificadora y los delegados del Gobierno nacional, que tanto en Florencia como en el departamento del Caquetá tenemos unas realidades, y la realidad es que el servicio de energía eléctrica sube sistemáticamente mes tras mes en los hogares de todos los florencianos y todos los caqueteños, y lo vivimos en el estrato 1 y en el estrato 2, 3 y 4, y esa es una queja permanente de los ciudadanos del departamento del Caquetá, y ya lo explicaba el Representante Harry cómo el kilovatio se ha venido incrementando año tras año y mes tras mes, con incrementos superiores, muy superiores a la inflación en el país, entonces, mientras la inflación el año pasado fue del 4%, pues no tengo aquí el dato exacto de cuánto incrementó la energía en el departamento del Caquetá, pero seguramente fue más del 10% que incrementó, esa es una realidad.

Ahora, aquí siempre nos dicen que es que somos cola del sistema eléctrico, que la línea 115... bueno, etc., etc., todas las excusas que nos sacan, pero la realidad es que no es justo que una familia de estrato 1, no sé si sea realidad lo que dice Julieta, pero si tiene la factura es porque es realidad, yo conozco la casa de ella: setenta mil pesos de energía eléctrica en La Gloria, estrato 1, una persona que vive sola con sus tres hijos, que escasamente tiene la nevera y el televisor pues me parece que es excesivamente alto.

La segunda realidad es que la inestabilidad del servicio eléctrico, el sistema eléctrico ha llevado a que la gente pierda plata porque se le daña el televisor, se le daña la nevera, se le daña... bueno, todos los equipos eléctricos, y eso también es una queja permanente y estamos muy frustrados porque realmente no sabemos, uno no tiene a ciencia cierta la solución en el corto plazo cuándo van a llegar, porque, vuelvo e insisto, la misma excusa del reforzamiento de la línea 115.

Había otro tema que se me olvidó, Carlos, eran tres puntos que tenía para tocar, pero mientras me acuerdo quiero aprovechar para explicar muy claramente que una cosa es la prestación del sistema eléctrico o el servicio de energía eléctrica en los hogares, otra cosa es el sistema de alumbrado público del municipio Florencia. El sistema de alumbrado público por supuesto es responsabilidad del municipio de Florencia, eso lo tenemos claro, pues resulta que mientras en el 2015 quedaba un

superávit de más de mil millones de pesos en el recaudo, contra lo que teníamos que pagar a la Electrificadora del Caquetá, pues hoy nos queda un déficit de casi ochocientos millones de pesos, es decir, lo que recaudamos de alumbrado público quedamos en déficit en ochocientos millones de pesos aproximadamente, porque pues el costo del kilovatio también es de los más caros, o el más caro, que por lo menos se paga en la zona sur del país, aproximadamente cuatrocientos setenta y dos pesos por kilovatio que estamos pagando de alumbrado público. La Electrificadora nos cobra el 100% de las luminarias, no importa si están apagadas o prendidas o dañadas o están robadas, aquí simplemente es una multiplicación de diez mil luminarias por doce horas, por la potencia de cada lámpara, y eso es lo que nos cobra al municipio de Florencia, que eso es muy triste.

Adicionalmente, nosotros desde el año pasado enviamos una actualización de las luminarias del alumbrado público, que es un requisito para poder que ellos cobren, pero hasta el momento no ha disminuido el número de luminarias, porque siguen cobrando lo que ellos tienen inventariado. Nosotros inventariamos diez mil trescientas luminarias aproximadamente, ellos tienen como diez mil setecientas luminarias y pues eso significa aproximadamente cincuenta millones mensuales, que tenemos que pagarle de más a la Electrificadora por el sistema de alumbrado público. Es bueno decirle a la gente, el estrato 1 paga mil ochocientos pesos de alumbrado público no más, si paga treinta mil pesos de energía paga mil ochocientos pesos, si paga cincuenta mil paga mil ochocientos pesos, si paga setenta mil paga mil ochocientos pesos, lo que ustedes pagan de alumbrado público no se incrementa en la medida que el valor del costo de energía se les incrementa a ustedes, es una tarifa fija que está dispuesto en el Acuerdo Municipal, se incrementa por estrato hasta llegar aproximadamente a seis mil quinientos pesos mensuales para el estrato 4.

Industrias o empresas como el Éxito pagan cincuenta mil pesos y una escuela rural paga cincuenta mil pesos, Representante. Hombre, seguramente lo que tiene usted es un tema colectivo de varios usuarios y está definido esa tarifa, pero tendría que mirar el recibo, la invitación es hacer, de pronto si tiene el caso concreto, amigo, con mucho gusto le recibimos el recibo, si quiere póngase en contacto aquí con el asesor mío, porque eso pues no es posible hacerlo, la Electrificadora no puede cobrar más de lo que establece el acuerdo municipal que son mil ochocientos pesos para el estrato 1, estas tarifas están aprobadas desde el 2008 y no se han podido actualizar ni siquiera el costo de la inflación y eso ha también contribuido al déficit que tenemos.

Pero bueno, aquí la buena noticia es que como ustedes saben nos aprobaron el proyecto de renovación completa de alumbrado público, hemos avanzado en el tema, estamos finiquitando

todos los procesos financieros para iniciar el proceso licitatorio, pero el compromiso con los florencianos es que este año, y vamos a ser el primer municipio en el país, y si quieren pregúntelo, que tenemos este proyecto de renovación completa del 100% de alumbrado público a luces led y eso nos va a permitir que la Electrificadora nos cobre lo que tiene que cobrarnos, porque nos va a permitir medir realmente el consumo del sistema de alumbrado público, nos va a permitir determinar qué lámpara está apagada, qué lámpara fue hurtada, qué lámpara funciona, inclusive determinar las horas de apagado y encendido dependiendo con la temporada de verano o invierno, porque aquí oscurece o amanece en horas diferentes.

Entonces reiterarle, señor Gerente y a todos los delegados del Gobierno nacional, que es una queja permanente, de verdad que hasta en la casa de uno, eso sube permanentemente, entonces pagamos doscientos mil pesos hace un año, después doscientos cincuenta, trescientos, ya estamos pagando facturas de cuatrocientos y cuatrocientos cincuenta mil pesos, teniendo pues los mismos electrodomésticos. Entonces, eso es lo que uno no entiende, lo que le frustra y realmente la queja de la gente tiene su razón y en buena hora pues estamos haciendo esta audiencia para poder que también desde el Gobierno nacional pues miren soluciones concretas a este tipo de situaciones, porque creo que es importante que haya un tratamiento diferente para este tipo de regiones que somos cola de sistema y que tantas dificultades genera esa situación. Muchas gracias y esperamos de verdad de aquí salga algo concreto en beneficio de todos los florencianos y caqueteños.

Secretaria:

A usted muchas gracias doctor. Le quiero decir a la audiencia que continúan con el uso de la palabra los delegados del Director Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía y Gas, los delegados, los doctores Diego Mariño y la doctora Magaly Echevarría. Le quiero hacer aclaración a la audiencia que el Presidente ha manifestado que le demos el uso de la palabra a estos dos delegados, toda vez que sería el final de la misma, pero ellos tienen que viajar ahorita a la una de la tarde, así que rogamos a ustedes entender la situación, eso no significa que no se van a escuchar a los demás ciudadanos, luego de escuchar a los dos delegados de la CREG aquí está el delegado del Ministerio de Minas, está por llegar el Superintendente de Servicios Públicos que es la que vigila a la Electrificadora, así que rogamos a ustedes entender esta designación del señor Presidente, toda vez que ellos deben hacer su intervención y poderse retirar, pero continuamos escuchando a toda la ciudadanía y, finalmente, al Director de la Electrificadora, al Ministerio de Minas y al delegado de la Superintendencia.

Tiene el uso de la palabra el señor Diego Mariño y Magaly Echevarría.

Señor:

Disculpe Representante Harry, como Presidente de la Comisión es que quiero hacer unas preguntas para que sean respuestas por la CREG, entonces, si me permite hacer la pregunta, porque es que es exclusivamente para la CREG, que son los que van a hablar, si me lo permite por favor, dos minutos, no me demoro. Gracias Presidente.

Mire, la pregunta para la CREG es la siguiente: este año sale la Resolución 015 del 2018, la Resolución 015 del 2018 por la CREG, lo que se tiene en los estudios, de las personas medianamente entendidas en el tema, es que va a incrementar, va a incrementar, escúchese bien, el costo del kilovatio de energía, las aproximaciones que se tienen entre sesenta pesos y ochenta pesos, aún esa resolución no está en vigencia, tengo entendido; entonces, la primera pregunta es ¿cuándo entra en vigencia esta resolución? Primera. Segunda, que nos expliquen ¿cuáles son los criterios que tienen en cuenta para una región como el Caquetá, tan azotada por la violencia y con tantos problemas que tenemos, en la fluidez del servicio de energía? Y tres, porque además en esa resolución también se establece que debemos iniciar un proceso de cambio de los medidores de la energía, y ese proceso de cambio de los medidores de la energía, como van a ser más sofisticados para evitar las supuestas pérdidas de la energía, se establecen costos aproximados de trescientos cincuenta mil pesos por medidor, ¿en qué país se encuentra la CREG, para que en una situación como la que está pasando en el departamento del Caquetá salga una resolución de ese tipo? Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias. Entonces, le damos la palabra al doctor Diego Mariño, asesor de la CREG, siga Diego.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Diego Mariño, asesor de la Comisión Reguladora de Energía y Gas (CREG):

Bueno, muchísima gracias a todos, muy buenas tardes, la invitación inicialmente había sido al doctor Germán Castro Ferreira, Director Ejecutivo de la Comisión, él no pudo acompañarlos el día de hoy, pero nos pidió a mi compañera Magaly Echeverría y a mí, Diego Mariño, venir a escucharlos primero y a explicarles algunas cosas sobre la regulación, sí, y cuál es nuestro papel en la prestación del servicio público de energía eléctrica.

¿Entonces, qué vamos a mencionar rápidamente? Lo voy a hacer muy rápido por la premura del tiempo. Tenemos cuatro temas, y muchas gracias por la pregunta, esa está al final sobre la metodología de remuneración, la Resolución 015 es el último punto que quiero mencionar, claro.

Entonces, primero, marco institucional y legal. Estos son los diferentes roles que tiene el Estado entre la prestación del servicio público, y

hay diferentes entidades que prestan o que tienen responsabilidad sobre esos roles, entonces, el primero es el de política y ese está en cabeza del Ministerio de Minas y Energía, entonces, él dicta la política pública. Entonces, el primer es el de política pública y ese está en cabeza del Ministerio de Minas y Energía, ellos son los rectores, más bien, el Ministro es el rector de la política en el sector, luego aparece otro rol que es el de la regulación; entonces, la regulación, cuando yo trato de explicar esto digo que es como el que pone las reglas, el que escribe el libro, reglas, dice el servicio público energía eléctrica inclusive el de gas, el de gas combustible cilindros, el GLP, y ahora también algunos aspectos de los combustibles líquidos, las establecemos nosotros, las reglas, entonces, ¿cómo se debe prestar el servicio? ¿Cuánto se puede cobrar? ¿De qué manera se puede cobrar al usuario? ¿Qué se incluye en la factura? Todos esos aspectos están en las resoluciones de nosotros, esas reglas las establecemos nosotros.

Ahora, ¿quién hace la planeación del sector? Y, entonces, algunos de los comentarios nos decían es que debe haber una segunda interconexión, sí, un segundo punto de llegada de energía desde esa gran red que existe en el país que es el Sistema Transmisión Nacional. Hacer el análisis inicial de las necesidades le corresponde al prestador del servicio, pero validar eso, decir si eso es eficiente, le corresponde a la Unidad de Planeación Minero Energética, ellos tienen esa visión de futuro, son los que van revisando cuándo se necesita la infraestructura en el país, la gran infraestructura, la columna vertebral de la prestación del servicio energía, eso lo revisan ellos.

Ahora, ¿quién ejecuta la vigilancia y el control? La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, yo sé que el delegado José Fernando va a venir, inclusive aquí hay una delegada, ellos les pueden explicar el rol, pero imagínense en un partido que este es el árbitro, ese es el que dice qué se cumple o no se está cumpliendo, e inclusive te puede sacar tarjeta amarilla o te puede sacar tarjeta roja. Sí, porque ellos tienen unas funciones y unas competencias de sanción, entonces, ellos son los que vigilan el cumplimiento de las normas, de las normas que nosotros expedimos, así quedó en el país, en otros países no existen dos entidades, sino una sola, pero aquí en el país está así, separado; entonces, la promoción y la vigilancia de la competencia la realiza la Superintendencia de Industria y Comercio y los proyectos en el área de zonas no interconectadas están en cabeza del IPSE, que el IPSE es el Instituto de Promoción de Soluciones Energéticas.

Entonces, ese es como... los roles del Estado. ¿Dónde estamos nosotros? Acá en el ejercicio regulación, no me voy y de hecho no de manera específica sobre el comportamiento de la Electrificadora del Caquetá, porque no tenemos esa competencia, nosotros establecemos reglas de carácter general que las empresas

deben aplicar. ¿Quién puede decirle a ustedes que las reglas de juego se están incumpliendo?, es la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, ¿sí? Mi papel y el papel de mi compañera acá en este momento es explicarles un poco cómo se forma el precio, cómo explicarles unas cosas que vienen adelante, que creemos van a mejorar la prestación del servicio no solo en el Caquetá, sino general en el país.

Entonces, voy a pasar, ah... bueno, nosotros tenemos unas reglas muy claras de juego para realizar nuestra labor, están en las Leyes 142 y 143, ahí tenemos unos principios tarifarios, eficiencia económica, neutralidad, suficiencia financiera para las empresas, simplicidad, transparencia, solidaridad y redistribución del ingreso, que en eso se basan los subsidios que reciben los usuarios y las contribuciones que paga el comercio y los usuarios ubicados en estratos socioeconómicos 5 y 6. La 142 nos dice que deben hacerse unas revisiones tarifarias de metodologías, que siempre debe haber una relación entre la tarifa que paga el usuario y la calidad que percibe el usuario, y estamos obligados cuando hacemos nuestras revisiones tarifarias, a hacer audiencias públicas y cartillas.

Aquí me tomo un momento para decirles que en nuestra página web ustedes pueden encontrar videos, pueden encontrar folletos, pueden encontrar cartillas explicándoles cómo es que se presta el servicio de energía, toda esa información está para que ustedes por favor la consulten y dispongan de herramientas para poder hacer su reclamo, si es el caso, ante una mala prestación del servicio. Este diagrama, que es muy complejo, simplemente me permite decir que hay múltiples entidades que buscan garantizar la prestación del servicio, que la Comisión está conformada por el Ministerio de Minas y Energía, que preside el Ministro, el Ministerio Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y ocho expertos comisionados nombrados para establecer las reglas de juego: es un cuerpo colegiado.

El costo unitario prestación del servicio. Para que pueda llegar el servicio al Caquetá, a Florencia, al Doncello, para que pueda llegar a Villavicencio, donde vive mi mamá, hay que producir la energía, todos ustedes han escuchado múltiples centrales de generación, Chivor, Guavio, etc., ahora vamos a tener energía eólica en La Guajira, hay que producir la energía, hay que transportar la energía y esa es la columna vertebral de la prestación del servicio: la actividad de transmisión; hay que distribuir la energía, entonces, ya llega esa energía aquí al Caquetá y empiezan las redes de distribución a llevarla a cada uno de los hogares, de las industrias, del comercio, hay que ejercer una actividad de comercialización que consiste en ir y leer el medidor, llevarle la factura al usuario, atenderle las quejas, las peticiones, los reclamos,

resolver todas las inquietudes que se presenten en la factura y sobre los valores que se están cobrando.

Estas cuatro actividades pueden ser realizadas por una sola empresa, una sola empresa, y en el país tenemos varios ejemplos que realizan todas las actividades o hay empresas que realizan únicamente la actividad de distribución y comercialización de energía; cuando intervenga la Electrificadora del Caquetá supongo les explicará qué actividades harán, yo entiendo que solo hacen esas dos: la de distribución y comercialización de energía. Es importante que tengan presente que son actividades separadas, porque cuando nos preguntaban por qué hay usuarios que están siendo atendidos por una empresa diferente a la Electrificadora del Caquetá es porque las actividades son separadas, y cuando los usuarios tienen cierto tamaño, es decir, cierto nivel de consumo de energía pueden optar por un prestador de servicio diferente al que está ahí y que realiza la actividad de distribución. ¿Por qué puede optar?, porque posiblemente le ofrece una tarifa más barata o le ofrece algunos otros beneficios adicionales que no le ofrece el que está acá, porque el usuario por ley tiene la facultad de escoger quién le presta el servicio; cuando eres grande, cuando tienes unos consumos importantes es muy fácil cambiar, en general, el prestador del servicio, y lo puedes hacer, entonces, eso es importante que lo tengan presente.

Ahora, existen en la fórmula, en el recibo que reciben en las casas por la prestación del servicio, otros dos elementos que son las pérdidas de energía reconocidas, y es que esto es como en la plancha, cuando usted prende la plancha y coge el cable, el cable se calienta, entonces sucede lo mismo acá, cuando me traen la energía desde esas grandes centrales de generación, los cables se calientan, el transformador que ustedes ven, ese equipo que ven hay en el barrio, una cajita gris con tres cachitos, ese elemento también se calienta y también pierde energía, entonces, esos componentes hacen parte de las pérdidas reconocidas, y un último elemento que ustedes van a encontrar en sus facturas son las restricciones. Las restricciones es que por ejemplo ocurre un desastre natural, una de estas líneas del Sistema Transmisión Nacional, de esa columna vertebral queda fuera de servicio, entonces el sistema se hace un poco más costoso para poder prestar ese servicio, entonces, eso está aquí en las restricciones, lo que nosotros llamamos costo unitario de prestación del servicio, es la suma de todos esos componentes, en su factura aparece como CU, Costo Unitario, ese es el valor que en principio es eficiente, es diferente a la tarifa, es diferente a la tarifa por favor. ¿Por qué es diferente?, porque la tarifa incluye el concepto del subsidio o contribución, entonces, este valor es el costo unitario de cada kilovatio.

Ahora, después, en aplicación del criterio de solidaridad de redistribución del ingreso, hay

unos subsidios o hay unas contribuciones. Ahora el valor de la factura ¿cómo sale? Y entonces aquí es importante que miremos, ya hablamos del CU, que es el precio, ahora del otro componente para la factura que es, ¿cuánto consume el usuario? Entonces, había una persona que mencionó, no es que yo no sé si el aparato se dañó o está midiendo mal o qué pasó con eso, entonces ese aparato que es el medidor, es el medidor de energía o contador lo llaman también, ese contador el usuario puede solicitar que lo revisen, y para revisarlo se tiene que hacer en un laboratorio que dictamine que el medidor está funcionando mal, entonces, pero permítanme avanzar acá un poco. Ahora, recuerden ¿qué es el precio por una cantidad energía? Ese es el valor de la factura, no el valor de la factura, perdón, es el valor de la prestación del servicio, ahora yo tengo que mirar si tengo derecho al subsidio o no, entonces acá nosotros decimos, bueno, pues vamos a restar el subsidio cuando tú estás ubicado en el estrato 1, 2 y 3, pero algo que es muy, muy importante es que ese subsidio se aplica solo hasta cierto nivel de consumo, hasta cierto nivel de consumo, entonces, y eso está definido por la Unidad de Planeación Minero Energética en el caso de usuarios que se encuentren ubicados en menos de mil metros sobre el nivel del mar, entonces, tienen un consumo hasta ciento setenta y tres kilovatios que es subsidiado, si usted consume más de eso, paga tarifa plena, si consume menos recibe el subsidio, listo.

Ahora, los usuarios en el estrato 4 no pagan ni subsidio ni contribución, pagan la tarifa plena, entonces, les digo esto porque yo ayer ya sostuve esta audiencia pública, pues mi suegra vive acá y me dijo este es mi recibo me subió tanto, y yo venía pagando cuarenta y cinco mil pesos y ahora pago noventa o me llegó en el último recibo. ¿Y qué fue lo que pasó? Y entonces yo le dije pero, ¿qué fue lo que pasó en este mes porque usted estaba consumiendo ciento cuarenta kilovatios y ahora le están cobrando doscientos cuarenta? Y me dijo: No, es que estaba haciendo un calor del macho, entonces, tuve el aire prendido un buen rato en la noche. Entonces, ¿qué pasó? Que los primeros ciento setenta kilovatios que ella consumió tenían subsidio, porque ellos viven en el estrato 2, en una vivienda de estrato 2 tienen subsidio hasta del 50%, los cien kilovatios adicionales, perdón, en este caso serían setenta, los pagó a tarifa plena y, entonces, eso hizo que su factura, que es lo que normalmente la persona ve, la persona no ve lo que consume, sino lo que está pagando, entonces, ahí es donde uno dice pues hay que tener cuidado en eso, para saber si fue que consumí de más, me pasé del subsidio que puedo recibir. Bueno, eso para aclarar esos puntos en la discusión.

Ahora me preguntó el Diputado Carlos que es que se viene una nueva metodología de distribución, entonces, aquí hemos escuchado y hemos tomado nota y nosotros no nos podemos pronunciar por competencias sobre situaciones

particulares, pero lo que sí podemos solicitarles es que nos envíen a nosotros a la dirección de correo electrónico creg@creg.gov.co todas sus inquietudes y preguntas, nosotros tenemos que responder, nuestro índice de respuesta es 100% en el tiempo reglamentario y aclaramos todas las situaciones que se puedan presentar, no nos pronunciamos sobre situaciones particulares, pero sí les explicamos esto que acabo de hacer con más detalle, pero también están en nuestra página web están los videos, los folletos, las cartillas.

Ahora, sobre la nueva metodología de remuneración de la actividad de distribución, creo que esto es importante. ¿Por qué?, porque le va a dar señales a todas las empresas de distribución del país para que mejoren la calidad del servicio, que he escuchado acá es una queja constante, ahora ¿qué nos propusimos? Qué nos propusimos, vean, incentivar la reposición de activos, porque ustedes nos dicen y ya lo escuché, es que la línea entre Altamira y Florencia tiene cuarenta años, entonces, bueno, hay que pensar en la reposición de activos, entonces queremos darle señales, y no es sólo aquí, en todo el país, o sea, la interconexión en el país se dio en los años sesenta, queremos, véanlo lo tenemos acá, mejorar la calidad del servicio, queremos que haya gastos eficientes, queremos que se incorporen nuevas tecnologías; y me preguntaron por los medidores, lo voy a hacer al final y después voy a decir que José Miguel explique más el tema, pero voy a mencionarlo, tarifas competitivas y empresas sostenibles entonces aquí una cosa que nos manda la Ley, la Ley 142 es que las tarifas sean eficientes, vean que yo no he dicho que sean muy bajas ni que sean muy altas, sino que cueste lo que cueste, que sea eficiente la prestación del servicio.

Ahora, hicimos todo un desarrollo, nos demoramos cinco años, ya voy a acabar. Nos demoramos cinco años para cambiar, esto cinco años, muchas consultas públicas, talleres, audiencias, tenemos una resolución definitiva, la 015. ¿Qué esperamos? Con esta nueva metodología de distribución esperamos inversiones en los próximos diez años por parte de las empresas de distribución en reposición, en expansión de cobertura, en mejoras en la calidad del servicio, en reducción de pérdidas, yo no conozco los indicadores de pérdidas de la Electrificadora del Caquetá, e inversiones en nuevas tecnologías que mejoren y faciliten y sea más rápido, más ágil y sea mejor la prestación del servicio. Ahora son doce punto cinco billones en diez años, que el ingreso de las empresas esté en función de las inversiones comprometidas y realmente ejecutadas.

Entonces, aquí ¿qué estamos haciendo? Las empresas van a tener que presentar un plan de inversiones por los próximos cinco años, nosotros lo vamos a revisar, se va a incorporar en la tarifa, año a año la empresa tiene que decir qué hizo y hay una auditoría, una verificación de que eso efectivamente se haya construido y si no se

construye devuelve los recursos. Eso es para que los usuarios sepan en qué se están invirtiendo los recursos, porque la empresa tiene la obligación de publicar esa información con cierto nivel de detalle, porque hay restricciones de seguridad sobre la información, pero debe publicarlo, así ustedes van a poder hacer un control sobre las inversiones. Qué pena que me he extendido, pero esta es la última. Queremos reducir las pérdidas de energía, queremos mejorar la calidad del servicio, aquí ya mencionaron que en promedio en el país tenemos treinta y ocho horas promedio por usuario año sin servicio y cuarenta y nueve veces que se le va la energía a un usuario en el año 2016 que son estos números.

Nosotros queremos que las empresas mejoren del orden del 8% anual esos indicadores, las empresas tienen que decirlo y si no cumplen tienen unos incentivos económicos, es decir, van a tener que devolver ciertos recursos porque no están cumpliendo las metas y, además, van a tener que compensar a los usuarios cuando no cumplan ciertos indicadores mínimos de calidad. Entonces, ¿qué esperamos nosotros? Que en el país pasemos de treinta y ocho a veinticinco horas de duración del indicador SAIDI, se llama, y en diez años lleguemos del orden de diecisiete horas promedio por usuario en el país; y para que las empresas lo hagan más rápido, pues les estamos ofreciendo unos incentivos económicos que en los próximos cinco años están valorados en uno punto cinco billones de pesos, pero que si las empresas no cumplen con los indicadores de calidad y no deben compensar a los usuarios y nuestra estimación es del orden de trescientos veinticinco mil millones de pesos en los próximos cinco años.

Esto es la Resolución 015. ¿Qué si eso va a incrementar las tarifas? Entonces, la respuesta es: recuerden que tenemos varios componentes en la prestación del servicio, la distribución, esta distribución de la energía es el 30% del valor completo del costo unitario de prestación del servicio, que depende del plan de inversión que la empresa realice, tiene topes, depende del plan de inversión que la empresa realice, pero también depende de la cantidad de energía que se consuma en el departamento del Caquetá y en general en las otras empresas de energía. Entonces, nuestras estimaciones efectivamente en el documento aparecen rangos de aumento en algunas empresas que pueden ser de sesenta u ochenta pesos, pero esos rangos corresponden a unos planes de inversión agresivos en mercados que pueden necesitar una acción agresiva, unas grandes inversiones. Pero también en el documento aparecen niveles de inversión medios, niveles de inversión moderados o niveles de inversión bajos, de tal manera que en algunos casos baja, tal vez no en el primer año, pero sí en el segundo, en el tercero y en el cuarto, y existen diferentes resultados dependiendo del nivel de inversión que promete la empresa y de la energía que se va a consumir.

Ahora sobre el tema de los medidores, efectivamente esa resolución contempla el cambio de medidores, pero hay que tomarlo con calma. ¿En qué sentido? En que el Ministerio de Minas y Energía, y por eso mencioné a José Miguel, expidió una resolución que busca el reemplazo de los medidores en los próximos quince años, mentiras, son como trece, los próximos trece años, el cambio de todos los medidores ubicados en las áreas urbanas del país por unos medidores que llamamos inteligentes o avanzados, que van a permitir controlar mejor la calidad del servicio, que van a poder identificar los consumos del usuario hora a hora, que tienen muchos beneficios para el usuario, pero que también implican costos. Ahora, ¿qué le compete a la Comisión en ese aspecto? ¿Qué nos compete a nosotros? Tenemos un año para establecer las reglas de ¿cómo se van a instalar? ¿Con qué horizonte de tiempo se van a instalar? ¿Quién va a asumir los costos? Porque claramente para la empresa disponer de la información de esos medidores trae unos beneficios, es más fácil encontrar donde está la falla. Con eso termino.

Secretaria:

Continúa con el uso de la palabra el señor Éber Castaño y se prepara Wílmer Cárdenas. Mire, a mí me da mucha pena con la audiencia, pero esta es una audiencia pública y hay que tener un procedimiento y ese es el procedimiento que hay que seguir. Entonces, tiene el uso de la palabra el señor Éber Castaño. Señor, usted puede intervenir si está inscrito, en su turno, tal como está establecido el procedimiento, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Éber Castaño, ciudadano:

Buenas tardes para todos, entes gubernamentales, políticos o no políticos.

Carlos:

Perdón, señor, lo que pasa es que es el orden de las cosas, con todo respeto, pero no podemos, sí quiere inscribirse y le damos la participación de pronto, ya como una excepción, pero hay que respetar el orden de las personas, inscribirse y con gusto le damos la participación.

Continúa con el uso de la palabra el señor Éber Castaño, ciudadano:

Bueno, de todas formas todos tenemos participación yo creo, en este caso yo vengo de encomienda de la Troncal del Hacha primera etapa, soy Presidente del Comité de Energía de la Primera Etapa, yo no vengo hablando personal sino para una comunidad, es para una comunidad por la cual creo que aquí hay entes que conocen la problemática de nosotros, la energía de allá, de los servicios públicos, no solo la energía, entonces, esto es para que el señor Gerente que nos tenga en cuenta la queja que como líder voy a traer aquí y que todos la conozcan, es el incremento al kilovatio ya lo escuchamos por toda parte, pero es

que allá nosotros supuestamente dicen que somos ilegales y que por ese motivo pagamos tarifa plena y en los últimos tres meses se incrementó tanto que la comunidad piensa que nosotros como líderes que dirigimos esto allá, porque allá la Electrificadora no hace parte de eso, sino nosotros mismos, somos los que estamos incrementando el kilovatio.

Entonces, señor Gerente, yo le traigo un oficio para presentárselo y espero que me lo firme y poder yo llevarle a mi comunidad esto que sí estuvimos en esto y que usted nos va a respaldar y que nos va a sacar adelante y nos va a rebajar ese kilovatio. ¿Por qué? porque nosotros, a pesar de que somos ilegales pagamos, nosotros estamos pagando una tarifa plena, por la cual el pueblo tenemos una rebaja de kilovatio si le llega, por decir algo, los doscientos tienen un subsidio y nosotros allá nos dicen que no tenemos derecho al subsidio ¿por qué? ¿Por qué no tenemos derecho al subsidio?

Entonces, para eso es esta gran queja señor Gerente, por la cual, allá nosotros las redes no están construidas por la electrificadora, es por nosotros mismos, allá hay transformadores y redes que nosotros mismos las hemos hecho, esperamos con la ayuda de los jefes que están, por las comunidades, Cámara, el señor alcalde, tengamos una respuesta correcta y veraz, que no sea esperando a que llegemos dos, tres años más. Señor Gerente, es que usted por lo menos no puede hacer trabajos en la Troncal del Hacha como poner redes, postes, preguntémosle al señor Alcalde, lástima que el Gobernador no está, si es que allá estamos tan olvidados que solamente van cuando llegan las elecciones, pero en este momento estamos abandonados.

Esperamos que nos pueda dar una oportunidad la Electrificadora para hablar personalmente allá, directamente en su oficina, porque yo veo que el espacio es poquito, y que nos pueda dar una respuesta pronta. Después de la queja quiero hablar de más servicios públicos, porque como está, en la Troncal del Hacha no tenemos servicios públicos completos, entonces, pues el señor Alcalde, él estuvo allá y él conoce la problemática de nosotros, también quiero que podamos llegar a la oficina de él y poder dialogar con él personalmente allá. Muchas gracias.

Secretaria:

Continúa con el uso de la palabra el señor Wílmer Cárdenas y se prepara el señor Erminson Rojas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Wílmer Cárdenas, de la Cámara de Comercio de Florencia:

Buenas tardes para todos y para todas, vengo en representación de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, a pesar de que es un clamor de toda la comunidad, en este caso por competencia, venimos en defensa de los intereses y los derechos de nuestros comerciantes, sector

empresarial del departamento, esto no quiere decir que también estemos sentando nuestra voz de protesta por los abusivos cobros del valor de la factura por servicio de energía a las personas naturales, inclusive ahí me incluyo como persona natural.

Bueno, dice el comunicado de la Cámara de Comercio: Los altos, constantes, imparables incrementos en el valor de la factura, dado por el consumo de energía en las empresas e industrias de Caquetá, están creando un fuerte impacto lesivo para el desarrollo comercial, económico y social a todos los niveles, este comportamiento aumenta considerablemente los costos fijos de las empresas y al sector comercial, haciéndolas cada día más incompetentes e insostenibles. También estos costos por lógica se trasladan al consumidor final de bienes y servicios, afectando así a toda la comunidad y por ende al desarrollo social, generando cada día más miseria en el departamento. Desde el año 2013 nuestros empresarios afectados han venido expresando quejas, reclamos, algunos mediante derechos de petición, sin generar solución alguna y sí más bien mucha resignación.

Los altos costos de la energía que estamos pagando los empresarios en el departamento no solamente resultan inequitativos sino también son antitécnicos comparados con el sector empresarial del resto del país que nos hace incompetentes. Para no ir muy lejos, es inexplicable, ilógico e injusto que en los últimos tres meses del año, marzo, febrero y enero 2018, la tarifa haya pasado de quinientos treinta y cuatro pesos kilovatio a seiscientos quince kilovatios este mes de marzo. Hay una diferencia de ochenta y un pesos, si comparamos el valor del kilovatio de manera porcentual entre el mes de enero y el mes de marzo encontramos un incremento, oigan bien, del 15% en tres meses, comparado enero con marzo, esto es importante que lo tengamos en cuenta, y yo invito a la Asamblea y a la audiencia pública que nos centremos en analizar el costo del kilovatio en el departamento del Caquetá que hoy día estamos pagando los caqueteños.

Porque nos estamos desviando por otras ramas y considero que lo más importante es hablar del sobrecosto en el servicio de energía prestada por la Electrificadora del Caquetá. Si comparamos el valor del kilovatio de manera porcentual dicen, pero si comparamos el precio del kilovatio para enero del 2012, nosotros tenemos unos datos en Cámara de Comercio del año 2012 y los he traído acá para que también hagamos un pequeño análisis y crear argumentos para esta petición y este reclamo que estamos haciendo acá todos en comunidad. En el año 2012, en enero, el costo del kilovatio tenía un valor de doscientos treinta y seis pesos, oiga bien, hace seis años, y lo comparamos con el mes de enero del año 2018, hace poco el kilovatio está en quinientos cuarenta y cinco pesos, nos encontramos con un incremento

porcentual, oiga bien, del 131% en los seis años, no es lo mismo decir que representa el 22% por año desde el año 2012 a la fecha.

Estamos hablando del 22%, ¿a dónde va a aguantar el bolsillo de nosotros los empresarios, de nosotros los caqueteños, de las familias caqueteñas? Como van las cosas, vamos, los caqueteños, a destinar todo el sueldo solo para pagar el servicio de energía. ¿Por qué? Porque está por encima del incremento salarial y esto hay que analizarlo muy bien. A buena hora, Representante Harry González, de verdad esto hace rato debíamos haberlo hecho, a los Diputados, honorable Asamblea del Caquetá, a la Primera Comisión de la Cámara de Representantes, a la doctora Amparo Calderón Perdomo, por haber dedicado este espacio.

Trasladar la primera, en la historia del Caquetá por primera vez fue algo que para nosotros es muy importante y hay que resaltarlo y esto es historia y tenemos que repetirlo, no solamente con la Electrificadora del Caquetá sino con otras entidades que abusan del bolsillo de los caqueteños y todos los días en vez de apoyarnos después del proceso de paz, del tema del posconflicto, lo que están demostrando es todo lo contrario del Gobierno, se ven cosas bonitas pero aquí están es demostrando todo lo contrario. El proceso debe seguirse, no hay que bajar la guardia, y el clamor del pueblo caqueteño lo está pidiendo, todos debemos de continuar unidos en busca de una solución pronta, que al final permita bajar los altos costos del servicio de energía y, por supuesto, costos de operación y altos costos de vida.

Respetuosamente, doctor Gerardo Cadena y amigos de la Electrificadora del Caquetá, representantes del Ministerio de Minas y Energía y del Gobierno Central, de la Superintendencia de Servicios Públicos, ya es hora de que hagan un alto en el camino, que se haga un estudio, un análisis, un diagnóstico, porque nosotros los caqueteños estamos a reventar. Muchas gracias.

Secretaria:

A usted muchas gracias, doctor Wílmer Cárdenas. Sigue en el uso de la palabra el señor Erminso Rojas y se prepara Sergio Leonardo Bautista Díaz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Erminso Rojas, ciudadano:

Muchas gracias. Mi nombre es Erminso Rojas, vengo en representación de cinco veredas de Cartagena del Chairá, la cual vengo luchando hace nueve años por una interconexión eléctrica, no ha sido posible ni a quinientos cuarenta ni a ningún precio, no hemos tenido la oportunidad de gozar de ese servicio, así sea a medias. Ingeniero Armel, a usted lo distingo hace aproximadamente unos veintitrés años, espero que nos colabore en la parte técnica y financiera para arrancar con esa fase que es el último eslabón que nos han puesto trabas acá en el Caquetá.

O sea, nos dimos cuenta de que los recursos estuvieron en el fondo de la UPME, los tres mil seiscientos millones de pesos, pero por no contar con el aval técnico y financiero nos los corrieron para el municipio de La Montañita, nosotros estamos allí en un viacrucis luchando con este proyecto, no nos meten energía fotovoltaica porque estamos cerquita de la red principal de la no convencional. Señor Harry, Representantes de la Comisión Primera de la Cámara, espero nos colaboren en ese punto, muchas gracias.

Secretaria:

A usted mucha gracias don Erminso. Sigue con el uso de la palabra el señor Sergio Leonardo Bautista Díaz... ¿sí está?, y se prepara el señor Luis Álvaro Llanos Tejada. Sergio Leonardo Bautista Díaz y se prepara Luis Álvaro Llanos Tejada, ¿no está el señor Sergio? Entonces el señor Álvaro, Luis Álvaro Llanos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Luis Álvaro Llanos Tejada, ciudadano:

Bueno buenos días, buenas tardes. Por motivo de encontrarme delicado de salud me tocó hace rato retirarme porque estaba en la clínica de Corpomedica, dejemos que el doctor Gerardo escriba porque es bueno que él escuche. Señor Presidente, honorable Presidente de la honorable Asamblea Departamental y honorables Diputados. Sí, estaba haciéndose muy tarde para invitar al señor Gerardo Cadena para decirle las cosas de frente, la comunidad, señor Representante a la Cámara por el Partido Liberal, usted se ha puesto la camiseta por el departamento del Caquetá y muchas gracias por ponerse la mano el año pasado donde fue invitado el señor Gerente Gerardo Cadena y no vino aquí a la Asamblea Departamental, muchas gracias Parlamentario por hoy.

Como Presidente de la Comuna del Barrio Tovar Zambrano, doctor Gerardo, sí hay quejas con el cobro de la energía en los barrios, usted es uno de los que sale a la emisora a decir que eso está normal, pero cómo es, como Presidente del Barrio Tovar Zambrano, dos ancianos donde no tienen televisor, no tienen nevera y les está llegando el recibo por setenta mil pesos. Quiero que usted como Gerente delegue unas personas, pero que vayan al barrio, pero que no vayan en carro de lujo, que vayan a pie y se den cuenta de la totalidad de casas que no tienen nevera, no tienen televisor y les está llegando el servicio de energía caro. Yo lo digo porque a mí me llegaba por veinticinco y porque venir aquí a hacer un reclamo a sus asesores, la vez pasada me está llegando por sesenta y cinco mil pesos, lo digo. Ahora, otra cosa, mi yerno pasó a ustedes una solicitud donde están utilizando, los señores, sus asesores están utilizando los postes, que son de cosa privada, que los compró mi yerno, que le valió cuatrocientos mil pesos, los instaló él y hoy ustedes, la Electrificadora, está abusando,

vendiendo la energía a gente que en realidad está sino pegada del poste de mi yerno.

A mí, un señor aquí en la Asamblea Departamental, el mes de noviembre, que fue citado, dijo que le diera plazo, el quince de noviembre, no sé qué noviembre será y de qué año, porque todavía, trasladaron el que compró mi yerno, se lo trasladaron para otro lado, y ahí hay pegado como diez familias de eso. Es un abuso de confianza señor Gerente, usted no lo sabía pero esto sí es que el pueblo caqueteño nos sentimos que nos están robando, ahora el alumbrado público, los señores que vienen diciendo que usted no tiene nada, usted le tira la pelota al señor Alcalde, el Alcalde le tira la pelota a usted, pero entonces por qué usted no habla con el señor Alcalde y le dice dónde, los barrios en que no hay alumbrado público, saquemos luz.

En el barrio Tovar Zambrano tenemos 35 lámparas que no alumbran, pero sí llega el cobro suyo allá el recibo, y si usted no paga, al otro día se le vence el plazo, nos lo cortan. Entonces, señor Gerente, y otra petición que el pueblo caqueteño le está pidiendo a usted, pero que diga si o no aquí en el recinto en frente de estos once Diputados, al frente del Representante Harry, ¿por qué usted no coloca una oficina aquí en el centro de Florencia, para no ir hasta la Electrificadora a pagar cinco mil pesos por una carrera, mototaxi, dos mil pesos?

Secretaria:

Señor Álvaro, le rogamos redondeé la idea.

Continúa con el uso de la palabra el señor Álvaro Llano:

Entonces, yo quiero que usted hoy nos diga en seriedad si es que va a seguir con el alumbrado público o qué va a hacer, pero es bueno que coloquen unas personas que nos revisen los contadores porque nos está llegando muy caro todos los servicios, los televisores se están quemando, las neveras, todo esto. Muchas gracias.

Secretaria:

A usted muchas gracias. Sigue el señor Sergio Leonardo Bautista, ¿no está? El señor Marco Ospina, y se prepara la señora Nery Facundo.

Marco Ospina, ¿está? No está el señor Marco Ospina. La señora Nery Facundo, ¿tampoco está? El señor Leonardo Antonio Calderón Caro, sigue el señor Leonardo y se prepara Luz Melly Patiño Muñoz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Marco Ospina:

Buenas tardes a todos ustedes, honorable comunidad y aquí presentes. Primero que todo darle las gracias a Dios y María Santísima en primer lugar y al honorable Diputado William Sánchez Amaya, que cuando estuvo en el periodo de la Presidencia fue el que gestionó para que se hiciera esta audiencia que hoy en día vemos presente, también al honorable parlamentario

Harry Giovanni González, miembro de la Comisión Primera Constitucional, que es el que hace las leyes, también al doctor Libardo Ramón Polanía gran amigo, y también a todos los presentes.

¿Qué inquietudes vengo a hablar? Uno, al ingeniero Gerardo Cadena Silva, veo con preocupación que en los barrios, en diferentes barrios de la ciudad de Florencia se han formado las famosas enredaderas que son plantas invasoras, ellas están amarradas sobre los cables y eso genera un peligro, un cortocircuito, hasta una tragedia humana, Dios no lo quiera, para que por favor, le solicito en nombre de toda la comunidad aquí presente, que por favor revisen junto con los encargados de la Electrificadora y poden esas respectivas ramas.

Segundo. Veo con preocupación, al igual que todos nosotros, de cómo se está cobrando el servicio alumbrado y no se ve reflejado. De noche uno va a la calle y todas están oscuras, generando así inseguridad, robos, atracos y hasta asesinatos, para que por favor tomen cartas en el asunto e iluminen cuanto antes sea posible, para iluminar lo que hace falta y también hay un secreto de ¿qué por qué se ha aumentado radicalmente el servicio de la factura eléctrica? ¿Quiénes se están beneficiando? La familia Urrego Carvajal y con ese aporte se patrocinó parte de la campaña a la Cámara de Representantes y al Senado de la República, el hermano de él es el mayor contratista eléctrico, James Urrego, es una falta de respeto contra nosotros el pueblo, de que también se utilicen a funcionarios de la Electrificadora, de que cuando estuvieron en campaña pegaban pancartas, algo que legalmente está prohibido hacer que todo un funcionario público haga proselitismo político, yo que trabajo en una entidad pública. ¿Qué tocaba que hacer?, hacer proselitismo político después de horario laboral y no inmiscuía para nada, así que eso es una falta de respeto, y que se solucionen cuanto antes esos inconvenientes y que nos respeten a todo el pueblo florenciano y caqueteño. Muchas gracias.

Secretaria:

A usted muchísimas gracias. Continúa con el uso de la palabra Luz Melly Patiño Muñoz, ¿sí está la señora Luz Melly Patiño Muñoz? No está. Sigue el señor Wisner Hernández Aguilar, ¿sí está el señor Wisner? Y se prepara el doctor Giovanni Martínez, Diputado que va a hacer una participación en su calidad de ciudadano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Wisner Hernández Aguilar:

Muy buenas tardes para todos. Pues la verdad me siento complacido poder estar aquí en esta reunión tan importante, pues la verdad es el momento que debemos aprovechar para nosotros poner nuestras inquietudes sobre la mesa que se está viendo con gran preocupación. Como representante del barrio que soy, veo con preocupación la problemática que se viene viendo con el servicio de la

electrificadora. Uno, que cuando uno en dichos barrios quiere entrar a hacer el servicio, como hablaban ahorita de la troncal, le sugiere o les dan el servicio de energía pero ¿cómo van a montar esa energía? ¿Quién va a poner postes y quiénes van a poner redes? Yo soy presidente del Barrio Monserrate y a mí me sucedió eso mismo cuando quise que tuviera alumbrado o energía legalmente llama la Constitución, venía la electrificadora y la respuesta era cómprelo y compré las redes, entonces ¿la electrificadora qué es lo que va a hacer? Me disculpan la expresión, pero yo decía, o sea, que nosotros ponemos todo para que nos sigan robando.

Tengo que agradecerle a Dios y en esa época al doctor Fernando Almario que él fue el que tomó la vocería de eso y por eso Monserrate pudo que tuviera energía propia en el Barrio Monserrate. Se instaló el transformador, y esa es otra problemática que yo veo que no se, uno no tiene conocimiento cuántas son las capacidades de un y creo que ese es uno de los problemas más grandes que puede tener Florencia, el abuso de los transformadores sobrecargan y esos transformadores se disparan por la sobrecarga y uno no mira nunca que estén bajando un transformador para revisarlo, no sé cuánto tiempo se llevará un transformador para que sea revisado. Lo otro, el recargo que se ha venido incrementando en los recibos de la energía y pues como para nadie es un secreto, si uno coge un recibo de la energía y va y lo lleva, eso tiene unos miles de enredaderas que eso no lo entienden sino ellos, y si usted los ve aquí parados planteando todo lo del esquema de ellos, ellos no lo conocen y si no ellos, porque eso es todo por aquí, lo único que se van por las ramas, pero a uno lo dejan hablando, en plata blanca, lo dejan sano.

Entonces, pues la verdad de que yo sí invité a las comunidades a que nos unamos y aquí a la Asamblea, al doctor Harry, para que nos unamos y sigamos impulsando esto, porque no podemos dejar que sigan haciendo con nosotros lo que se nos dé la gana. Muchas gracias.

Secretaria:

A usted muchísimas gracias. Continúa con el uso de la palabra el señor Luis Carlos Cabrera Segura. ¿Luis Carlos, está? Discúlpeme señor Luis Carlos, había anunciado a Giovanni Martínez, que vergüenza, y luego usted.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Giovanni Martínez:

Bueno, muy buenas tardes para todos. Vamos a aprovechar estos cinco minutos para poder ser lo más explícitos y claros en esta audiencia pública, ¿tres minutos? Ah, bueno, entonces, más cortico. Primero, tengo que dejar claro que esta Asamblea Departamental, pues estos son los resultados del trabajo mancomunado y quiero felicitar al Diputado William Sánchez, al Representante Harry Giovanni González porque esta es la articulación de la institucionalidad y que hoy en

día se ve reflejado en una audiencia pública, en un servicio público que afecta a todos los caqueteños y por eso estamos acá muy atentos. Yo quiero ser muy puntual, yo en nombre de la comunidad del sur del departamento del Caquetá llámese: Curillo, Albania, San José, Belén, Valparaíso, Solita, Morelia la cual tengo, donde tengo un reconocimiento y donde me han llamado y me han solicitado que participe en esta audiencia y que haga conocer pues fallas en la prestación del servicio.

Como lo he expresado anteriormente, es un sinnúmero de denuncias que cada rato hacen, porque no puede haber un relámpago, no puede haber una brisa porque se va la energía. Eso es importante que la electrificadora nos aclare qué es lo que está pasando, hay una denuncia por parte de algunos funcionarios, unos técnicos electricistas en el municipio de Belén de los Andaquíes, que me han manifestado que hay unas fallas en la subestación como si no existiera unos, se me va la parte técnica, unos reguladores, que es lo que hace que se salte el sistema y queden muchos municipios varias horas y hasta días han quedado sin energía y pues lamentablemente estos municipios cuando llaman aquí a Florencia ¿que qué pasa? Pues dicen que mandan los técnicos, pero lamentablemente tenemos denuncias de hasta días sin el servicio de la energía y pues como lo han manifestado muchos de ustedes, no se ve reflejado en el valor del recibo, porque sigue viniendo antes más altos, como lo han expresado muchos de los amigos acá.

Entonces, mi llamado de atención es saber, la Electrificadora del Caquetá cómo está invirtiendo en su equipo técnico para los mantenimientos y que efectivamente todas las subestaciones en los municipios estén con todos los reguladores y con todos los temas técnicos acordes para que no se corte el servicio que necesitan los municipios de nuestro departamento. Yo como ciudadano también me veo afectado como todos nosotros, esta denuncia pues hay que decirla, yo por ejemplo, en el caso particular, en mi hogar, nosotros veníamos en un promedio, porque si ustedes revisan el recibo, ahí mes a mes les van promediando cuánto es el consumo de su energía y a mí me estaban llegando recibos alrededor en promedio de noventa y dos mil pesos el consumo de energía. Yo hago una referencia y muchos de ustedes tendrán el mismo consumo mío, en el sentido de que en diciembre, que es un mes que uno prende las instalaciones, que tiene uno muchas luces prendidas ¿no es cierto?, por el mes que es muy muy alegre y pues en ese mes uno consume más energía, pero en ese mes de diciembre del año pasado me llegaron como..., me bajó antes el recibo, me llegó en ochenta y siete mil pesos y dije: ¡Ve, bajó la tarifa de la energía!, pero va y me sorprende enero, febrero y ahora llega marzo y entonces me llega es por ciento cincuenta y siete mil, entonces, el ahorro que supuestamente se había presentado en el mes de diciembre que es

el mes que uno más consume energía, pues me lo están aplicando en enero, febrero y marzo, algo que yo acá, delante del doctor Cadena, pues tengo que manifestarle que yo soy un buen usuario, yo procuro que todos los bombillos de mi casa pues ya los he querido cambiar a la técnica led, que es lo que menos consume, ¿no es cierto?

Entonces, siempre procuramos que la nevera no se abra innecesariamente, que se estén apagando los bombillos, entonces, yo tengo unas costumbres de ahorro en mi hogar, pero que realmente no se ha visto beneficiado, no se han visto esas costumbres de ahorro en el hogar reflejados en el recibo. Entonces, cuando uno ve que aquí la mayoría de personas que se han manifestado expresan lo mismo, entonces, algo está sucediendo con esas tarifas que nos están cobrando a los caquetños. De ahí, les agradezco la participación de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, nuevamente agradecerle al Representante Harry Giovanni González y a todos los funcionarios del Gobierno nacional que nos acompañan y un saludo nuevamente al señor Gobernador, y qué bueno tenerlo acá con esa sonrisa, y veo que le fue muy bien en la reunión anterior.

Secretaria:

Tiene el uso la palabra el señor Luis Carlos Cabrera Segura y se prepara Robinson Álvarez Monroy. Sabemos que el Gobernador quiere muchísimo a las mujeres.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Robinson Álvarez Monroy:

Sí muy buenas tardes. En nombre del barrio Berlín de las Malvinas, queremos presentar una inquietud a nombre de la Electrificadora del Caquetá. Se estaba pagando en el mes de noviembre un recibo de treinta y ocho mil pesos que es la vivienda de estrato uno, ahora leemos el recibo del mismo estrato, de la misma vivienda por ochenta y cuatro mil ciento diecinueve, entonces queremos hacer la pregunta; ¿será que nosotros somos los causantes del pago del bolsillo de los demás? Señor gerente ¿qué está haciendo usted como Gerente para que se mejore el servicio y sea más bajo? Tenemos en cuenta que los cobros del servicio de energía en el Departamento del Caquetá lo han dicho más de una y otra vez, es el servicio más caro que tenemos de nuestro departamento, no entiendo y estábamos en realidad como quietos no decimos nada, nos quedamos callados, nos da miedo. Quiero pedir el favor honorables Diputados, doctor Harry González, doctor Álvaro Pacheco, que por favor hagamos algo por nuestro departamento si es que en verdad lo queremos.

Ya van entrando las petroleras a Florencia y nadie dice nada. Yo traje un aviso donde dice “La Electrificadora del Caquetá en el barrio Berlín, cobra el alumbrado público por orden del Concejo Municipal de Florencia y no prestan un servicio” para mí es un abuso, que hayan autorizado a la

Electrificadora a cobrar un alumbrado público donde ellos ni siquiera lo prestan. Por otra parte, el señor alcalde se me adelantó hablando sobre el servicio de alumbrado público, ¿pero cuántos años vamos a esperar para que el alumbrado público en Florencia sea uno de los mejores? Hay mucha inseguridad, la Fuerza Pública lo ha dicho y se lo ha dicho a nuestros gobernantes la inseguridad es por la misma oscuridad, todos aprovechan la oscuridad para hacer lo que quieran en nuestro pueblo.

Doctor Harry, quiero solicitarle a nivel personal que usted va a hacer una reunión con las personas, con la Procuraduría sobre los procesos de los homicidios. Quiero pedir el favor si se me puede invitar a esta reunión, hago parte de una denuncia pública que estoy haciéndola desde este recinto, que a mi hijo hace un año lo mataron y no hay nadie quien se pronuncie, he recibido amenazas por parte del mismo señor sicario, que la Fiscalía lo ha dicho, la misma Fiscalía ha dicho que ha matado a siete personas en el Departamento del Caquetá, con mi hijo completó ocho. ¿Qué están esperando que conmigo completen los nueve?Cuál es el silencio de la administración, el municipal, gobernación que no hay seguridad, ¿de cuál seguridad hablábamos? Que hablaba el señor Alcalde del Centro Democrático: acabar con el pueblo, entonces quiero pedir el favor, así como se le dirigió el oficio a la Fiscalía, también quiero que se le dirija un oficio así puede ser a nombre propio, porque no he tenido respuestas en un año de investigación a pesar de que he sido el cazador de la persona que asesinó a mi hijo y cuando llamo a la Fiscalía para que lo capturen, el cuento es que se nos voló.

Quiero, me queda una inquietud y es la siguiente: no quedé satisfecho con lo que hablaba el doctor de la CREG, porque prácticamente viene y nos hecha un discurso y nosotros seguimos creyendo en la CREG, que es la única Entidad que va a crecer los impuestos de aquí para adelante y regular los servicios de energía, pero no nos dan soluciones. ¿A dónde más podemos denunciar? Quisiera de pronto para el delegado de la Superintendencia de Servicios Públicos, gracias muy amable doctor fui uno de los que presenté una queja ante ustedes y de la cual me remiten un oficio diciendo que han hablado con el Gerente de Servaf sobre la situación de un alcantarillado, eso estuvo en la Contraloría aquí, estuvo en la Procuraduría y a lo último tomé la decisión de escribirle a ustedes directamente y la respuesta que se me da es que ya hablaron con el Gerente de Servaf para que se solucionen los problemas y las quejas que uno presenta, pero no vi la maquinaria en el sitio donde tenían que arreglar y darle solución al problema de alcantarillado, ahoritica le pongo otra queja, ya hubo otro contrato de alcantarillado y si quiere los invito para que vaya y miren la fuga de agua de un alcantarillado que no lleva tres meses. Gracias muy amable a ustedes.

Secretaria:

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el señor Robinson Álvarez Monroy y se prepara José Antonio Saldarriaga Tavares.

Rogamos hacer buen uso del tiempo, recuerdo que son tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor José Antonio Saldarriaga Tavares:

Buenas tardes, agradecerle a todas las personas aquí reunidas, los que se han tomado la determinación de esperar al menos a que todos tenemos el uso de la palabra. Bueno, en representación de la comunidad del barrio Villa Real del TIMI, solicitamos a usted, señor Gerente, una cuadrilla de inspección, de acometidas para así mismo saber si es que el problema de los recibos costosos es por las malas acometidas en las viviendas o es de parte de la Electrificadora o una persona experta para que le explique muy bien en una reunión a la comunidad, de cómo es el uso adecuado del servicio.

Bien, otra cosita es la empresa de aseo, quitó un día del servicio de recolección, pero aun así no le quitó un peso al cobro del servicio, el cobro sigue estando en estrato uno bajo once mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos y cobran el barrido de calles que es lo que le llamamos las escobitas, el barrido en las calles llega hasta Villa Clara que es el último barrio de la Ciudadela Comuna Occidental que está siendo vecino nuestro y nosotros pagamos, pero nunca nos aparecen las escobitas por allá. Entonces es el problema de las lámparas de alumbrado público, ya había ido también se nos adelantó el Alcalde, había ido a servicios públicos y hablado del tema porque tenemos gran cantidad lámparas que ya salieron de circulación porque están afectadas, apagadas y pues que no, que pasar un oficio, es un desgaste porque no hay contestación en el momento y que hay que esperar porque se va a hacer el cambio de las luminarias entonces ahí.

El Edificio del Encanto lo que decía el joven universitario, ese edificio en el Consejo Comunal, qué sucedió, el año pasado también hablé del tema, que estaban saliendo demasiado olores, ese río ya parece cuando uno entra a Bogotá ya empezamos a entrar acá a zona occidental de las aguas negras que baja de ese edificio huele muy mal, quedaron de que iba Policía Ambiental, que iban de la Secretaría de Ambiente a que íbamos e inspeccionamos la planta tratamiento de ese edificio, pero eso nunca llegó, bien, eso y además el control para todas las Entidades que están aquí, el control no es solo para una sola empresa, el control es para todas las empresas prestadoras de los servicios acá, el servicio de Servaf, el servicio de aseo, el servicio de la energía, de la telefonía, porque es que a las comunidades, bueno, ahorita estamos enfocados en un solo tema, excúsenme que me salga de él, pero es que a nosotros nos afectan también los otros servicios, también

tenemos sobrecobro en el gas, sobrecobros en telefonía, en energía, en agua.

Secretaria:

Señor rogamos redondear su idea, por favor. Continúa con el uso de la palabra el señor José Antonio Saldarriaga y se prepara Élbort Quintero Oliveros.

Continúa con el uso de la palabra el señor José Antonio Saldarriaga Tavares:

Muchas gracias doctora muy buena tarde para todas y todos. Quiero agradecerle infinitamente a toda la Asamblea Departamental por este gesto y también al doctor Harry González por haber estado al frente de esta convocatoria, me parece excelente para solucionar semejante problema que tenemos las caqueteñas y los caqueteños. Yo creo que esto es impresionante y no tenemos que agachar la cabeza, si bien para el señor Gobernador lo principal es la plata, yo creo que lo principal debe ser la ética, la moral y la conciencia ciudadana, para poder salir de esto, toda esta problemática se deriva de allí, entonces quiero decirles, yo tengo un rancho aquí en Florencia donde generalmente en promedio hasta el mes de diciembre estaba pagando un promedio entre treinta y cinco, cuarenta y ocho mil pesos mensuales y resulta que el mes de diciembre justificado, justificado se subió a sesenta y siete mil pesos el cobro, no hubo problema porque sabíamos éramos conscientes de que había un gasto, un consumo más, pero llega el mes de febrero y llega el recibo por ciento cincuenta mil pesos, llega el mes de marzo por ciento cincuenta y dos mil pesos, ¿a dónde vamos a parar? Yo no sé si es que en la Electrificadora están locos o es que nos creen pendejos a los caqueteños de que nos vamos a aguantar este problema. Muchas gracias.

Secretaria:

A usted muchísimas gracias. Sigue con el uso de la palabra Élbort Quintero Oliveros y se prepara Carlos Arturo Mayorga, Diputado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Élbort Quintero Oliveros:

Muy buenas tardes para todos. Vengo en representación de la Mesa me da Protección al Medio Ambiente y al Territorio. Gracias al doctor Harry González, al Diputado Mayorga y a muchos de los de la Asamblea que se han puesto la camiseta por el Caquetá. El tema mío de pronto no voy a tocar el tema de la electrificación porque ya todo mundo lo conoce, el tema mío es sobre el medio ambiente ya que está aquí el Ministro de Minas, ¿los representantes de hidrocarburos no llegaron? ¿No era que venían? Bueno, pero hay un problemita es que se nos metieron los petroleros otra vez y eso afecta más que la energía, porque nos va a afectar realmente al Departamento del Caquetá, discúlpeme no toco el tema de la energía porque ya todo mundo lo ha tocado, pero es un tema el cual sí se debe tocar en este momento.

Entonces le doy una pregunta al señor Gobernador, sé que el Representante a la Cámara sí está con las botas puestas. ¿Es en qué posición se encuentra usted para defender el Departamento del Caquetá sobre la cuestión minera? Porque tengo entendido que hace unos años cuando usted fue Representante a la Cámara, discúlpeme si me equivoco, hubo un conflicto de territorio entre Meta y Caquetá al cual ustedes aseguraban que iban a defender al Caquetá en esa parte del territorio y resultó cediendo un terreno el cual estaban sacando al Departamento de Caquetá como zona amazónica y la subieron a Sur Andina para poder hacer la explotación petrolera. ¿Qué es lo que estamos exigiendo, la Mesa me da protección al territorio? Es que se le devuelva la entidad amazónica al Caquetá para blindarlo de las petroleras en la única forma como se puede hacer, a través, yo sé que usted lo sabe porque usted es abogado, a través de una acción popular que nosotros acá podamos, que nosotros acá podamos realmente defender nuestro territorio, que no nos pase como Casanare, que no nos pase como el Huila, que desafortunadamente es una tierra seca, totalmente seca, que no hay producción ninguna de agricultura.

Entonces si estamos aquí y todos nos sentimos caqueteños, digamos NO a las petroleras y que el señor Gobernador y el señor Representante a la Cámara como se comprometieron, cuando en campaña se comprometieron a blindar al Caquetá de NO a las petroleras, entonces que nos diga el señor Gobernador ahora en qué posición se encuentra. Gracias.

Secretaria:

A usted muchísimas gracias. Recordamos que estamos en una Audiencia Pública sobre el tema del servicio, de la prestación del servicio público de la Electrificadora del Caquetá, de la energía. Continúa el Diputado Carlos Arturo Mayorga y se prepara el señor Rafael Miller Vargas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Carlos Arturo Mayorga, Diputado de la Asamblea Departamental del Caquetá:

Gracias Secretaria. Bueno, me uno al saludo protocolario por efectos de tiempo, empiezo con el siguiente. Lo primero es que la Electrificadora del Caquetá fue citada en varias ocasiones el año pasado, pero de manera puntual de la Electrificadora fue citado el Gerente de la Electrificadora, porque en la Asamblea no se responde solamente en asuntos legales y en asuntos políticos y qué odisea fue para que el señor Gerente de la Electrificadora llegara, ese mérito señor Harry se lo quiero reconocer hoy, porque tener Representante, si un Representante a la Cámara se mete por lo menos bien, logra que vengan a poner la cara, entonces por lo menos hoy tenemos al Gerente de la Electrificadora del Caquetá.

Dos, se formuló un cuestionario, no sé doctor Harry si en el momento en que usted

planteó esta Audiencia envió el cuestionario que teníamos en la Asamblea Departamental, porque hay que decir que en el informe que dio en su ocasión funcionarios de la Electrificadora no atendieron el cuestionario que se planteó. Me voy a permitir leer el cuestionario porque me gustaría que el Superintendente de Servicios Públicos o el delegado de la Superintendencia de Servicios Públicos haga sus oficios, para que la Electrificadora del Caquetá se sirva atender de manera puntual el cuestionario.

¿Electrocaquetá en el 2015 y 2016 a quién le compró la energía, y actualmente a quién se la está comprando, a qué precio? Explicar, y justificar la decisión y allegar el comparativo 2015, 16, 17 y 18 y el precio de costo de la energía comparada, dos, ¿la empresa ha comprometido vigencias futuras? Discúlpeme, pero estamos hablando del cuestionario que aprobó la Asamblea Departamental, en ese sentido quiero ser un poco exigente en la atención. ¿La empresa ha comprometido vigencias futuras para responder por sus obligaciones contractuales? De ser así ¿cuáles son las vigencias futuras comprometidas? Delegado de la Superintendencia estas preguntas no nos las atendieron. ¿Cuál es el porcentaje de incremento de la contratación civil y comercial de acuerdo a los contratistas actuales? ¿Cuál es el porcentaje que cada uno de estos tiene dentro del total de la contratación otorgada? Aquí hay que decir algo claro, cuando vino el sindicato hizo una aseveración a una presunta aseveración que es grave y es que hay una fuerte contratación con personas cercanas, familiares con el hoy Parlamentario, Luis Fernando Urrego. No se atendieron estas preguntas.

Informe el flujo de efectivo de los últimos tres años 2016 al 2018, ¿cómo se encuentra económica y financieramente Electrocaquetá en estos momentos, la electrificadora es técnicamente viable a tal punto que pueda garantizar la continuidad en la prestación del servicio, sí, no, y por qué? ¿Cuál ha sido la gestión realizada por la empresa desde la responsabilidad social que le compete? Porque es empresa de servicios públicos, pero además tiene una responsabilidad social. ¿La Electrificadora del Caquetá puede verse abocada a un proceso de intervención liquidación o venta, sí o no, por qué y cuáles pueden ser las causas? Electrocaquetá allegue relación de contratación indicando nombre del contratista, razón social, número, valor, vigencia y objeto del contrato, esta por la grave denuncia que presentó acá el sindicato, porque es que de conformarse esa denuncia, lo que tenemos acá es que se está usando la Electrificadora del Caquetá para el fomento de una organización política y eso es demasiado grave, que coincide con el Partido del Ministro de Hacienda, Partido Conservador, pero que yo quiero resaltar que los Diputados Conservadores acá han permitido ¿cierto? Que se dé el sano Debate y en eso quiero hacerles un reconocimiento a los dos diputados conservadores

a pesar de todas las dificultades que han tenido porque sé que las tienen que haber tenido, además porque si no lo hacen, también tendrán en el escarnio público porque este Diputado en estas cosas sí va a fondo de estas discusiones.

Allegar análisis comparativo año a año desde el costo-beneficio teniendo en cuenta el objeto del contrato versus valor de la contratación realizada por Electrocaquetá entre el año 2015 al 2017. ¿Los contratistas cumplen con el objeto contractual? Al menos que nos digan que si formalmente cierto, y luego entramos nosotros a adelantar las respectivas investigaciones. ¿Cuáles contratos civiles y comerciales realizados por Electrocaquetá realizan las labores misionales de la empresa? Recuérdense que eso está prohibido por ley, delegado y entonces es bueno que nos digan, ¿cierto?, si eso se está presentando o no se está presentando, no nos responden. ¿Cuánto presupuesto de la vigencia actual y futura se ha asignado para construcción de la línea 115 Altamira-Florencia? ¿Las utilidades de la empresa en qué se han invertido? El gerente financiero puede certificar que el valor de los contratos para la ejecución hasta el 31 de diciembre no generará ningún déficit financiero para su cubrimiento y decir así ¿cuál es el monto para cumplir con el pago de estos? ¿El Ministro de Hacienda o de Minas ha realizado algún requerimiento respecto a los costos de la contratación? ¿Cuál fue el resultado del estudio o encuesta de satisfacción al cliente realizada por la empresa? ¿Cuál es el compromiso de los, con los usuarios del Caquetá para garantizar la continuidad del servicio?

Y entonces hoy tengo esta hojita, Electrificadora del Caquetá, estado de flujos 2016-2017, y entonces resulta que en el año pasado hubo un superávit de siete mil, creo que aquí la cifra es en millones, en miles de millones, de siete mil quinientos millones y en el año 2016 y en el año 2017, en el efectivo neto provisto por actividades y operaciones un déficit de tres mil novecientos millones. ¿Que está pasando allí? La situación esto era lo oficial de la Asamblea Departamental. Señor Secretario Delegado, no nos han dado respuesta y nos gustaría una actuación concreta de la Superintendencia para requerir a la empresa Electrocaquetá para que atienda esto. Denuncias como estas también se expresaron acá, que la que era Jefe de Control Interno de la Electrificadora del Caquetá terminó siendo la compañera permanente o esposa del Gerente de la Electrificadora del Caquetá. Esas son situaciones que deben ser revisadas porque no son asuntos familiares, son asuntos familiares sino estuviera vinculada con la empresa, pero eso ya es una empresa y cuando se vuelve empresa, eso es como si dijéramos que el Gobernador, ¿cierto?, tuviese su esposa o en alguna entidad del departamento no lo puede hacer y no lo ha hecho, eso no se puede hacer, entonces hay hechos supremamente graves acá. Y concluyo con esto ya de mi cosecha propia.

Primera conclusión que ya quedó acá y es que ustedes usuarios vinieron a saber ¿qué es lo que está pasando por las altas tarifas? Y sabe cuál es la respuesta, que van a subir las tarifas, lo acabó de decir el Director de la CREG, pero además que ahora nos van a cambiar los contadores y nos dan la benevolencia de un plazo de 13 años, pero tienen que arrancar, la resolución es de febrero del año, de este año, quedó publicada a comienzos de febrero, entra en vigencia tienen que empezar a actuar seis meses después y las empresas tienen dos meses para entrar en el cumplimiento, es decir, que en este año empiezan todas las medidas para subir las tarifas o sea que ustedes aquí no vinieron, aquí no vinimos para que nos dijeran que nos fueran a bajar sino aquí a lo que se vino es para decirnos que nos van a subir las tarifas.

Y concluyo con este hecho, hay que poner las cosas en sus cinco sentidos y en su planteamiento, permítame ya termino con esto, Representante. Dos cosas: primera, resalto Representante que usted logra que venga el Gerente de la Electrificadora del Caquetá, pero también hay que ponerle los cinco sentidos a esta Audiencia y es que desde el Gobierno nacional y en esto no lo responsabilizo a usted, doctor Harry, pero desde el Gobierno nacional se le da trato de segunda mano al departamento, no vino ningún Superintendente, no vino el encargado de la CREG, lamento señor Harry que sus colegas, que sus colegas Representantes a la Cámara de la Comisión Primera, tampoco hayan venido y yo creo que es una enseñanza para su señoría, para que a futuro ¿cierto?, en las dos próximas audiencias que va a hacer aprete un poco más las tuercas, porque si va a ser así, pues imagínese, la vez pasada usted tuvo un poco de dificultades porque dejó plantado al Caquetá el Superintendente de Salud, pues esas mismas dificultades las va a tener mañana, porque nos dejaron plantados a todos nosotros.

Y cierro con esto, dicen que no estamos haciendo nada frente al tema minero-energético, excúsenme yo he hecho mucho como Diputado tal vez me falta más voz y más fuerza y también he denunciado a los que están promoviendo esta actividad, lo he denunciado y sobre esto aquí quiero decir una cosa, esto es cierto y estoy pendiente para cuando me quieran citar al debate público el señor Gobernador del Caquetá Álvaro Pacheco Álvarez. Votó en el Plan Nacional de Desarrollo.

Secretaria:

Doctor Giovanni ruego que redondee su idea, lleva diez minutos.

Continúa con el uso de la palabra al doctor Carlos Arturo Mayorga, Diputado de la Asamblea Departamental del Caquetá:

Listo. Votó en el Plan Nacional de Desarrollo, sacar la región, acabar el reconocimiento jurídico de la Amazonia, cuando era Gobernador quien hoy también se encuentra aquí presente el señor

Germán Medina. Ahora pregunto yo cuál va a ser el comportamiento de las autoridades del Caquetá para proteger los derechos humanos a la protesta pacífica, civilista y democrática que se empieza a concentrar en el Caquetá, porque están usando la Fuerza es para proteger a una multinacional China y esperamos que a nuestra gente y a nuestros colombianos tengan la dignidad y el decoro de protegerlos. Excúseme Secretaria por haberme extendido. Muchas gracias.

Presidente:

Bueno gracias. Le ruego respetuosamente ya falta poquito para terminar la audiencia, están los funcionarios públicos que son del más alto nivel, no necesariamente tienen que ser Ministros para que sean del más alto nivel, acá está el Delegado del Ministerio de Minas que es la persona encargada del Sector Energético en Colombia, solo él es el encargado del Sector Energético Carlos Arturo e igualmente está el Superintendente Delegado de Energía, aquí tenemos un Superintendente que está aquí al lado mío. Entonces no demeritemos esto, porque acuérdense que siempre que estoy en la Asamblea les pido que esto sea una cosa política conjunta y eso es política, pero es de trabajo en equipo con amor por el Caquetá, aquí no es política de cuál es el que más saca pecho con esta actividad.

Y en aras de dar garantías en esta Audiencia Pública que también hemos dicho que no es un debate, no es un debate pues tenemos que darle la palabra al señor Gobernador para que ejerza su derecho a la Réplica a raíz de los comentarios que hicieran, que hiciera el Diputado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Álvaro Pacheco Álvarez, Gobernador del Caquetá:

Gracias, honorable Parlamentario. Primero que todo nuevamente saludar especialmente al público que viene a acompañar esta importante Audiencia. Felicitarlo a usted Parlamentario, que la Comisión Primera haya tomado esta iniciativa de venir a ponerle la cara a los ciudadanos, esto es hartito, que la gente venga y nos diga lo que no hemos hecho, esto es molesto para nosotros los funcionarios, pero nos toca aceptarlo y de eso se trata y me parece que estos son los espacios para poder concertar, solucionar y poder sacar adelante.

A los funcionarios del Gobierno, de la CREG, del Ministerio de Minas, de la Superintendencia, bienvenidos, son delegados que tienen todas las facultades para escuchar a nuestras comunidades que en últimas es lo que nos interesa. Yo no voy a referir más al tema de las tarifas, del alumbrado público ya eso todos ustedes lo han dicho, los Presidentes de la junta que han intervenido, los ciudadanos lo han expresado claramente, simplemente me voy a sumar a un punto que es el que más me incomoda, por eso yo como miembro de la Junta Directiva de la Electrificadora y representante de ustedes hombres y mujeres en la junta no volví a la junta y ustedes dirán ¿por qué no? Porque yo hablé de

tarifas, nadie dijo nada me dejaron solo, hablé de vender las acciones, dijeron ah es que se las quieren robar. ¿Entonces qué vamos a hacer?

Dos, el tema que más me incomoda en la Electrificadora del Caquetá es con el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Minas, tienen el 76% de las acciones ¡ojo! y los municipios y la gobernación tenemos el 24%, somos minoría, llega la gran asamblea como la gran cosa del año, el gerente acuciosamente entrega los informes, un equipo económico de muchachos que conozco de la región, utilidades siete mil quinientos millones, si estoy mal en un numerito me dice, Ingeniero, por favor Gerardo o usted doctor Libardo, secretario que también acompaña acuciosamente y decirle públicamente que ha mejorado el flujo de la información, me está llegando a tiempo, que ha sido otra de las peleas mías que he tenido allá o peleas no, diferencias normales como profesional que defiende el departamento. Siete mil quinientos millones en utilidades la Electrificadora del Caquetá. ¿Qué hacen con esa plata? ¿Qué creen ustedes que se hace con esa plata? No, se va en lo siguiente; tres mil quinientos millones de pesos en impuesto de renta, ¿que para quién es? Para la Nación, se lo lleva el Ministerio feliz, tres mil quinientos millones y las utilidades cuatro mil millones, en vez de dejarla para distribuirla en los proyectos que benefician al pueblo del Caquetá, también se lo llevan, se llevan el 76. ¿Qué le queda al Caquetá? Que la empresa supuestamente tiene domicilio, tiene residencia.

Entonces le decimos una cosa, se llevan también las utilidades, he hablado con el Ministro, Harry me ha apoyado, me ha acompañado. Ministro no se lleve eso, déjenos esa bicoca al Caquetá, para hacer repotencialización, para hacer mejoramiento de redes, para poder buscar a ver si aliviamos tarifas, pero se llevaron toda la plata. Entonces a qué voy, a una junta donde no tenemos nada que hacer, esa es mi preocupación y eso es con Hacienda y con Minas, creo que está el delegado de Minas. Esa es una pelea que hemos dado y llevó tres años en esa junta, tres años se han llevado las utilidades, dos años porque la Asamblea es, ah, ¿ya se hizo también? Creo que fue el delegado, también se la llevaron ¿o no? Yo me imagino que se la llevaron, porque si se la llevaron en dos años este no va a ser la excepción, yo por eso no fui, yo no fui a la asamblea y es un deber mío como representante de ustedes participar, no me estoy excusando en eso. Eso en el tema es, como me tocaron el tema de mi posición petrolera, yo sí quiero dejar claro aquí, que díganle la verdad a la gente, pues es que andan diciendo que yo di el permiso, que los alcaldes dan permiso, la gente ya es inteligente, eso lo da es el ANLA, el Gobierno nacional, a mí no me tienen en cuenta para nada, ni siquiera yo sabía que esas verracas mulas iban a entrar, yo fui sorprendido también. No vengamos a decirle a la gente lo que no es, ya estamos viejos para eso, ya la campaña pasó.

El pilar fundamental del Plan de Desarrollo de, con usted hacemos más por el Caquetá, es el agua, y ustedes lo tienen es público, es la defensa del agua, entonces cómo voy a salir yo ahora que no. Entonces que no vengan a hacer lo que quieran, no nos paran bolas, entonces quiero dejar clara la posición de este Gobierno que represento y le he dicho al Ministro del Interior, le he dicho al del ANLA, le dije, eso es un tema complejo en el país, mire el derrame en Barrancabermeja eso la gente, nosotros no estamos de acuerdo, protegemos la Amazonia. Diputado Mayorca, y quiero aclararle, deje de desinformar a la gente diciendo que yo voté un tema que amazónico, que saqué al Caquetá Amazónico, eso es mentira, sea serio hombre, que ya estamos viejos de decirle mentiras a la gente, jamás en la vida llevan seis años con el mismo cuento, pero además de ello también quiero decirle que los 13.000 km de San Vicente no se han perdido, es mentira estamos en el IGAC. El Meta pidió noventa y dos puntos para revisión, bajamos a nueve, conseguí el helicóptero con la Fuerza Tarea Conjunta Omega para ir a visitar los puntos, he salido del terreno donde hay que ir a mirar los mojones y por ahora todo lo que hemos hecho nos beneficia a los caqueteños.

Lo que pasa es que yo sigo el conducto regular que es la institucionalidad, yo estoy peleando el territorio legalmente y en este momento el IGAC, estamos en la batuta del IGAC, gracias al apoyo del Parlamentario Harry Giovanni, a Óscar Raúl que ha hecho un trabajo también allá en las visitas cuando era secretario. Entonces no le digamos mentiras a la gente, es decir hagan, hagan el trabajo yo estoy de acuerdo, estoy de acuerdo. Diputado que usted se pone la camiseta en la parte de la defensa, todo eso es permitido, lo que pasa es que son temas; yo soy el Gobernador, soy Institucional, soy el representante del Presidente de la República en los temas de orden público y ustedes seguro lo que quieren es que yo salga a incitar a la gente con vías de hecho, yo no puedo porque yo soy un hombre cumplidor del deber y la Constitución, en lo que sí estoy comprometido es en defender el medio ambiente de mi Departamento del Caquetá, mis fuentes hídricas y el elemento vital del ser humano que es el agua y la vida. Por primera vez coincido con el diputado Mayorca, que es felicitar al Parlamentario Harry por esta Audiencia. Muchas gracias a todos.

Doctor Carlos Arturo Mayorga, Diputado a la Asamblea del Caquetá:

Presidente treinta segundos, doctor Harry treinta segundos.

Presidente:

Pero no abusemos del tiempo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Arturo Mayorga, Diputado a la Asamblea del Caquetá:

Simplemente es lo siguiente doctor, señor Gobernador. Mañana le haré llegar un oficio a su

despacho, donde se va a ratificar la fecha en que se aprobó el primer Plan de Desarrollo de Juan Manuel Santos, le subrayaré el artículo donde se redefinen las regiones del país y le señalaré la fecha en que su señoría por distintas situaciones debió retirarse de la Cámara de Representantes y que usted era Representante a la Cámara y que votó ese Plan de Desarrollo, que cambió las regiones del país, donde se incluía acabar el reconocimiento jurídico a la Región de la Amazonia. Muchas gracias, muy gentil.

Secretaria:

Continúa con el uso de la palabra el señor Rafael Miller Vargas y se prepara la Diputada Angélica María Henao.

Presidente:

Les ruego prudencia y recato en la Audiencia, recuerden que esta Audiencia está grabada y la van a transmitir a nivel nacional, que se vea que aquí somos juiciosos, correctos los caqueteños, respetuosos nada de estar, porque en televisión van a salir todos y todas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Rafael Miller Vargas:

Muy buenas tardes para todos. Es bueno y grato esta oportunidad de verlos a todos reunidos de pronto, yo vivo para el lado del sector rural de La Primavera, alumbrado público donde vivo para adelante, eso hay como cuatro años que no ha habido, se me han dañado aparatos electrónicos, pero como no tengo todo lo que tiene que tener una casa, mejor dicho, para que le repongan a uno los electrodomésticos nunca me han respondido, lo que dice el señor delegado del Medio, de la CREG. Yo no creo que la mayoría que estamos aquí son estrato uno y dos, de tecnicismos no conocemos nada, creo que ese discurso lo ha dado antes, entonces yo no entiendo la pendejada. Ahora decir que si la energía se lleva y que tantos kilómetros, que es de más costo, es como decir que aquí en Colombia la gasolina es más cara, que porque hay que hacerle diez o veinte veces más tratamiento, más que en Ecuador, eso es una pendejada, sabemos que eso es falta de voluntad política y de defender los propios recursos, no nos vengan con cuentos raros, porque eso no es así, eso es pura mafia y esa es la palabra, que de eso siempre ha estado lleno el Estado.

Bueno, respecto pues ya dijeron que no era eso, pero creo que también tiene que ver mucho con el recurso energético, lo que sí quería saber la postura suya, la del alcalde y la de la Asamblea respecto a lo de las petroleras, la postura, pero que sea pública. Yo le entiendo que usted es servidor público, usted no puede ponerse, pero sí puede decir, bueno, yo estoy en defensa del agua, al menos quizá diga porque la verdad estamos diciendo que el Presidente no está sirviendo para nada, cuando salimos en defensa del agua, de los recursos, veo uno o dos políticos no más de resto los demás dónde están, y realmente en el Caquetá

que lo único bueno que hay es agua y selva, biodiversidad de resto no tenemos más riqueza, porque no hay infraestructura, no hay industria, no hay economía, aquí vivimos, por ejemplo, yo tengo un pequeño taller y si usted no está en la gobernación, o en la alcaldía o su propio negocio por ahí no tiene de dónde trabajar.

Entonces, yo lo que sí quiero es que respeten los recursos naturales, hay una postura clara sobre la amazonia. Hay otra cosita muy pequeñita que me dijo por ahí un señor de Milán, que el recibo le llega por ejemplo por cien mil pesos y le están cobrando un 20% por aparte de recargo, no sé para qué, sobre el alumbrado público. Otra cosita que yo veo y es que perdone que no es para eso, pero es que es difícil que estén todos reunidos aquí, es sobre la quebrada La Perdiz, hicieron el centro comercial, están todos esos barrios montados sobre la quebrada y todos los desechos sólidos y líquidos están cayendo a la quebrada. ¿Dónde está Corpoamazonia? Los Entes de Control para que no contaminen lagunas de oxidación, todas esas cosas, la verdad estoy muy preocupado por esto, porque la quebrada se volvió un mierdero, una cloaca en Florencia y estaban pensando dizque hacer un malecón aquí en La Perdiz, para ver todos los cadáveres de perros muertos que pasan y todo el mierdero en Florencia, es lo que quieren mostrar. Entonces por favor primero que todo los recursos naturales, porque aquí no hay nada más.

Secretaria:

Continúa con el uso de la palabra, la Diputada Angélica María Henao y se prepara María Rocío Pastrana.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Angélica María Henao, Diputada de la Asamblea Departamental del Caquetá:

Muchísimas gracias señora Secretaria, buenas tardes ya para todos. Contarle al pueblo caqueteño que esta Asamblea Departamental sí ha estado comprometida con el tema de la electrificación, el Diputado Arturo Mayorga decía que no se había dado la respuesta al cuestionario debidamente, pues quiero contarles que sí nos dieron respuesta y la respuesta que nos da la Electrificadora del Caquetá a través de su Secretario el doctor Libardo Ramón Polonia, es decir que: con el fin de dar respuesta al cuestionario dentro de las facultades y límites legales, me permito respetuosamente solicitar se indique el marco normativo, los fundamentos de derecho y las facultades constitucionales y legales, bajo las cuales la Honorable Asamblea, eleva la presente invitación y solicitud de responder al cuestionario. Esa fue la respuesta que nos dio la Electrificadora del Caquetá, es decir, no se metan donde no los llamen, a ustedes no les importa, de una manera tal vez más diplomática, pero eso fue lo que nos quisieron decir, eso fue lo que nos quisieron manifestar, porque aquí hay un oficio de fecha 2 de octubre del 2017, firmado por el señor Secretario General y en buena hora el señor

Secretario Libardo Ramón Polanía, y en buena hora Representante Harry usted está atendiendo a sus competencias como Representante, como Representante de nuestro departamento.

Considero que si esta Asamblea Departamental le ha solicitado al señor Gerente de la Electrificadora del Caquetá que haga presencia en esta Corporación, es precisamente por ese 24% en porcentaje que tiene el Departamento del Caquetá y es nuestra competencia al menos hacerle control a ese 24%, que tal vez para la gerencia de Electrocaquetá, no es mucho, pero que para nosotros vale demasiado. Yo también exalto que hoy a pesar de que ya se hayan ido, haya estado el Alcalde de Florencia, la Alcaldesa de Milán, el Alcalde de Belén, lástima que los demás alcaldes no hicieron presencia, porque también ellos como representantes de sus municipios debieran estar aquí contándole a todas las personas que vienen del Gobierno Nacional las dificultades que se presentan en sus municipios con la Electrificadora del Caquetá.

El tema del alumbrado público, competencia del Consejo que cada uno de nosotros hagamos nuestro trabajo, porque el alumbrado público es competencia de los alcaldes y a veces no se contrata a tiempo, estamos hablando de seguridad para las mujeres, para la ciudadanía en general, ¿pero cómo va a haber seguridad con unas calles oscuras? Es un llamado a que los alcaldes también hagan su trabajo y que cumplan con el deber de alumbrar a sus municipios y que los concejales hagan el debido control político si así no se está haciendo, pero esta Asamblea Departamental sí está haciendo su trabajo. Señor Gerente doctor Cadena, con todo el respeto que su señoría se merece, esta Asamblea no llama, no invita o no cita a alguien por molestar, no llama a alguien para atacarlo, esta Asamblea Departamental invita porque queremos construir, porque queremos que se mejore la calidad de vida de los caqueteños, porque queremos acciones que vayan en la mejora de los derechos que nosotros tenemos como ciudadanos, como usuarios, esta Asamblea Departamental no molesta a nadie por molestar, lo hacemos siempre de manera respetuosa porque aquí a nadie se le insulta, aquí a nadie se le agrede, siempre lo hemos hecho dentro de los debidos términos señor Gerente.

Soy oriunda del Municipio del Paujil, allí cuando no tengo labor en esta Asamblea vivo en el Municipio del Paujil, la zona norte del Caquetá, tienen muchísimas dificultades con el servicio de electrificación, hoy vinimos a buscar soluciones para el tema de las altas tarifas y la respuesta es que nos las van a aumentar, bueno, que no las van a aumentar, pero el sistema sigue siendo pésimo, llueve y se va la energía, en el Municipio del Paujil las redes que aparentemente son más nuevas, como barrio Primero de Mayo, como barrio Lara Bonilla, se va la energía y en estos barrios se va la energía a veces hasta más de un día y no hay

soluciones. En el sector rural se va la energía y no hay soluciones hay que esperar, hay que rogar, hay que mendigar para que un funcionario vaya y haga las respectivas acometidas o las respectivas soluciones que hay con relación al tema, no soy técnica, no soy ingeniera y tal vez me equivoque en muchas de las manifestaciones que haga, pero si van a subir las tarifas de electrificación de este servicio, mejoren el servicio. No sé si su señoría será caquetteño o no será caquetteño, pero si a usted lo han colocado a gerenciar la Electrificadora, sienta esa labor como propia y hágalo en bienestar de nosotros los caquetteños, denos un buen servicio, tal vez la empresa no es suya, pero la está gerenciando, es su responsabilidad, usted es el Representante Legal de esta empresa, bríndenos un buen servicio, cuenta con muchísimo talento humano, que está haciendo también cada uno su trabajo, pero tomemos acciones para que hayan medidas contundentes que mejoren el servicio, que no se suban las tarifas y el servicio siga siendo pésimo.

Hay personas que con mucho esfuerzo compran un televisor, compran un equipo de sonido, cuando hay dificultades en los apagones se les dañó la nevera, se les dañó el televisor, se les dañaron sus electrodomésticos, su lavadora tal vez esfuerzos de uno o dos años de ahorro de una familia y tal vez de estrato uno, estrato dos, porque no todos tienen para estar comprando electrodomésticos, ¿pero quién responde por eso? Nadie. Entonces el llamado respetuoso es a que no amenacen a la Asamblea Departamental, porque con el debido respeto que ustedes se merecen este oficio que llegó el 2 de octubre al querer nosotros hacer que haya una mejora en este servicio, nos enviaron en respuesta un documento tendencioso donde nos están diciendo no es su facultad, no se metan en donde no los han llamado, por eso agradecemos su gestión señor Harry González, gracias por estar allí al pendiente de todas estas situaciones, pero ojalá que hayan mejoras, repito aquí no es nada personal, aquí no es nada contra ustedes como personas, aquí es sencillamente que hagamos lo que nos corresponde, aquí a nosotros nos eligen para representarlos a ustedes y perdóneme la expresión a ustedes les pagan su salario para que hagan bien su trabajo. Muchísimas gracias.

Secretaria:

A usted muchísimas gracias. Continúa con el uso de la palabra la señora María Rocío Pastrana y se prepara el señor Alirio Calderón.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora María Rocío Pastrana:

Gracias. En razón a que no escuché en las intervenciones, el tema que me ocupa, doctor Gerardo, quiero pedirle con todo respeto revisar el tema de los convenios con empresas de seguros de vida y exequiales que creo que pasan por las viviendas afiliando a las personas y la electrificadora

es la que hace los cobros ¿cierto? Nosotros como usuarios tenemos unas fallas graves y es que no sabemos leer las facturas, entonces uno dice este mes me llegó muy alto el costo, pero nunca nos detenemos a leer la factura que es revisar qué es lo que le están cobrando, ¿cuánto? A nosotros nos ocurrió, a mí personalmente, pagué por un año seguro exequial y seguro de vida a la empleada doméstica de mi suegra, yo veía y nos aterrábamos y hablábamos en la casa que está llegando cara la energía, pero nunca leímos la factura, hasta que al fin se nos ocurrió leer ¿qué es lo que nos están cobrando? Aparecía seguro de vida, seguro exequial y un convenio que trae tres letras, una sigla convenio no recuerdo las letras. Bueno, fuimos a la Electrificadora a reclamar, pues resulta que la empleada del servicio doméstico pasó por la casa y ella se afilió, se afilió y nosotros no sabíamos, ni siquiera pidió autorización, porque la casa está a nombre de mi suegro que falleció hace cinco años, mi suegra es una señora ya de ochenta y pico de años que no está en capacidad de atender estos asuntos, nosotros respondemos por ellos.

Entonces a la empleada doméstica le pareció fácil resolver su situación de seguro de vida y seguro exequial y se afilió con su nombre, al año que nos dimos cuenta entonces fuimos a reclamar, pues no, la empresa no, incluso el recibo llegaba a nombre de mi suegro que ya se había muerto o sea es un caso, pues se queda uno muy sorprendido, no hubo respuesta, pasamos los documentos allá, incluso ese día estaba el señor de la aseguradora en la Electrificadora y pues dijo que nos iba a atender, bueno, la respuesta no fue lo que esperábamos. Posteriormente yo visité Los Olivos, porque yo tenía a la empleada del servicio doméstico afiliada a Los Olivos en un plan especial no, de manera aparte pues, sin embargo, así la afiliaron que a Los Olivos en el seguro exequial, entonces yo me quedé aterrada, yo dije, cómo Los Olivos hace dos afiliaciones a la misma persona, deben tener una base de datos donde la señora ya está afiliada, no tienen por qué volverla a afiliar. Me dirigí a Los Olivos y averigüé por qué la señora estaba afiliada dos veces y en los Olivos me dicen no, creo que eso es una aseguradora, creo que es Mafre y hemos tenido inconvenientes porque personas que fallecen afiliadas por ese seguro que están manejando, cobrando a través de la Electrificadora, nosotros como Olivos no le respondemos.

Entonces hay unos inconvenientes graves sobre este asunto, agradezco que se revise porque es para bien de ustedes también y para la comunidad y por favor todos a aprender a leer las facturas antes de pagar, nos limitamos a pagar lo que dice al final y no sabemos qué estamos pagando. Gracias.

Secretaria:

Continúa con el uso de la palabra Alirio Calderón y se prepara Reynaldo Castrillón.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Alirio Calderón Perdomo:

Bueno, buenas tardes. Aquí voy a hacer uso del micrófono de la asamblea porque quiero hacer algunas precisiones estadísticas, quiero por supuesto agradecerle al Representante la oportunidad de que la ciudadanía pueda tener este diálogo directo con las personas que tienen que ver con las soluciones directas de sus quejas, pero yo quiero tomar el caso del incremento de los recibos de la energía eléctrica, señor Gerente. Si yo aquí cogiendo este recibo, un recibo de la energía eléctrica que tiene un costo de ciento cuatro mil pesos, seiscientos ochenta pesos quiere decir y tiene un consumo de doscientos treinta y tres kilovatios, nos están cobrando el valor de cada kilovatio a cuatrocientos cuarenta y nueve, si vemos el valor en bolsa del mes de marzo estuvo alrededor de los ciento treinta y cinco pesos, entonces tenemos un incremento del casi el 300% respecto al valor de bolsa, ahora por supuesto que aquí hay unos costos que van dentro de la factura que no son, que no van directamente asociados al kilovatio hora, pero esos no disminuyen en gran proporción el valor de casi 300% respecto al kilovatio hora que en bolsa ustedes compran y que por supuesto pagamos nosotros los usuarios, esa es la primera aclaración que quiero hacer.

La segunda, es informarle que yo soy docente de la Universidad de la Amazonia y allí en el consultorio jurídico, además soy el asesor de derecho público y se hace, estamos preparando varias acciones populares en varios lugares de Florencia, en varios barrios porque a pesar de que tienen el servicio de energía, les colocan un transformador comunitario y eso hace que se incremente otro 200% más de este valor que estamos aquí registrando. Por la razón, las razones que ustedes expresan para no llevar esos contadores de manera individual, son diversas, pero ninguna tiene en cuenta realmente el significado del costo y esas son personas que viven en barrios subnormales, todos, de unas problemáticas eminentemente gravosas y nosotros quisiéramos que la Electrificadora tuviera un poco de conciencia y por lo menos ya en los procesos que estamos iniciando, que vamos a iniciar y que vamos a iniciar a impetrar en la jurisdicción contenciosa, por lo menos en la oportunidad que el medio de control ofrece, de la conciliación, pues pudiéramos tener la oportunidad de encontrar una empresa receptora de la grave problemática que están viviendo estos barrios subnormales. Y ojalá que en futuro no tengamos que impetrar estas acciones populares en favor de la gente, sino que ojalá los pudiéramos concertar con la Electrificadora.

Y finalmente, estos eran los dos aportes directos a la audiencia, y finalmente yo sí quisiera hacer una claridad, hacer una aclaración frente a la afirmación que hace uno de los Diputados con respecto a la explotación extractivista, como

si la Región Amazónica importara para que se explote o no petróleo, eso es absurdo, eso es falso. En el Páramo de Santurbán que es una Región Andina, especialmente protegida, se expidió una licencia para sacar oro, en el Caño Cristales que es una región sensible, inclusive Patrimonio de la Humanidad, allí se expidió una licencia para explotar petróleo, entonces no hay que decirle mentiras a la gente, hay que ser serios en esto, no importa que seamos andinos, amazónicos, no tiene nada que ver que sea una estera del Casanare o una estera del Arauca o una comunidad o un cerro de los lugares andinos, ni tampoco de la Región Amazónica, eso no importa, no tiene nada que ver en la discusión de que se explote o no petróleo, eso es un tema totalmente distinto y en eso no podemos desinformar a la ciudadanía. Muchas gracias.

Secretaria:

Continúa con el uso de la palabra el Diputado Reynaldo Castrillón y está de último inscrito finalmente, el señor Rubiel Ernesto Ordóñez, de la participación de la ciudadanía luego se escuchará al Gobierno.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Rubiel Ernesto Ordóñez, Diputado de la Asamblea Departamental del Caquetá:

Muchas gracias doctora Amparo y muy buenas tardes a todas y a todos. Bueno, yo creo que, ya terminando la participación de nuestra comunidad del Caquetá, yo creo que se ha tomado atenta nota a todas las dificultades que tenemos en estos momentos con la Electrificadora del Caquetá, específicamente que es lo que nos ocupa en el día de hoy, ojalá en la intervención pues el Gerente de la Electrificadora del Caquetá, nos pueda dar luz verde a muchas de las inquietudes que yo sé que las pueden resolver de pronto en el día de hoy y otras que hay son complejas y hay que estudiarlas y hay que analizarlas y mirar cómo se organizan mejor los temas para que nuestro Caquetá, nuestra comunidad no se siga viendo afectada con toda esa problemática que se ha generado en torno al tema de la Electrificadora del Caquetá. Hay importante representación del Nivel Nacional y yo creo que se nos quedó corto en la intervención que hizo la CREG, porque pues es la Comisión Reguladora de Energía y Gas y allí es donde se evalúan los precios y efectivamente de este tema pues no nos habló nada, solamente nos expuso lo que maneja la CREG y toda la dinámica que tiene dentro de su estructura.

Yo quiero referirme también a otros temas ya que esto se va a transmitir en vivo por el Canal del Congreso y quiero contarle a los asistentes que soy el Presidente de la Comisión Mineroenergética, Comisión Accidental Mineroenergética y de Asuntos Sociales de la Asamblea del Departamento del Caquetá, en nombre de todos mis compañeros hemos venido trabajando por todo el departamento, hemos venido acompañando a la comunidad, hoy

miré algunas caras nuevas que se están sumando, pero esto no es que ha comenzado ahora el tema de la protesta, ni que se le esté poniendo cuidado solamente ahora, sino, esto es un proceso de ya de varios años que se viene trabajando en este tema y esta Asamblea desde el momento que llegué como Diputado del Departamento del Caquetá, he venido atendiendo esta problemática que tiene el Departamento del Caquetá en torno a la explotación mineroenergética.

Yo creo que tenemos una problemática bastante aguda en este tema y es que también el Ministerio del Medio Ambiente y los diferentes Ministerios que tienen que ver con todo este tema de explotación de hidrocarburos, pues vienen haciendo oídos sordos a las peticiones que ha hecho esta Asamblea y que está haciendo la comunidad en general. Quiero referirme después del tema mineroenergético, quiero referirme a la explotación de material de arrastre que necesita tanto el campesinado del Caquetá, yo como representante de la zona sur del Caquetá, donde todavía no tenemos vías pavimentadas al menos la principal, cada vez que hay un aguacero recio de un día, ya nos quedamos sin vía, en estos momentos se ha hecho esfuerzo por parte de la Gobernación del Caquetá, para los municipios de Solita y Valparaíso con la maquinaria, pero no ha sido suficiente, esta carretera debe de pavimentarse.

Aspiramos seguir trabajando en esa brega porque esta carretera sea pavimentada totalmente hasta el municipio de Solita, porque cada vez que hay un aguacero pues quedamos sin vía, se siguen desbordando los carros, se siguen volcando los carros como pasó esta semana en el municipio de Valparaíso. Me preocupa bastante también el tema que mencionaban porque ya he hecho comentarios en la red social acerca de que queremos proteger el medio ambiente, pero de verdad que tienen que comenzar desde nosotros mismos, desde nuestras casas, desde todos los desechos que nosotros sacamos, muchos de los desechos que sacamos en la ciudad de Florencia se están arrojando a las fuentes hídricas, me da tristeza mirar la quebrada La Perdiz, cuando ahora veinte años llegaban canoas aquí, a tres cuadras de aquí donde estamos llegaban canoas aquí, aquí donde es el Edificio Curiplaya, y hoy vaya miremos como está ello. Esto es un llamado de atención que le hice a la Empresa Servaf, porque ellos nos están cobrando también una tarifa por litro de agua, que nosotros consumimos, potable, tienen una tarifa, pero también tienen una tarifa por el servicio que prestan de alcantarillado, entonces esa tarifa se debe recompensar también en construir unas plantas de tratamiento que se llaman las PTAR, plantas de tratamiento de aguas residuales y no se está haciendo, los recursos se están cobrando y cada vez se cobran más, pero se hace menos.

Entonces un llamado para todas las autoridades, para que se le preste atención porque estamos con el tema de la defensa del agua y el territorio, con el tema petrolero, pero ese es un tema que también nos atañe a nosotros y que nos está perjudicado. En el verano que hubo no se aguantaba aquí a dos cuadras uno el mal olor de la quebrada La Perdiz, La Sardina, el río Hacha, entonces mire que estamos contaminados nosotros mismos aquí, sin que nadie nos haya venido a contaminar estamos contaminados. Entonces el llamado es a que hagamos algo, las autoridades para mirar cómo nos descontaminamos y a ver cómo frenamos esta locomotora mineroenergética y este Gobierno estratamista que viene a saquear el territorio como lo ha venido haciendo desde hace doscientos años aquí en esta región.

Igualmente me quiero referir también...

Secretaria:

Señor Diputado le recordamos que ya ha pasado el tiempo, por favor le solicitamos redondear, la gente ya quiere escuchar a las instituciones.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Rubiel Ernesto Ordóñez, Diputado de la Asamblea Departamental del Caquetá:

Muchas gracias Secretaria. Quería referirme que el Gobernador hizo referencia al tema del diferendo limítrofe y esto va para el Ministro de Agricultura. El Ministro de Agricultura estuvo hace quince días en San Vicente, exactamente en la región de San Juan de Lozada estuvo el señor Ministro diciéndole a una oficina que es del ICA, para que esta oficina siga atendiendo esta comunidad, cuando este territorio está en un diferendo limítrofe, esto no se ha definido. Señor Ministro, el hecho de que usted sea de Villavicencio no le atañe el derecho a que venga al Departamento del Caquetá y al territorio que todavía no se ha definido de dónde va a quedar, si del Caquetá o del Meta, para decirle a la comunidad que esto lo siga manejando una oficina del ICA que es del Meta, perjudicando enormemente a todo el inventario ganadero que tiene el Caquetá, en más de doscientas mil reses se va a sacar del inventario del Caquetá, para seguir siendo atendido por esta oficina que hay en San Juan de Lozada que es del ICA.

Eso quería decirles y también la Asamblea del Meta estuvo allí, estuvieron casi todos los Diputados allí, no invitaron a nadie del Caquetá, es como decir vámonos calladitos y hacemos lo nuestro y le mostramos a la comunidad que nosotros sí lo atendemos y que el Caquetá está dormido toda la dirigencia del Caquetá. Muchas gracias.

Secretaria:

A usted muchísimas gracias. Finalmente, el señor Rubiel Ernesto Ordóñez y luego el señor Gerente de la Empresa de Electrocaquetá.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Rubiel Ernesto Ordóñez, ciudadano:

Muchísimas gracias, muy buenas tardes para todos. La inquietud mía señores diputados es la siguiente; resulta que en el municipio de Puerto Rico, que para nadie es un secreto, y esa concesión es cierto que tiene un derecho, porque tiene un contrato de concesión y tienen una licencia ambiental, ¿pero qué pasa con los señores que le están dando el manejo a eso? Le están dando un manejo como si fuera que hubieran comprado todo el Montecristo completo, acabaron con las fuentes hídricas del río, tumbaron el primer puente, porque eso para nadie es un secreto que el primer puente lo tumbaron fueron ellos por sacar material, el segundo puente ya está en las mismas condiciones porque ahorita que están entrando estas mulas van a caer en cuenta que el puente se va a caer nuevamente porque ya les taparon totalmente las zapatas nuevas.

Aquí a la Asamblea les pasé un oficio, porque puse una denuncia en la Fiscalía, para que los señores de Corpoamazonia y los de Invías se pongan las pilas y que no reciban solo la mermelada, porque allá no van a recibir sino y hacer agasajos que estamos cansados de eso, les volvieron la finca nada a la gente, mataron un señor que sacaba materiales en esa playa, nadie dijo nada, ni nadie respondió por nada, amenazas ha habido de toda parte, desplazados, pero yo estoy resuelto a no seguir desplazado y a cantar la verdad. Muchísimas gracias, muy amable.

Secretaria:

A usted muchísimas gracias. Continúa el doctor Gerardo Cadena Silva, Gerente General de la Electrificadora del Caquetá.

Presidente:

Vamos a escuchar en silencio al señor Gerente de la Electrificadora, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Gerardo Cadena Silva, Gerente General de la Electrificadora del Caquetá:

Buenas tardes, me permito saludar al Representante, a los Diputados, a la ciudadanía que se encuentra en este momento. Hemos venido oyendo una cantidad de temas que competen con la Electrificadora del Caquetá. La primera claridad que quiero hacer es que me voy a centrar en la prestación del servicio de energía eléctrica por parte de la Electrificadora del Caquetá.

La empresa, es una empresa distribuidora y comercializadora de energía eléctrica, es una empresa comercial y como lo decía el Representante de la CREG, esta es una empresa que es vigilada a través de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y también se debe acoger a la regulación que se hace a través de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, la CREG. Por tanto, todo el tema de tarifas y de la prestación del servicio es vigilado y más

adelante si ustedes me permiten le voy a dar la palabra tanto al Gerente de Distribución para que nos hable todo el tema técnico, como a la gerencia comercial, para que nos hablen todo el tema que compete a las tarifas.

Como les decía, el tema nuestro es regulado, debemos cumplir la ley es vigilado y la compra de la energía por parte de la empresa, la Electrificadora del Caquetá siempre se hace en gran parte, en gran mayoría por convocatorias públicas, las cuales los generadores, los que quieren le ofrecen la energía a la empresa y así al menor valor de lo que ofrecen, la empresa acoge el valor como tal. Vuelvo y repito, la energía que nos ofrecen al valor que nos ofrecen, en diferentes convocatorias y demás, no se nos ofrezcan o los precios no sean los mismos que en otros mercados como tal. Que tenemos problemas, sí, tenemos problemas en la continuidad del servicio de energía, sí, pero para ello estamos atentos permanentemente en todo el departamento, para atender dichas fallas y por eso es importante que nos las hagan conocer en el momento debido, para así mismo poderlas atender en el menor tiempo.

Que a veces es como exagerado el tema con una gota de agua o dos gotas de agua y se va el servicio, no, no lleguemos tanto a esos extremos como tal, en muchas ocasiones yo he dicho que es mejor que se vaya el servicio porque actúan las protecciones para beneficiarnos a nosotros como seres humanos o a los usuarios para evitar accidentes y accidentes graves y que después de revisados los temas pertinentes, vuelva a poderse dar el servicio y así mismo como hablan los técnicos, reenganchar y que todos volvamos a la normalidad. Que suceden excepciones como lo de Solano, sí, no es ajeno para nosotros, pero mire el Proyecto es desde el 2009 y tan solo pudimos darlo al servicio como dijeron en el año 2017, porque después de múltiples y demasiados problemas logramos por fin interconectar la última cabecera municipal del departamento al sistema interconectado nacional. La falla que nos muestra o el problema que hay sobre las torres sí lo conocíamos, ya se está trabajando, ya se tienen los elementos para dar las correcciones pertinentes, pero también por problemas de orden público no ha sido posible, vamos a verificar todo lo pertinente con respecto a ello, para poderlo hacer en el menor tiempo posible.

Pero entendamos algo por favor, la empresa como dije inicialmente es distribuidora y comercializadora, a nosotros lo que más nos interesa y así lo he venido diciendo siempre es que nos consuman energía, vender la energía y para eso debe haber continuidad en el servicio de energía y con ello se trabaja todos los días. Solano nos solicitaba el tema también sobre la atención al cliente, es un municipio que o la cabecera municipal inició en octubre del año pasado, se tienen las PQR contratadas para la atención al público, estamos ad portas de salir a que se termine dicho contrato y salir a una nueva contratación para

que sea tenida en cuenta la cabecera municipal de Solano e incluir esa oficina en el Municipio de Solano. Aquí hay otras maneras de hacer las reclamaciones en la empresa, bien sea en internet, bien sea por WhatsApp, bien sea por el contact center, más adelante vamos a tener a través de la gerencia comercial, todos estos datos, para que sean atendidas en el menor tiempo posible. Cuando se presentan daños en los electrodomésticos, sí, los usuarios pueden reclamar y las reclamaciones son atendidas a través de la oficina de peticiones, quejas y recursos con respecto a todas estas situaciones que se hacen.

Hemos tomado nota sobre todos estos puntos y procuraremos uno a uno atenderlos, revisarlos, buscar las soluciones correspondientes y pertinentes porque es nuestro deber, es nuestra intención. En el tema de las facturas y las tarifas que van subiendo, sí, las tarifas van subiendo y suben y seguirán subiendo acorde a todos los componentes que más adelante se explicarán para el servicio de energía eléctrica, pero también había comentarios y que debemos tener en cuenta y es que el cobro de la factura de energía eléctrica no es solo el servicio de energía eléctrica, hay otros servicios que van dentro del valor en la factura, como es el alumbrado público. Como ya se dijo no es responsabilidad de la Electrificadora del Caquetá, el alumbrado público es responsabilidad de cada uno de los municipios, perdón de los alcaldes en los municipios, colocar las tarifas o que sean aprobadas las tarifas pertinentes acorde a los estratos y demás y así mismo para poderlo cobrar, tenemos otros convenios que también si son autorizados por cada usuario van incluidos dentro del valor.

Entonces una sugerencia es, por favor cuando llegue una factura, es revisar la lectura y comparar esa lectura con el medidor que tenemos a ver si la diferencia que hay es la debida o está desfasada, si hay un desfase hacer la reclamación y será atendida, pero cada caso es particular, siempre lo hemos dicho y seguiremos diciéndolo, cada caso es particular, porque cada usuario es diferente y el consumo de cada uno es completamente diferente. Nos decían acerca de la sede, si la sede y una oficina de PQR en el centro, nosotros hemos venido diciendo la sede nuestra está en el punto y se construyó en el barrio El Cunday y el transporte lo hay para allá, el transporte urbano, el transporte público existe hasta la empresa la Electrificadora del Caquetá, porque de ahí en adelante hay muchos barrios más también y oye uno los comentarios con que la empresa sí cuenta con una sede agradable, con una comodidad para atender las peticiones, quejas y recursos diferentes a otras oficinas, bueno, es el parecer de las personas, pero nosotros contamos con nuestra sede, que es una sede sí cómoda. El parqueadero, el parqueadero con el que contamos es un parqueadero pequeño que da para los empleados de la empresa y además allí se encuentra el corazón de la Electrificadora

del Caquetá que es la subestación centro, donde llega la energía desde Altamira y tenemos que cuidarla y su deber al frente hay un parqueadero público y la sede realmente no da para abrirlo, para un parqueadero público y hacer uso con ello.

Con ello para no extenderme más porque ya también el tiempo, si me permiten vamos a hablar todo el tema técnico con el gerente de distribución.

Presidente:

A ver, a ver por favor señores les agradecemos inmensamente tener prudencia. Vienen dos técnicos a precisar algunos temas, ¿cierto? El Gerente de Distribución. Vamos a escuchar al Gerente de Distribución, le rogamos también un poquito con el tiempo, vea el gerente lleva catorce minutos. Siga.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ermel Ardila, Gerente de Distribución de la Electrificadora del Caquetá:

Buenas tardes. Vamos a tratar de que puedan entender la presentación que vamos a hacer, para que de pronto se pueda tener un concepto diferente de la prestación del servicio.

La energía al Departamento del Caquetá, nos llega a través de la línea Altamira-Florencia-Doncello, que ya hemos hablado acá que tiene cuarenta años ¿cierto? Bueno, ya lo saben. Que es decir que si hay una falla acá en la línea Altamira-Florencia, pues nos vamos a quedar todos sin servicio y si hay una falla en la línea Florencia-Doncello, todo el norte del Departamento del Caquetá incluido Solano hasta La Macarena se van a quedar sin servicio y si falla la línea que sale de Florencia-Morelia pues se va a quedar todo el sur del departamento sin servicio, eso quiere decir que tenemos un sistema radial ¿y qué está haciendo la Electrificadora del Caquetá para eso?

La Electrificadora del Caquetá presentó desde el año 2013 a la Unidad de Planeación Mineroenergética un plan de expansión que incluía la segunda línea Altamira-Florencia-Doncello, quiere decir que sí fallaba una de las líneas entra la otra en servicio. Les pido por favor que si escuchan de pronto pueden entender mejor.

Presidente:

Perdón Gerente, a ver entendemos la situación, pero le rogamos nuevamente, aquí tenemos que tener algún grado de decoro, a mí me da mucha pena con los funcionarios públicos que han sido consecuentes en aceptar la invitación que ustedes han pedido, la Asamblea y los usuarios, tenemos que demostrarle a la gente que podemos escucharnos o si no y me da más pena que a nivel nacional nos vean en este bochorno, porque sí que van a decir que los caqueteños en qué andamos, un grado de respeto escuchémonos y si hay algo qué agregar la Audiencia lo puede permitir al final, por favor siga gerente.

Continúa con el uso de la palabra el señor Ermel Ardila, Gerente de Distribución de la Electrificadora del Caquetá:

Gracias. Con esto trato de decirles lo que está haciendo la empresa, lo que está trabajando la empresa y lo que está proyectando la empresa para mejorar el servicio. Esta línea fue aprobada, presentada en el año 2013 ante la Upme para que ellos como explicó el delegado de la CREG, la Upme es la encargada de la planeación del sistema eléctrico a nivel nacional y ellos son los que nos aprueban los proyectos que nosotros presentamos de nivel de tensión 115 hacia arriba, entonces con la segunda línea, el plan de expansión fue aprobado en el año 2015, en enero del 2015, la decisión que se ha tomado con la construcción de la línea Altamira-Florencia, es que la va a hacer la Upme o sea el Gobierno nacional a través de convocatoria, de una convocatoria pública y la respuesta que nos han dado y las preguntas que le hemos hecho a la Upme, que para cuando puede estar esa línea, es que ellos salieron a convocatoria este año y se espera tener la línea en septiembre del 2021 en funcionamiento, para que tengan claras las fechas de hasta cuándo vamos a estar con la línea Altamira-Florencia-Doncello, como única línea.

Nosotros en el año 2017, presentamos un nuevo plan de expansión que incluía la línea El Doncello-San Vicente del Caguán, doble circuito o sea tener redundancia de línea, que en caso de que falle una, entramos por la otra y ese plan aún no se ha aprobado, se presentó en junio del 2017. También presentamos unas infraestructuras para cerrar anillos en el nivel de 34,5, en el nivel que le llega a los municipios para perder la Reaviabilidad o sea que seamos un anillo que en caso de que falle un tramo de red entre digamos, que hagamos un anillo Puerto Rico- San Vicente, pues tendríamos que si hay una falla en la línea Puerto Rico-San Vicente como la que ocurrió esta semana que un animal se empotró en una estructura y nos dejó el Municipio de San Vicente, La Macarena y San Juan de Lozada por fuera, podamos entrar con la otra línea.

Todas estas obras y las infraestructuras de mejoramiento de que habla la Resolución CREG 015, Diputado, están ya incluidas en un plan de inversión de la Electrificadora del año 2018-2022, es una proyección que tenemos a cinco años al igual que está la regulación y nos va a permitir mejorar la infraestructura de las subestaciones y de las líneas en todos los niveles de tensión para poder como dijo el señor Representante de la CREG, cumplir con los indicadores de calidad y de continuidad que es el fundamento de estas empresas, es prestar un servicio con calidad y continuidad. ¿Qué hace la Electrificadora del Caquetá para garantizar la prestación del servicio en la actualidad? Nosotros hemos hecho inversiones en equipos tecnológicos para el sistema de 115, para detectar fallas, en la anteriormente teníamos un relé distanciométrico,

que nos decía un sector donde podía estar la falla de la línea Altamira, en este momento el equipo nos dice exactamente dónde es la falla y podemos llegar al sitio con mayor precisión y mayor rapidez.

También tenemos contratos para hacer el mantenimiento de los corredores de la línea de 115 y 34,5 Kilovoltios, aquí como ven en la foto hay que mantener despejado el corredor de la línea para evitar que un árbol le caiga a la línea, una rama le caiga a la línea y nos genere un corto. También se hace limpieza de las bases, de las estructuras como lo decía en la intervención una de las personas que intervino para que no se le enreden las maticas y se suban y nos hagan un corto con los cables entre la matica y el conductor. También nosotros a la infraestructura le hacemos unas tomas o unas fotos termográficas con una cámara especial, que permite detectar puntos calientes, en este caso ven una foto donde en una estructura de la línea 115, hay un punto caliente en un bucle o sea en un pase de línea, que nos puede generar una falla, entonces nosotros con esa foto y de acuerdo al diagnóstico del experto pues actuamos ¿cierto?, ¿anteriormente cómo actuábamos? Anteriormente teníamos que actuar apagando la línea, porque ¿pues cómo nos subimos allá a arreglar el daño? Entonces ahora nosotros tenemos un servicio de línea viva para 115, que es decir que estamos haciendo trabajos y no estamos quitando el servicio ¿cierto? Aquí vemos un técnico con su equipamiento especial trabajando en la subestación centro, haciendo un ajuste de un punto caliente en un transformador de corriente.

Es decir, él está trabajando y ustedes están disfrutando del servicio de energía, eso antes nos tocaba, antes del año 2017 nos tocaba apagar, así como le tocó apagar a Electrohuila el mes pasado, que la señora dijo que venía por Garzón y venía por Altamira y tenía servicio, pues lo que pasa es que en Huila hay circuitos redundantes ¿cierto? En Huila hay más equipos redundantes que es lo que estamos buscando nosotros con nuestro plan de inversión, pero el comunicado lo envió y lo conoció la comunidad del Caquetá, que fue un comunicado emitido por la Electrificadora del Huila, no por la Electrificadora del Caquetá. Aquí vemos los técnicos de línea viva también trabajando, haciendo un cambio de la cadena de aisladores, aquí están arrancando su labor y está circulando la energía, aquí vemos que la cadena de aisladores no está conectada al cable está conectada a unos bastones y se está haciendo la labor del cambio de la cadena de aisladores que fue detectada que tenía problemas de fuga de aislamiento.

Aquí vemos también un servicio de línea viva que tenemos para mejorar y hacerle mantenimiento a las redes urbanas de 13.200 o de 34.500 voltios, con este servicio también, esta remodelación que se hizo aquí por donde queda el Hotel Caquetá Real se hizo y el servicio se prestó, no tuvo que suspenderse el servicio en todo ese sector o en

parte del sector del barrio El Centro, podemos hacer cambios de postería, también prestando el servicio y manteniendo la continuidad del mismo. Aquí vemos labores en las subestaciones de los técnicos especialistas en línea viva, en nivel de 34,5 y en nivel de 13,2, donde el servicio se sigue prestando ¿sí?

Esto es lo que ha hecho la Electrificadora en los últimos años para garantizarle a la gente que pueda tener un servicio continuo. Que hay fallas, sí hay fallas somos un sistema radial. Aquí tenemos la estadística de las fallas, de los niveles de tensión 4 y 3. ¿Qué es nivel de tensión 4 y 3? Lo escribimos así porque digamos así estaba escrito en la regulación, nivel 4 es 115 kv, nivel 3 es 34.5 kv. En el mes de enero aquí arriba esta la línea Altamira-Florencia, la línea Florencia-Doncello 115 o sea nuestra principal infraestructura, está lo que es la zona norte y lo que es la zona sur nivel de 34,5. En enero de 2018 no hubo fallas en la línea de Altamira-Florencia, hubo una falla que se presentó en la línea Florencia-Doncello que fue desconocida, hicimos pruebas entró la línea normalmente. En el mes de febrero, perdón en el mes de enero la falla de la zona norte fue producida o sea o la vio la comunidad, debido a que se apagó la línea Florencia-Doncello como les decía, si falla esa línea falla todo el norte del Caquetá, también puede fallar la zona sur porque está pegado a un transformador de la zona sur ahí y la zona sur sufrió dos afectaciones, una por la salida 115 que es esta y otra por un, o sea nosotros esa falla duró trescientos setenta y dos minutos sí, pero la línea zona sur la vio solo en ochenta y dos minutos, porque hicimos una transferencia de carga al transformador uno en la subestación centro ¿cierto? Ellos vieron menos tiempo de corte y esta segunda interrupción se hizo en la madrugada para pasarle el servicio al transformador que le da normalmente a la zona sur.

En febrero de 2018, no hubo fallas ni en la línea Altamira-Florencia, ni en la línea Florencia-Doncello, ni en la línea zona norte, se nos presentaron cinco salidas en la zona sur, una por un aislador que hubo que cambiar de emergencia, dos por factores climáticos que afectaron los cables de guarda y dos por maniobras que se realizaron para restablecer las fallas. Cuando falla la zona sur que de la cual está pegada la subestación ciudadela de Florencia y donde está pegado los barrios de Acolsure, La Gloria, Colinas de San Antonio y esos barrios que quedan en ese sector, ellos se ven afectados con unas afectaciones de la línea zona sur. Entonces nosotros colocamos un seccionamiento porque normalmente las fallas son posteriores a este tramo y le podemos dar servicio a esos barrios. En el mes de marzo hubo una salida que fue la consigna nacional de emergencia solicitada por ElectroHuila para realizar el cambio de los bucles de la autotransformador en la subestación Altamira, eso es un autotransformador de 230 Kv, es decir, que nuestro sistema no tuvo fallas

tampoco en marzo y hubo fallas en la zona sur, una debido a la consigna nacional, porque nos deja a todos por fuera y dos por descargas atmosféricas y una por una falla de una retención en un cable de guarda.

Aquí vemos la cantidad de minutos que estuvimos por fuera en las zonas, si vemos aquí la que más fue vetada fue la zona sur seiscientos minutos y de eso habría que restarle lo que no nos corresponde a nuestro sistema que fueron ciento ochenta minutos, la línea Altamira-Florencia ciento ochenta minutos por la falla en la subestación Altamira. Hasta ahí digamos es lo que la Electrificadora está haciendo con su personal de operación y mantenimiento, personal que está en todos los municipios incluido Solano, allá tenemos técnicos, un técnico para la atención del mantenimiento, contarles también que la empresa en los últimos tres, cuatro años ha hecho inversiones en equipos reconectores para el sistema urbano que permite hacer maniobras desde nuestro centro de control y eso evita que tengamos que mandar un técnico al sitio a subir lo que comúnmente le llamamos como una cañuela ¿cierto? Ya si al final dan preguntas pues las resolveremos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Freddy Leyva, Coordinador de mercadeo de la Electrificadora del Caquetá:

Buenas tardes, mi nombre es Freddy Leyva, el Coordinador de Mercadeo de la Electrificadora del Caquetá. Me voy a permitir informar rápido, dar una presentación rápida sobre el porqué del valor de las tarifas. Como lo hizo la exposición el delegado de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, existe una normatividad por la cual se calcula esta tarifa.

Entonces arrancamos con la Resolución número CREG 119 de 2007, que esa es la base fundamental para poder calcular las tarifas, todas las otras resoluciones que vienen aquí a continuación son modificaciones a cada uno de los componentes que se vienen presentando año tras año y que la regulación va mejorando o va acondicionando estas tarifas. Esta es la fórmula tarifaria o sea ¿cuánto vale el costo de Kv/hora y cómo se calcula? Entonces aquí tenemos que el Cu, que es igual a la generación, que es igual a la transmisión más distribución, más comercialización, más pérdidas, más restricciones, que el señor de la CREG nos hizo un ejemplo ahí, más ahorita ya ahondamos un poquito más el tema, para poder en que consiste cada uno de ellos. Este es el costo unitario de la Electrificadora del periodo de enero, febrero y marzo y esas son las tarifas o el costo del Kv, no es la tarifa el costo del Kv, entonces ahí está cada uno de los componentes el G, como se viene comportando, el T, el D, las restricciones, el costo de comercialización, las pérdidas y el resultado final.

Entonces el resultado final, el Cu, que es el costo unitario es de quinientos cuarenta y tres

pesos para enero, quinientos setenta y uno para febrero y quinientos noventa y seis para marzo del 2018, que ahí es donde se vienen todas esas las preguntas, que por qué se ha incrementado el valor del Kv/hora? Entonces vamos a entrar un poquito en el tema de cada uno de los componentes en qué consiste y cómo se calcula. Entonces el primer tema es el de la generación que nos dice que hay que tener en cuenta la cantidad de energía que nosotros compramos, a qué precios, cómo se comporta el valor del precio del Kv/hora a nivel nacional, ¿cómo está el precio de bolsa y si hay ajustes a ese precio de bolsa? Entonces con esto quiero decirles que nosotros como empresa, compramos energía a los generadores y dependiendo de la demanda de nuestros usuarios, pues con el contrato lo podemos cubrir todo o nos tenemos que ir a bolsa, entonces así es como se calcula el G, cuánto vale ese Kv, por esa componente.

Luego ya sigue la transmisión, que es lo que nos decía el comisionado de la CREG, es lo que cuesta traer esa energía desde la generación hasta la subestación de Altamira, entonces este costo es el uso del sistema transmisión nacional y lo que sí se debe tener en cuenta es que esto es publicado por el liquidador y administrador de las cuentas LAC, que es una oficina de XM que es la empresa encargada de transarle la energía a nivel nacional o sea que estos costos son calculados por ellos y ellos son los que nos dicen cuánto debemos cobrar en cada uno de los meses. Entonces aquí podemos ver que el periodo de enero sería de treinta pesos con ochenta y cinco, en febrero veintinueve y a marzo se subió a treinta dos cero uno. Luego viene la componente D que es la de distribución, entonces es un costo que se transfiere al usuario porque para poder distribuir la energía desde Altamira hasta cada uno de nosotros como usuarios. ¿Qué se tiene en cuenta ahí? Que el D está determinado por los cargos del área de distribución calculados por el LAC o sea que este costo también es calculado por el Cme, no es porque la empresa lo vaya a cobrar porque si no, es un costo que ya viene calculado y que nosotros debemos facturar ese valor.

Las ADD, ¿qué son las ADD? Son una agrupación de operadores de red seleccionados mediante el criterio de cercanía geográfica. La Electrificadora del Caquetá, hace parte del área de distribución del sur en donde se encuentran las empresas comercializadoras que atienden los mercados de los departamentos Caquetá, Casanare, Meta y Putumayo. ¿Qué quiere decir esto? Que esta componente y este valor de esta componente es igual en el Meta, en el Putumayo o en el Casanare y en el Caquetá, o sea, esa componente para los usuarios regulados de nivel de tensión uno, este es el valor usted mira una factura del Meta, tiene este valor, mira una factura del Putumayo tiene este valor para el mismo periodo facturado.

La comercialización, estos son los costos aquí dice bien por qué se factura o sea de dónde salen esos valores o ese valor, entonces está el costo por contribuciones a las Entidades de la CREG y Súper o sea nosotros también debemos aportarle a estas empresas porque ellas son las que nos regulan y nos vigilan anualmente esos costos, entonces también van en la tarifa. El costo de garantía, un costo de garantías que nosotros tenemos que tener para poder pagar la energía que nos vayamos a bolsa, entonces tenemos que garantizar esa plata y entonces debemos constituir una garantía y esos costos van aquí y principalmente con este C, que son los costos propios de la empresa en lo que incurre la empresa o los gastos de la empresa para poder atender los usuarios, cómo es la facturación y atención de las PQR.

La componente de pérdidas, estos son los costos de gestión de pérdidas de energía trasladables al usuario final expresado en pesos, este es un costo de pérdidas o sea que nos están reconociendo, porque lo que decía el de la CREG, el señor de la CREG, es que se pierde una energía desde donde se genera hasta cuando nosotros le entreguemos al usuario, por esa transformación de energía se está perdiendo entonces aquí también se está reconociendo un valor. ¿De cuánto? De treinta y uno para enero, en febrero fue de treinta y seis y en marzo fue de treinta y ocho pesos. Las restricciones, dice que el costo de restricciones y de servicios asociados con generaciones en pesos es por Kv/hora signal, comercializador minorista, este costo es calculado y facturado por el mercado de energía mayorista, este es otro factor que tampoco lo maneja la Electrificadora, así que no es un costo, que es calculado también por XM, ¿y en qué consisten estas restricciones? La restricción es la diferencia que se presenta entre la generación real y la generación ideal de una planta o recurso de generación.

¿Qué pasa? Resulta que ellos allá como son los que transan la energía a nivel nacional, tienen unos generadores en un despacho ideal, pero en caso tal de que una generadora no pueda generar energía para ese día y para esa hora, tiene que entrar otro generador, esos costos que no están programados como ideales, es lo que nosotros tenemos que pagar como restricciones. Si ustedes miran acá el mes de enero es de treinta y un pesos, en febrero bajo a veinticinco y en marzo subió a treinta y seis, once pesos de febrero a marzo, ¿qué sucedió? En promedio aquí esto es un dato dado por la empresa de XM, o sea el que transa la energía esto es un boletín de ellos, donde dice por qué se subió ese costo de restricciones. Dice que en promedio la generación para el mes de febrero fue de 185.8 Gw hora/día, de la cual un 73.6% se originó con combustibles renovables, ¿cuáles son? El 1.2 en biomasa y 72.3% en hidráulico y el 26.4 restante en combustibles fósiles no renovables que eso es lo que nosotros le llamamos los térmicos, los que trabajan con gas, con carbón.

La mayor participación de generar combustibles fósiles no renovables frente al mes de enero, donde estuvo en un 16.8% se debió a la mayor generación del parque generador térmico del área del Caribe, requerida para atender la demanda de esta área entre los eventos presentados en los enlaces de interconexión con el interior del país. Entonces ¿qué sucedió? Desde el interior del país no se pudo despachar la energía para El Caribe, entonces les tocó que entrar unas plantas térmicas que se encuentran en la misma área y como es una energía más costosa, entonces resulta que toda esa energía a nivel nacional, esos costos son distribuidos a prorrata, para todos los comercializadores del sistema interconectado nacional.

Traemos aquí unas o sea de cómo se viene comportando el costo de la tarifa haciendo una referencia con los demás, con otros comercializadores.

Secretaria:

Yo quiero decirle al señor Gerente que está exponiendo, que lleva treinta y nueve minutos la Electrificadora, falta el Superintendente y las conclusiones.

Continúa con el uso de la palabra al señor Freddy Leyva, Coordinador de Mercadeo de la Electrificadora del Caquetá:

Entonces, aquí está que de veintinueve empresas nosotros encontramos en el ranking veinticinco o sea que hay cuatro empresas que tienen el costo del Kilovatio por encima de nosotros, y lo otro que también para que quede es que es dependiendo de a cómo nos vendan los generadores así mismo también se nos va a comportar la tarifa. Muchas gracias.

Secretaria:

Doctor Wílmer, yo sé de sucesos, pero hay que seguir un procedimiento, terminamos y así el Presidente decidirá si da las réplicas.

Señor Presidente, sería entonces en ese orden de ideas luego de la exposición de los Gerentes de la Electrificadora, el señor Delegado del Ministerio de Minas. Doctor José Miguel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor José Miguel Acosta, Delegado del Ministerio de Minas:

Bueno, buena tarde para todos. Desde el Ministerio hemos tomado atenta nota de las diferentes inquietudes que ha formulado la comunidad, que han formulado los Diputados. Como se explicó en la presentación de la CREG tenemos diferentes roles en el caso de la inspección, vigilancia y control a la gestión de la empresa la atiende la Superintendencia y bueno ya luego hará uso de la palabra el doctor José Fernando Plata. Había una preocupación por el tema de los medidores y cuando se hizo la exposición de la CREG se indicaba que es parte de la política pública que viene desde el Ministerio

de Minas y Energía, obviamente es así queremos llevar a todos los usuarios a tener un sistema de medida inteligente no es un tema de capricho, es de evolución natural del Sector Eléctrico. Cuando el ingeniero Armel, nos explicaba cómo han hecho automatización de algunos equipos o cómo se hace mantenimiento en línea viva, sin desenergizar los circuitos, es parte de cómo nos debemos modernizar, está previsto en la, en esta resolución para medición y ¿qué se quiere? En este momento si un usuario se queda sin energía tiene que llamar al call center desde ahí se dan cuenta, llamó Pedro Pérez, el número de usuario es tal, para enviar a alguien a revisar qué está pasando, si es un daño en el transformador o solo una casa.

Cuando tengamos medida inteligente se van a facilitar muchas cosas, si hay un usuario que tenga paneles solares en el techo en algún momento puede venderle la energía la Electrificadora, eso se hará con los medidores inteligentes. Sí, desde el centro de control ya va a ser más fácil saber en qué sector no hay energía porque el reporte mismo de los medidores indica que en ese sector hay una falla. Entonces el programa está previsto para que, en el 2030, el 95% de los usuarios urbanos, tenga medida inteligente, eso va a facilitar la gestión de la empresa, en este momento tiene que ir un operario a leer el computador, hay una operación de registro en la empresa, luego se entrega la factura, es toda una cadena comercial mucho más complicada, si se tiene centralizada la medición, que un ejemplo sería como nos pasa con la telefonía fija que ya casi no vemos, es que desde un centro de control se sabe qué llamadas se hicieron y dependiendo el plan es lo que se le cobra al usuario, a eso mismo vamos a llegar en energía.

Entonces, hay muchas ventajas, de hecho, todos los cambios generan incomodidades, tenemos una zona de confort y una zona de tranquilidad y uno dice para qué me van a cambiar si el medidor está bueno, claro el medidor puede estar bueno, pero donde se quiere es obtener mejor gestión y no es un tema con una sola empresa, sino con todas. En la medida inteligente igual habrá la posibilidad que unos usuarios sigan en pospago, como estamos todos actualmente, pero alguien puede decidir yo quiero pasar a prepago, entonces no va a tener que cambiar el medidor, sino ese mismo medidor le permite tener ese servicio. Las demás inquietudes de tarifas, de atención al usuario, como digo son más de resorte de la Superintendencia, pero de hecho desde el Ministerio nos preocupa y cualquier acción de mejora que tome la empresa igual le haremos seguimiento sobre el particular.

El otro punto que no es parte digamos de las reclamaciones que se han dado, pero sí hay un compromiso muy formal desde el Gobierno nacional, porque no es solo preocuparnos por los usuarios que hoy tiene la empresa, que sienten que la tarifa es muy alta o que hay problemas de servicio. Igual desde el Ministerio estamos trabajando en algo que nos preocupa muchísimo,

es en las personas que no tienen energía, entonces tenemos varios proyectos en el departamento con recursos de Faer y Fazni, para ampliar la cobertura en los diferentes municipios del departamento, creo que a veces nos quedamos viendo una parte de la problemática, pero no podemos olvidar que sí hay un esfuerzo importantísimo y estos recursos los ha canalizado el Ministerio a través de la Electrificadora, para que ejecute proyectos tanto en zonas interconectadas, como en zonas no interconectadas.

Desde el Ministerio se hace la supervisión a los proyectos y garantizamos que están avanzando normalmente, normalmente no quiere decir a la perfección hay algunas dificultades, pero igual le hacemos un seguimiento y garantizamos que se llegue no solo a la ejecución del contrato en costo y plazo, sino lo que es más importante es de verdad a vincular, tenemos cerca de diez mil nuevas familias en el departamento que van a tener energía, creo que este es un punto importante que vale la pena mencionar en esta Audiencia, es que sí hay una preocupación, no solo por quienes tienen hoy servicio, sino por quienes no tienen servicio y cómo garantizamos que en el mediano plazo todos los colombianos puedan tener energía eléctrica.

Representante si luego hay alguna inquietud particular hacia el Ministerio, estoy a completa disposición.

Presidente:

Muy bien, muchas gracias. Bueno muchísimas gracias doctor José Miguel. Siga doctora Amparito.

Secretaria:

Finalmente el doctor José Fernando Plata Puyana, Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor José Fernando Plata Puyana, Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible:

Bueno acá volvió la energía. Muy buenas tardes quiero empezar agradeciendo al Honorable Representante Harry González, al Presidente de la Asamblea señor César Torres, al señor Gobernador que estuvo presente tal vez en este momento volverá a acompañarnos, a los Diputados, a los señores alcaldes municipales, a los directivos de la Empresa Electrocaquetá, a los vocales de control y principalmente a los usuarios ya que a los usuarios es precisamente a lo que se debe la Superintendencia de Servicios Públicos.

Agradezco que me hayan dado la oportunidad para cerrar y con eso concluir un poco los temas que fueron objeto de discusión durante todo este tiempo y precisamente los objetivos de la presencia de la Superservicios, son dos. Primero: contarles en qué estamos, en qué estamos en relación con los temas que fueron objeto de discusión. Anoté esto; en qué estamos en relación con seguimiento a la

verificación tarifaria de las empresas, seguimiento a la calidad de la prestación del servicio, seguimiento a las políticas de atención a usuarios ya que vi bastantes preocupaciones de los usuarios en relación con ese tema y por último también oí algunas referencias a casos individuales, sobre eso también quiero tomarme unos minutos para con mis recomendaciones sobre la vía a proceder en este tipo de situaciones específicas. Y, en segundo lugar, primer objetivo como le comenté, contarle en qué estamos sobre ese tema, pero en segundo lugar el objetivo era oírlos, ¿por qué? Porque muchas veces del seguimiento que uno hace como Superintendencia de Servicios Públicos, se vuelve enfocado exclusivamente en las cifras, cifras que mensualmente los prestadores nos reportan, pero definitivamente cuando uno se desplaza a oír directamente al usuario es cuando tiene conocimiento verdaderamente de las preocupaciones, ahí es donde el termómetro se activa y precisamente uno como autoridad de vigilancia y control identifica oportunidades para afinar, para poner su puntería en temas específicos que son los que deberían llevar a una mayor satisfacción por parte del usuario en relación con la prestación del servicio.

Entonces, empecemos ¿en qué estamos de materia tarifaria? Tarifariamente en relación con el seguimiento a la tarifa trimestralmente la Superintendencia de Servicios Públicos, publica un boletín tarifario, muy oportuno llegar acá a oírlos porque el último boletín tarifario que publicó la Superintendencia, fue del último trimestre 2017, es decir, octubre, noviembre y diciembre, está pendiente entonces de publicar el boletín correspondiente a enero, febrero y marzo, boletín en donde la participación precisamente en este evento se vuelve absolutamente importante porque le permite a la Superintendencia identificar que el tema de preocupación está relacionado específicamente con la compra de la energía. Toda esa parte que ustedes vieron en la presentación, las tarifas, precisamente los números que vieron que tal vez los pudo dejar un poco inquietos, como Superintendencia les damos a ustedes la explicación más fácil de entender: definitivamente la variación en el precio de esos pesos se da en la compra de la energía por parte de Electrocaquetá.

¿Entonces qué va a hacer la Superintendencia de Servicios Públicos al respecto? ¿En el siguiente boletín tarifario se va enfocar en hacerle una verificación más cercana a cómo fue el proceso de compra de energía por parte de Electrocaquetá? Preguntas muy relacionadas con el requerimiento de información que los diputados le hicieron, ¿a quién le compró?, ¿cómo le compró?, ¿cuántos le presentaron ofertas? Ese será entonces por parte de la Superservicios el enfoque que le dará para atender a las inquietudes por aquí planteadas en relación con el incremento tarifario en el último trimestre.

Pasemos a hablar del segundo tema, el tema de calidad. Aquí es importante hacer una aclaración, no toda interrupción, no toda vez en que se nos vaya la luz se traduce necesariamente en una violación a la regulación. ¿Por qué tengo que explicarles eso? Porque el regulador tiene unos indicadores de calidad, seguramente yo no había alcanzado a llegar porque tuve por bastantes problemas con el vuelo, pero seguramente el regulador les habló hay unos indicadores no toda vez que se va la luz se afectan esos indicadores, ¿cómo se calculan esos indicadores? Vamos a intentar hacerlo lo más pedagógico posible. Compara cómo era la calidad del servicio hace 10 años, entonces el regulador dice bueno, si hoy en día el número de interrupciones que sufren los usuarios es igual al de hace 10 años, entonces la regulación se cumple, no hay una violación. Si hoy en día el número de interrupciones es peor al que había hace 10 años entonces se viola el indicador de calidad, ese indicador que en su momento sacó el regulador genera una situación de dificultad y es que prácticamente nos quedamos congelados en el tiempo, sí hoy en día las cosas son igual a como eran 10 años, ah entonces la Superservicios se encuentra atada de manos para actuar.

Afortunadamente, este criterio regulador cambió, cambió a principios de este año a través de una nueva resolución que impone una meta a todos los prestadores: mejorar la calidad año a año, de reducir el número de interrupciones en un 8%. ¿Cuándo se va empezar a hacer seguimiento a esas nuevas metas? A partir del 2019, mientras tanto qué nos queda como Superintendencia de Servicios Públicos para hacerle seguimiento a las preocupaciones que ustedes plantean? Le queda a la Superservicios hacerle seguimiento a la veracidad de la información que nos reportan los prestadores, y ahí vamos a poner la lupa nosotros como Superintendencia de Servicios Públicos. De hecho, cada año nosotros publicamos un informe de calidad y ese informe de calidad está muy próximo a salir, así que es muy oportuno haber recibido de primera mano las inquietudes de ustedes para poner el foco en este tema debido a que está próximo a salir el informe de calidad.

Tercer tema: atención a la política de usuarios, seguimiento a la política de atención a usuarios. La Superintendencia de Servicios Públicos creó el año pasado a mediados de junio, el grupo de protección a usuarios que precisamente tiene como objetivo hacerle seguimiento a la manera como las empresas están atendiendo las quejas y reclamos de los usuarios. ¿Qué identifico aquí? Que definitivamente la Superservicios está en mora con los usuarios del Caquetá en hacerle un seguimiento a la política de atención que tiene Electrocaquetá y así lo haremos, cuenten con que apenas salgamos de este evento haremos unos requerimientos a la empresa Electrocaquetá para conocer de primera mano su política y cuál es su

estrategia para mejorar la atención al cliente en el corto plazo.

Tengo acá otro tema importante que también se tocó: la transparencia en el acceso a la información como eje del control social. Eso lo establece la ley honorable Representante, que es aquí quién nos acompaña el Representante del Congreso, la Ley 142 de 1994 que es el eje prácticamente del tema de los servicios públicos establece como uno de los pilares la participación y la participación ciudadana parte de la base de que las empresas tienen la obligación de entregarle la información a los usuarios, para que los usuarios entonces, puedan ejercer ese derecho a controlar a las empresas de prestan el servicio. Así que hemos tomado nota de ese conjunto de preguntas que hizo la o que hizo esta Honorable Asamblea Departamental y le haremos seguimiento para que les respondan entonces a las inquietudes allí planteadas ya que eso es un derecho, un derecho el control social es un derecho de la misma ley.

Y cerramos con el tema de las inquietudes particulares. Oí algunas inquietudes sobre incrementos en las facturas de treinta y cuatro mil a ochenta mil, más del doble en el precio de la facturación, oí inquietudes sobre cobros adicionales no autorizados, sobre el caso del seguro de exequias era, ¿cierto? Bueno ¿qué es importante plantearles al respecto? Precisamente la Superintendencia de Servicios Públicos cuenta aquí en Florencia con una oficina que atiende de lunes a viernes de ocho de la mañana a doce, luego abre por la tarde de dos a seis, queda ubicada en el Edificio Curiplaya segundo piso, los invitamos a que esas inquietudes particulares que ustedes tienen se acerquen a la Superintendencia de Servicios Públicos y se las pongan en conocimiento, les lleven los documentos, las pruebas que usted tengan sobre esa situación que consideran indebida, para que nosotros podamos actuar.

Adicionalmente esa oficina tiene una labor muy importante ya que se discutió sobre el tema de la necesidad de entender cómo leer esa factura, esta oficina precisamente nos acompaña aquí Cristina González, ella va a estar más que dispuesta a explicarle a cada uno de los usuarios que se acerquen a la oficina y ayudarles a entender cómo leer esa factura. De manera que si hay un potencial cobro inadecuado entonces se acerquen ustedes a la empresa a hacer el reclamo. Los reclamos ustedes deben radicarlos en primer lugar ante la empresa, pero tienen que estar tranquilos porque siempre la Superintendencia va a estar en segunda instancia verificando cuál fue la respuesta que dio el prestador y si ustedes como usuarios consideran que la respuesta del prestador es insatisfactoria, inmediatamente ahí es donde entra a actuar la Superintendencia de Servicios Públicos, en segundo lugar para valorar, para evaluar si la respuesta que dio el prestador correspondía con la ley o no.

Con eso siento que he agotado todos los temas que quería venir a transmitirles y los invitamos entonces a que se acerquen a la oficina ubicada en Curiplaya y le transfieran todas las inquietudes particulares. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Superintendente. Yo creo que vamos a entrar ya en la etapa de conclusiones, como esta Audiencia ha sido coordinada con la Asamblea del Caquetá, vamos a pedirle allá a las dos Diputados a Elvia Medina y a William Sánchez que nos ayuden con las conclusiones. Nuevamente les agradezco inmensamente a todos su participación, no quisiéramos que diéramos una siguiente tanda de participación a los usuarios, porque esto se dilataría yo creo que el Superintendente de Servicios Públicos en general retoma las conclusiones y nos orientan sobre un siguiente paso que serán los tres o cuatro temas grandes que él trató y nuevamente Superintendente gracias por, sé que fue difícil para él llegar, que viene desde Barranquilla.

Un comentario sobre la Superintendencia, perdóneme, pero lo tengo que hacer. Respetuosamente Súper sepa usted que la sede de la Superintendencia no es la más adecuada, está ubicada en un segundo piso yo creo que fue que se la facilitó a título gratuito o en comodato tal vez de la Alcaldía de Florencia o la Gobernación, nosotros la del Gobernador Pacheco la facilitó, acá por gestión del Diputado César Torres y Elvia Medina, pero el que no pague arriendo afecta a los usuarios porque casi nadie sabe dónde está, en un segundo piso bien escondida y no es fácil para la funcionaria pues cumplir con su rol, miremos a ver si en algún momento un apoyo para pagar arriendo y que la Electrificadora nos diera una oficina o algo ahí para tener la Superintendencia funcionando en un área mejor ubicada de la ciudad, en un primer piso.

Y quisiera hacer un comentario también. Wílmer, no hablemos más como usuarios si perdóneme para no ampliar la sesión de la Audiencia ya, lo invitaría a usted, que además es el Representante del Sector Comercio, algún tema en particular que quieras tratar lo tratamos ahora con el Superintendente o con el Ministerio, hablémoslo acá en una mesita privada, el Superintendente no se va ir, él va a pernoctar y de pronto le da mejor resultado a usted que dejarlo solo planteado.

Quisiera hacer un comentario final sobre el tema que no tiene que ver con esta Audiencia, pero no quisiera que se vayan sin tener esta información: La Comisión Primera de la Cámara de Representantes el día de ayer aprobó un Debate de Control Político al ANLA, Agencia Nacional de Licencias Ambientales, al Ministerio del Interior y al Ministerio del Medio Ambiente, proposición que yo lideré con el propósito de debatir la explotación de hidrocarburos en la Región Amazónica Colombiana.

La Región Amazónica colombiana incluye al departamento del Caquetá, porque así nos

lo enseñaron nuestros padres, todos ustedes lo aprendieron en los libros de geografía, pero además porque la ley colombiana lo dice, el actual Plan Nacional de Desarrollo dejó claro que el departamento del Caquetá pertenece a la Región Natural Amazónica colombiana, quería que supieran esto también.

Entonces le vamos a dar la palabra a la Diputada Elvia Medina, al Diputado William Sánchez, para conclusiones. Entonces solo los cuatro Diputados y Wílmer Cárdenas de la Cámara de Comercio, pero les ruego el favor perdónenme que este no es mi escenario habitual, pero dos minuticos cada uno para que nos ayuden a orientar las conclusiones perfecto. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Elvia Medina, Diputada:

Gracias Presidente. Muy buenas tardes nuevamente para todos y todas, agradecerle en especial a usted nuestro Representante Harry Giovanni González por su gestión, su trabajo a la doctora Amparo Calderón por ese compromiso como caqueteños por nuestro departamento y a toda la Asamblea en Pleno que logramos cumplirle a la ciudadanía caqueteña, al Gerente de la Electrificadora al Ingeniero Gerardo Cadena, a su equipo de trabajo, a los delegados de la Superintendencia de Servicios Públicos, gracias por su participación, por estar muy pendiente de la solicitud de la Asamblea Departamental, a los delegados del Ministerio de Minas y Energía muchísimas gracias muy buena la explicación, excelente, conocimos un poquito más y vamos a estar muy pendientes queremos que nos regale un número de celular, un contacto, una línea en la cual, un correo para nosotros también enviarle información y a todos ustedes que han estado muy atentos frente a esta Audiencia.

Teniendo en cuenta la realización de la Audiencia Pública hoy 5 de abril de 2018, sobre la prestación del Servicio Público de la Energía Eléctrica por Electrocaquetá y de acuerdo a las intervenciones de todos los ciudadanos, que hoy solicitamos a los integrantes de esta Comisión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, para que nombre una Comisión, una Subcomisión perdón, de seguimiento a estas denuncias y se logre tener una respuesta efectiva a todas las inquietudes de los caqueteños que hoy participamos y que estamos atentos frente al alto costo de las tarifas en el departamento del Caquetá de la energía. Muchísimas gracias y esperamos que realmente se tenga una respuesta y se nombre una Subcomisión para hacer un seguimiento a estas peticiones. Gracias muy buena tarde.

Presidente:

Diputado William Sánchez Amaya por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor William Sánchez Amaya, Diputado:

Gracias señor Presidente. Como el señor Superintendente no estuvo cuando yo interviene

y yo recogí quejas por vía Face de la comunidad en general, yo quiero proponerle al señor Superintendente y felicitarlo por ese compromiso que ha demostrado hoy y la excelente funcionaria que nos representa acá en el Caquetá, para que recoja para que la Comisión Primera le envíe copia de todas las denuncias que se hicieron hoy para que ustedes las conozcan y le den trámite, pero me quiero referir, él llegó tarde, me quiero referir a tres puntos a tres quejas puntuales. La primera que acá se le dio un subsidio a los estratos 1 y 2, y el aumento de las tarifas no hace que se sienta este subsidio, antes una persona de estrato 1 y 2 pagaba veinte mil después del subsidio ahora paga sesenta, sesenta y cinco mil, que revise ese tema porque la gente de los estratos 1 y 2 necesita realmente ese subsidio.

Dos, los altos costos de la energía, en febrero hubo un incremento del 76% aproximadamente en febrero y ahora uno del 47% aproximadamente, son las denuncias públicas que hace la gente. Tres, que la Electrificadora no tiene una oficina de peticiones, quejas y reclamos en el centro de la ciudad de Florencia, con lo cual se le impide a la gente de escasos recursos poderse quejar, porque le vale seis mil pesos ya que las instalaciones de la Electrificadora quedan a las afueras de Florencia.

Cuarto, ni siquiera prestan allá donde están, el servicio de parqueadero. Yo quedo muy triste con la respuesta que nos da el Gerente hoy de decir que no tiene espacio, eso no es cierto sí tienen espacio de parqueadero, sí tienen espacio y deben de garantizarle como entidad prestadora del Servicio Público a los usuarios, un servicio de parqueadero y no decirle a una persona pobre que tiene que pagar mototaxi o que sino paga mototaxi, que tiene que pagar el parqueadero de al frente.

Entonces esas tres quejas puntuales yo quiero que ustedes las investiguen al igual de que sea una visita a la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de la Electrificadora porque hay un arrume de respuestas pero todas son negativas, nunca le responden positivamente a la comunidad. Entonces quería pedirles el favor inmensamente, agradecerle al Representante a la Comisión Primera y a nuestra querida Secretaria y que por favor envíen copia de todas las denuncias públicas hoy para que sea la Superintendencia la que se pronuncie, porque al Gerente ya lo escuchamos en el Consejo, ya lo escuchamos acá y no se puede hacer nada, entonces que actúen los organismos de control y vigilancia en defensa de los intereses del pueblo caqueteño. Gracias.

Presidente:

Carlos Mayorga.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Arturo Mayorga, Diputado:

Gracias Presidente Representante. A modo de conclusiones los siguientes elementos: lo primero es que la población hoy a pesar de la difícil convocatoria que hubo no vamos a entrar en los

detalles el día de hoy, vino a buscar soluciones, vino a encontrar respuestas y las soluciones y las respuestas que se encontraron de las personas que vinieron de Bogotá es que se va a aumentar la tarifa, esa es la primera conclusión clara que queda el día de hoy con ocasión de la Resolución de la CREG 015 de 2018 y que además de aumentarse la tarifa en valores aproximados al 16% se va a poner a comprar a la gente los contadores porque ese cuentico de que las empresas los van a asumir o ese cuentico que el Gobierno Nacional los va a asumir no se los cree nadie. Y van a ser unos contadores inteligentes que a las ideas de lo que se tiene hoy, están alrededor de trescientos cincuenta mil pesos, primera conclusión. La gente vino a buscar respuestas, vino a buscar soluciones a los altos costos de las tarifas y lo que encuentran es que los mandan para la casa diciéndoles la solución es que les vamos a cobrar más.

Segunda conclusión se ratifica la actitud de la administración de Electrocaquetá de no atender los cuestionamientos que se realizaron desde hace ya varios meses a Electrocaquetá y que esperamos que a través de la intervención del delegado de la Superintendencia sirva para atender estos cuestionamientos, en ese sentido mañana los Diputados creo remitiremos nuevamente la proposición a la Superintendencia, esperamos que nos deje el correo electrónico con todas las preguntas y señor delegado de la Superintendencia a título personal estoy siguiendo la siguiente pista que no sé si es cierta y es que Electrocaquetá compró energía, inicialmente compró energía y compró una energía muy económica, un negocio que parecía ser muy bueno pero que no daba toda la seguridad del negocio y que resulta que el intermediario al que se le compra la energía de un momento para otro desapareció y entonces al desaparecer esa plática no se encuentra, por eso digo que estoy siguiéndole la pista, no sé si es cierta, porque pasó hay una noticia semejante y en consecuencia vio la necesidad de volver a comprar energía porque ya no tenía esa energía y por eso fue que los precios fueron más costosos.

Me alegra que se ría el Gerente de la Electrificadora de esta situación y la mejor forma de aclarar esto señor gerente es que nos responda en el menor tiempo posible el cuestionario, nos responda en el menor tiempo posible el cuestionario porque nos va a permitir darnos cuenta a quién fue que le compró la energía. Y tres, lamento, me deja preocupado la manifestación del Gobernador porque si bien es cierto crítica el deficiente funcionamiento de la administración, deja la idea ¿cierto?, de mantener la posibilidad de vender las acciones del departamento de Electrocaquetá y esa sería la peor decisión que podríamos tomar los caqueteños. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias. La doctora Angélica Henao.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Angélica Henao, Diputada:

Gracias señor Representante. Comparto lo manifestado por quien me presidió en la palabra, aquí vinimos por soluciones y nos vamos con la gran sorpresa de que las tarifas van a aumentar, ojalá que la prestación del servicio mejore, porque aquí se dice que se está mejorando pero los problemas cada día persisten, y no es que caiga una gotita de agua y se vaya el servicio, es que esto es repetitivo y reiterativo. Como conclusión, el sector rural de nuestro departamento es el más afectado con los apagones, los transformadores se dañan y pasan cerca de cinco y seis meses para que haya solución y arreglo a esos transformadores que brindan un servicio en el sector rural.

Lo otro, que hay contratación millonaria para el tema de Electrocaquetá ojalá contraten personal para el tema de mantenimiento, porque el personal para mantenimiento es poco sobre todo para el sector rural, y dejo aquí una denuncia. En el municipio del Paujil, vereda Palomas hay usuarios que llevan más de tres meses sin el servicio y no hay solución, este es un servicio público que es de todos, que se nos debe brindar, que se nos debe respetar, porque para eso pagamos.

Lo otro, también den solución al municipio de Solano han pedido una oficina y han pedido que se les ayude para que esas torres que están a la orilla de los ríos no vayan a causar un apagón quién sabe para cuándo, porque si en Paujil hay veredas que llevan tres meses sin energía, hay transformadores llevan cinco meses sin energía, no quiero pensar lo que pueda pasar con el Municipio de Solano si el agua con su cauce se lleva estas torres de electricidad. Muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias y concluimos con Wílmer Cárdenas de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Wílmer Cárdenas, de la Cámara de Comercio de Florencia:

Gracias Representante Harry. Bueno es que yo vuelvo a insistir en lo que dije en mi intervención, escuché al amigo Giovanni en nombre de la Electrificadora y creo que quedó corto en la exposición en cuanto, yo, personalmente yo en nombre de la Cámara de Comercio y considero que en el resto de la Asamblea aquí presente, comunidad no me quedó claro y pido que sea específicamente para el mes de marzo que fue en estos momentos considero la tarifa más alta que es seiscientos quince pesos el kilovatio, entonces que nos diga, allí pido un espacio para que él nos diga en marzo con los conceptos de generación, transmisión, distribución, comercialización, pérdidas y restricción, esos valores uno por uno en su total cuánto suman, para mirar si realmente esos seiscientos quince son justos en el cobro por parte de la Electrificadora.

Ahora, si para la Electrificadora del Caquetá está saliendo costoso el kilovatio debe haber una razón el por qué las empresas que mencionó alguien aquí que me antecedió en la intervención por qué las empresas como el Centro Comercial y otras empresas que se me escapa el nombre, ¿Por qué se están yendo para otras comercializadoras? Quiere decir que si se están yendo es porque están ofreciendo el kilovatio a un precio muy muy considerable y muy justo y entonces eso sí es bien delicado, entonces también pido aquí delante del Representante de la Superintendencia de Servicios Públicos, que se tenga en cuenta eso, ¿Por qué? porque ojo comunidad vea, y ojo amigos que están motivando la Audiencia, en tres meses se subió, se incrementó 15% y esto está de manera galopante, vea de diciembre a enero subió un 3%, de diciembre a febrero subió el 6% y de diciembre a marzo subió 7% para un total del 15%, entonces ¿En cuánto porcentaje vamos a terminar en diciembre si va de esa manera progresiva?

Lo otro, que revisen los costos de mantenimiento porque considero que a usted al principio Representante, usted dio unos contratos y hay que ponerle el ojo a esos contratos, ¿Será que hay sobrecostos? Muchas gracias.

Presidente:

Fernando Rivera del despacho del Gobernador del Caquetá.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Fernando Rivera, del Despacho del Gobernador del Caquetá:

Gracias Representante, agradecerle por la convocatoria a los Diputados y a los funcionarios de la empresa. Mi inquietud es para que quede como una conclusión es que como está el delegado de la Superintendencia que vigila y la persona que trabaja en la CREG que es la que regula las tarifas y como el tema aquí principal es el aumento de las tarifas, sería bueno que quedara como una conclusión que el que vigila el delegado de la Superintendencia y de la CREG nos entreguen un informe porque de acuerdo a lo que dice la empresa es que las tarifas de acuerdo a todos los componentes que explicaron es que está adecuada, pero sería que hiciera un compromiso el de la Superintendencia que revisara las tarifas de enero, febrero y marzo y nos entregará un informe, entregara un informe si realmente esas tarifas están adecuadas al servicio que debería de prestar la empresa. Gracias.

Presidente:

El Presidente de la Asamblea, el médico César Torres.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor César Torres, Presidente de la Asamblea Departamental del Caquetá:

Gracias Presidente, honorable Representante. Primero que todo pues agradecerle a usted como delegado de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y a la doctora Amparo Calderón

también, por hacer presencia aquí y haber dado el realce a esta Asamblea en el sentido de que se tuvo en cuenta la proposición que se hizo referente a la problemática de servicios públicos especialmente con la Electrificadora del Caquetá.

Y pues como conclusión es la siguiente, también pues agradecerle también a las autoridades, quería referirme especialmente al doctor José Fernando Plata Puyana, Superintendente Delegado, que es un Superintendente afortunadamente delegado para lo que tiene que ver con la energía y el gas y quiero hacer como conclusión una referencia asociándolo al tema de salud que es mi parte, mi tema fuerte como médico que soy y es que la Asamblea agradece y ya lo han dicho otros compañeros que me han antecedido es eso, en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, definitivamente la Superintendencia de Salud es la única que puede poner en cintura el funcionamiento o el mecanismo que lleva a la salud a funcionar bien en este país, porque es la única que puede sancionar, es la única que puede hacer el seguimiento para sanción y tomar correctivos de fondo. Aquí para ser rapidito y breve, las EPS no cumplen pero la única autoridad en el país que las puede hacer cumplir ya sea cerrándolas o exigiéndoles o multándolas en la Superintendencia Nacional de Salud, porque hasta el mismo Ministerio crea las leyes pero no se le hace el seguimiento ni las sanciona.

Aquí estamos viendo y le agradecemos al Superintendente Delegado de que se concluye de que hay un seguimiento, usted no llegó puntual, pero sí sé que se enteró de primera mano también de muchas de las inquietudes y es importante que también entonces a esta Asamblea que es el Representante que ha dado la iniciativa para que en el departamento del Caquetá se haya dado esta importante Audiencia, no lleguen las conclusiones o ya el análisis y la evaluación de qué va a pasar con estas tarifas, porque ya hay suficiente ilustración de que estamos en un nivel muy alto de cobro y es para que se tomen las medidas pertinentes y sea de verdad efectivo como de pronto no lo ha podido hacer la Superintendencia Nacional de Salud. Esperemos que una de nuestras Superintendencias de este país, dé un resultado positivo y yo sé que en cabeza suya que lo veo con mucha propiedad esto sea efectivo y estaremos atentos a esperar este informe señor Superintendente para que sea de verdad de fondo, un correctivo a la problemática energética en el departamento del Caquetá. Muchas gracias Honorable Presidente.

Presidente:

Gracias doctor César. Bueno muchas gracias a todos y a todas, especialmente a la Asamblea del departamento este es el primer ejercicio de Audiencia Pública coordinada entre el Congreso y la Asamblea del Caquetá. Nosotros Secretaria, le ruego el favor, ya vamos a terminar a ver para que quede en las actas, por favor doctora Amparo remitir por Secretaría las denuncias que se presentaron en esta Audiencia a la

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para que tenga toda la información.

Igualmente remitir una denuncia en particular a la Contraloría General de la República sobre que se analice la posible falta de planeación en la compra de energía eléctrica de parte de Electrocaquetá en los sistemas que haya desarrollado para comprar energía eléctrica y además pedirle formalmente de parte de la Presidencia de la Comisión Primera a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, presente un informe a la Comisión Primera, sobre las investigaciones si se puede utilizar este término, que adelanten e igualmente enviar ese informe a la asamblea del departamento del Caquetá. Muchísimas gracias a todos, Dios les pague. Se da por levantada la Audiencia Pública y siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, señor Presidente proposiciones y varios y en ese orden de ideas entonces se deja levantada la Audiencia siendo las 3:55 de la tarde, no sin antes manifestarles a todos los participantes que esta Audiencia Pública será transmitida en diferido por el Canal Institucional del Congreso de la República. Igualmente será transcrita en su totalidad y publicada en la *Gaceta del Congreso*, igualmente esta Secretaría por instrucción suya señor Presidente, dará a conocer por intermedio de la Asamblea el día, fecha y hora de la transmisión de la misma y haremos llegar copia de la *Gaceta del Congreso* sobre esta publicación y daremos todos los trámites que usted ha solicitado en su calidad de Presidente de la misma.

Anexos: Cuarenta y ocho (48) folios.

Bogotá D.C., 09 de octubre de 2017

Doctor
Carlos Arturo Correa
 Presidente Comisión Primera
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Se da de Acta # 13 Nov 2017 Aprobados por unanimidad de los Asistidos

Asunto: Proposición de Audiencia Pública a la Electrificadora del Caquetá

Respetuosamente le solicito que en la plenaria de esta célula legislativa se autorice la realización de una Audiencia Pública en el municipio de Florencia en la sede de la Asamblea Departamental del Caquetá, con el propósito de discutir la prestación del Servicio de energía eléctrica por parte de la Electrificadora del Caquetá ELECTROCAQUETA.

Se ha denunciado que ELECTROCAQUETA presta el servicio de energía eléctrica con la tarifa más alta del país, que además el servicio de energía eléctrica es de los más deficientes de Colombia con cortes permanentes, afectado al comercio y la prestación del servicio en los hogares del Caquetá; también se ha denunciado que la compra de energía eléctrica por parte de las directivas de ELECTROCAQUETA se ha realizado sin planificación, afectando al parecer las finanzas públicas de la empresa con riesgos de detrimento patrimonial y existen denuncias de poca pluralidad de contratistas en los procesos contractuales de ELECTROCAQUETA relacionados con el objeto social de la empresa.

Todo lo anterior obliga a la realización de esta audiencia pública invitando al Contralor General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez; al Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce; al Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas; al Superintendente de Servicios Públicos domiciliarios, doctor José Miguel Mendoza; al Gobernador de departamento del Caquetá, doctor Álvaro Pacheco Álvarez; al Presidente de la Cámara de Comercio de Florencia, doctor Juan Carlos Rojas; al Gerente de ELECTROCAQUETA, ingeniero Gerardo Cadena; a los diputados del departamento del Caquetá, a las asociaciones de usuarios de ELECTROCAQUETA; y a los medios de comunicación.

Atentamente,

Harry Giovanni González García

Harry Giovanni González García
 Representante a la Cámara
 "Trabajo con amor por el Caquetá"



Ministerio de Hacienda y
Crédito Público
04 De Abril/2018

Rad 2-2018- 010038

Bogotá D.C., abril de 2017

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Audiencia Pública sobre prestación de servicio de energía eléctrica por parte de Electrocaquetá.

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo, ruego les manifieste a los honorables miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes la importancia que tienen las citaciones formuladas y agradezco de antemano las invitaciones que hacen a esta Cartera. Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, por no poder asistir a la Audiencia Pública que se llevará a cabo el día jueves 5 de abril a las 10:00 a.m., en el salón de sesiones de la Asamblea Departamental de Caquetá, para tratar lo referido en el asunto. Lo anterior, debido a que el Señor Ministro se encontrará en la instalación de la Asamblea Anual de Asojuegos.

No obstante y dada a importancia del tema a tratar, estaremos atentos al desarrollo de la Audiencia y a las conclusiones que surjan de la misma.

Cordialmente,

ASTRID CONSUELO SALCEDO SAAVEDRA
Secretaria General (E)
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

APROBÓ: Andrea Carolina Ramirez Oliveros
ELABORÓ: María del Pilar Velásquez Orjuela

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ, JUSTICIA, EMPLEO

Al contestar por favor cite estos datos:
Nº Reg. Salida: MIN-8000-E2-2018-009874
Años: 0

Fecha: 5 de abril de 2018 15:43
Folios: 1

MIN-8000
Bogotá D.C.

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General Comisión Primera
Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8 - 68, "Edificio Nueva del Congreso"

Asunto: Excusa MADS a invitación Audiencia Pública - 05 de abril de 2018.

RECIBIDO
CAMARA DE REPRESENTANTES
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
06 ABR 2018
FIRMA: No. 3797
HORA: 4:58

Respetada Doctora Amparo,

De antemano agradecemos su invitación a participar en la Audiencia Pública que se llevará a cabo el día jueves 05 de abril de 2018, en la cual se discutirá el tema de la prestación de servicio de energía eléctrica por parte de la electrificadora del Caquetá - ELECTROCAQUETÁ, sin embargo, atendiendo lo contemplado en el Decreto Ley 3570 de 2011 (por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible) los temas que se tratarán en la audiencia se encuentran fuera de las competencias y funciones otorgadas a este Ministerio, motivo por el cual no es posible nuestra participación y pronunciamiento en estos asuntos.

Reiteramos el compromiso de este Ministerio con los temas relacionados con el ambiente y el desarrollo sostenible del país y esperamos poderlos acompañar en próximas ocasiones.

Quedamos a su disposición para lo que se requiera. Cordialmente.

Recibido por: LUIS MURILLO URRUTIA
MINISTRO DE ASESORIA LEGAL

LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyecto: Laura Catalina Pardo Lopez
Revisó: Lorena Del Castillo Ortega



Ministerio de Minas y Energía
Origen: DESPACHO DEL MINISTRO
Rad: 2018021966-22-03-2018 11:49:18 AM
Anexos: 0
Destino: CONGRESO DE LA REPUBLICA
Serie: 102.18 - CITACIONES AL CONGRESO

Bogotá D.C.,

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional
Congreso de la República
Carrera 7 N° 8 - 68
Bogotá D.C.

Asunto: Excusa Audiencia Pública sobre la "Prestación del servicio de Energía Eléctrica por parte de la Electrificadora del Caquetá - ELECTROCAQUETA".

Respetada Doctora Amparo:

He recibido su invitación para asistir a la Audiencia Pública sobre la "Prestación del servicio de Energía Eléctrica por parte de la Electrificadora del Caquetá - ELECTROCAQUETA", la cual se llevará a cabo el día jueves 5 de abril del presente año a las 10:00 a.m., en el salón de sesiones de la Asamblea Departamental del Caquetá.

Al respecto, me permito comunicarle que no podré asistir, teniendo en cuenta que me encontraré atendiendo una reunión sobre el modelo de Energías Renovables para Zonas No Interconectadas, por lo tanto he delegado al doctor José Miguel Acosta Suarez, Director de Energía Eléctrica.

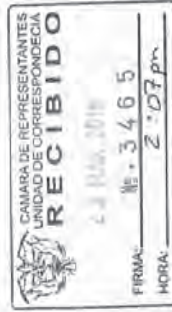
Reitero la disposición de este Ministerio para atender cualquier tipo de requerimiento o citación adicional.

Cordialmente,

GERMAN ARCE ZAPATA
Ministro de Minas y Energía

Copias: Grupo Enlace al Congreso MME.
Elaboró: Daniel David Abello Cubillos
Revisó: Aura Patricia Toro Miranda

TRD (102.18)



Página 1 de 1



Abri 2/18
8:30 am
B. Saffar

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



AI contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20181000398401
Fecha: 02/04/2018

GD-F-007 V.10

Bogotá, D.C.

Página 1 de 1

Doctora
AMPARO ANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8-68
Bogotá

Asunto: Respuesta radicado No. 20185280219942. Invitación Audiencia Pública - prestación del servicio de energía eléctrica - ELECTROCAQUETA.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, en la que invita a participar en la Audiencia Pública sobre la prestación del servicio de energía eléctrica por parte de la Electrificadora del Caquetá - ELECTROCAQUETA, la cual se llevará a cabo el día jueves 5 de abril de 2018 en el salón de sesiones de la Asamblea Departamental del Caquetá, agradezco su invitación, sin embargo me encuentro atendiendo compromisos previamente adquiridos, razón por la cual, delego al doctor José Fernando Plata Puyana, Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible, con el fin que atienda sus inquietudes.

Cordialmente,

Rutty Paola Ortiz J
RUTTY PAOLA ORTIZ JARA
Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Proyecto: Luis Miguel Paz-Aboleda, Contraloría
Revisó y aprobó: María Paula Jaramillo, Asesora despacho Superintendente (mcl)

Handwritten signature and date: Rutty Paola Ortiz J, 8/15/18

Florencia Caquetá, 03 de marzo de 2017

Señores
**DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA.**

Calle 28 No 13ª-24 – oficina 517
Bogotá D.C.
E.S.D.

Referencia: Recurso de apelación contra oficio de fecha 16/02/2017 de MAPFRE/
COLOMBIA

JESUS MARIA PARRA VARGAS, mayor de edad, e identificado con la cedula de ciudadanía número 1.673.605, vecino y residente en la Calle 5ª SUR No. 17ª-53 Barrio Villa Mónica, de la ciudad de Florencia – Caquetá, con todo respeto me permito presentar ante ustedes **DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO - SUPERINTENDENCIA FINANCIERA** apelación contra el oficio de fecha 16/02/2017 suscrito por parte de **RUBEN DARIO LOPEZ VILLOTA** Gestor de Servicios de Seguros MAPFRE/ COLOMBIA, por negación a la reclamación y solicitud de pago del Seguro de Vida y Exequiel que venía pagando en vida mi señor padre **LUIS FRANCISCO PARRA MARTINEZ** mediante convenio de recaudo de la **ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ**, Reclamación directa y apelación que versa sobre los siguientes ...

HECHOS.

PRIMERA: Mi padre **LUIS FRANCISCO PARRA MARTINEZ**, en vida era titular del predio ubicado en la Carrera 10 B Manzana A la victoria de la ciudad de Florencia – Caquetá, con la matrícula de servicio público de la electrificadora 220223295.

SEGUNDA: Yo, **JESUS MARIA PARRA VARGAS**, mayor de edad, e identificado con la cedula de ciudadanía número 1.673.605, por contar con vocación gerencial por ser hijo, y evidenciar que mi padre cancelaba un seguro de vida y exequial para con la compañía de seguros MAPFRE/ COLOMBIA, el cual cancelaba mediante la facturación de servicio de fluido eléctrico por el convenio de recaudo que se tiene, radique solicitud de reconocimiento y pago de dicho póliza de seguro ante la **ELECTRIFICADOR A DEL CAQUETÁ** mediante Reclamación Directa el pasado 06 de febrero de 2017, allegando como constancia Copia de la factura No 2017-220223295 a nombre de mi padre **LUIS FRANCISCO PARRA**; Copia de la licencia de inhumación de mi señor padre **LUIS FRANCISCO PARRA MARTINEZ**; Copia del certificado de defunción de mi señor padre **LUIS FRANCISCO PARRA MARTINEZ**.

TERCERA: La Electrificadora del Caquetá, el pasado 24 de febrero 2017, me allego respuesta mediante oficio radicado No 201726613, en el cual determina que conforme al sistema de información SIECS, se evidencia que a la conexión No 220223295 se le está facturando el cargo de PLAN EXEQUIAL Y PLAN SEGURO DE VIDA, y por tal razón el trámite de la reclamación se enviaría a la aseguradora empresa Mapfre S.A.S. de conformidad en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011

CUARTO: pese a que conforme a información dada por la **ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ**, en la que determina que la cuenta de mi señor padre **LUIS FRANCISCO PARRA MARTINEZ** contaba con cargo del plan Exequial y seguro de vida que cancelaba oportunamente, el cual era

trasladada a la aseguradora bajo la cuenta de recaudo, y pese a que existe dicho reconocimiento por parte de la Electrificadora quien es la empresa de efectuar el recaudo a la cuenta de mi padre, la empresa de seguros MAPFRE/COLOMBIA, mediante carta de fecha 16 de febrero de 2017, allegada a mi **JESUS MARIA PARRA VARGAS**, pues fui quien elevó la reclamación, se niega a cancelarme dicho plan y seguro de vida aduciendo que, según la base de información comercial de dicha aseguradora la facturación de Electrificadora del Caquetá No.2222395 se realizó el cobro del seguro de vida y el seguro exequial a nombre de la señora INES ICO HUACA, situación contraria a la expresada por la misma Electrificadora del Caquetá, pues es claro por parte de la electrificadora del Caquetá y como se describe claramente en su respuesta y en los respectivos factura de cobro es que, esta cuenta y el pago fue efectuado fue por mi señor padre **LUIS FRANCISCO PARRA MARTINEZ**, es por tal razón que insistimos en nuestra solicitud de reconocimiento y en especial el pago de dichos seguros, pues es claro que tanto para ola Electrificadora como para que, el seguro de vida y planes eran de mi señor padre **LUIS FRANCISCO PARRA MARTINEZ**, y a la fecha pues mi señor padre ya falleció y aun siguen cobrar dichos planes.

Por todo lo anterior, es que nos ratificamos en nuestras peticiones las cuales consisten en...

PETICIÓN

Que se proceda con el reconocimiento y pago del seguro de vida y plan exequibles con el que contaba mi padre **LUIS FRANCISCO PARRA MARTINEZ**. Y el cual se cancelaba ante la **ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ**.

Que dicho pago se efectúe a mi nombre **JESUS MARIA PARRA VARGAS**, mayor de edad, e identificado con la cedula de ciudadanía número 1.673.605, por contar con vocación herencial por ser hijo.

PRUEBAS

- Copia de la Reclamación Directa elevada ante la Electrificadora del Caquetá
- Copia de la factura No 20171-220223295 a nombre de mi padre **LUIS FRANCISCO PARRA**.
- Copia de la licencia de inhumación de mi señor padre **LUIS FRANCISCO PARRA MARTINEZ**.
- Copia del certificado de defunción de mi señor padre **LUIS FRANCISCO PARRA MARTINEZ**.
- Copia oficio Radicado 201726613 de la Electrificadora a del Caquetá
- Copia oficio Radicado NBO 201726615 de la Electrificadora a del Caquetá
- Copia de Oficio de fecha de febrero de 2017 de Seguros MAPFRE/COLOMBIA
- Copia de la factura No 20172-220223295 a nombre de mi padre **LUIS FRANCISCO PARRA**.

NOTIFICACIONES

Para efectos de notificación dirigitas a quien suscribe la presente a Calle 5ª SUR No 17ª-53 Barrio Villa Mónica, de la ciudad de Florencia – Caquetá

Atentamente.....

JESUS MARIA PARRA VARGAS
CC No 1.673.605

Florencia Caquetá, febrero 06 de 2017.

Doctor.
REINEL RODRIGUEZ
 Gerencia Comercial
ELECTRICADORA DEL CAQUETÁ
 Florencia – Caquetá.
 E.S.D.

Referencia: Reclamación Directa – Solicitud pago de seguro de Vida y Exequial

JESUS MARIA PARRA VARGAS, mayor de edad, e identificado con la cedula de ciudadanía numero 1.673.605, vecino y residente en la Calle 5ª SUR No 17ª-53 Barrio Villa Mónica, de la ciudad de Florencia – Caquetá, con todo respeto me permito presentar reclamación directa - solicitud e cobro de Seguro de Vida y Exequial que venia pagando mi señor padre mediante la **ELECTRICADORA DEL CAQUETÁ**, yal como consta en las factura de servicio públicos domiciliario.

PETICIÓN

Que se proceda con el reconocimiento pago del seguro de vida y exequiales con el que contaba mi padre **LUIS FRANCISCO PARRA MARTINEZ**. Y el cual se cancelaba ante la **ELECTRICADORA DEL CAQUETÁ**. A mi **JESUS MARIA PARRA VARGAS**, mayor de edad, e identificado con la cedula de ciudadanía número 1.673.605, por contar con vocación gerencial por ser hijo.

PRUEBAS

Que se verifique en el sistema de la empresa mi historial con respecto al consumo.

Copia de la factura No 2017-22023295 a nombre de mi padre **LUIS FRANCISCO PARRA**.
 Copia de la licencia de inhumación de mi señor padre **LUIS FRANCISCO PARRA MARTINEZ**.
 Copia de el certificado de defunción de mi señor padre **LUIS FRANCISCO PARRA MARTINEZ**.

NOTIFICACIONES

Para efectos de notificación dirigitas a quien suscribe la presente a Calle 5ª SUR No 17ª-53 Barrio Villa Mónica, de la ciudad de Florencia – Caquetá

Atentamente.....


JESUS MARIA PARRA VARGAS
 CC No 1.673.605,

ELECTRICADORA DEL CAQUETA S.A ESP
 Carrera 1 N 35 - 99 A, 404 Florencia - Caquetá NIT 891.199.127-3 NDIR 2-1000-1000-004486400
 Fz 406814 www.electricadela.com Línea gratuita 01 800 09 9832 - email: peticiones@electricadela.com

INFORMACION CLIENTE: **FACTURA No:** 20171-22023295
 Tel.:
 PARRA LUIS FRANCISCO **CLASE DE SERVICIO:** Residencial.
 CRA 10B MZ A LA VICTORIA

INFORMACION TÉCNICA
 Ruta Municipio Concentración Estrato
 220223295 0070000000295600 Florencia 011 1 B.Bojo
 Grupo
 Carga
 2000

6500 **DES-Admisible** **DES-Reconectado** **FES-Admisible** **DES-Acuminado** **CI-Compensación**
 0 **PERIODO FACTURADO** **DIAS FACTURADOS** **0** **VENCIMIENTO** 646.55.493.692
 27/DIC/16 a 28/ENE/17 **INFORMACION CONSUMO** 07/02/2017
 32
 Serie Contador Marca TE Lec. Anta. Lec. Actual Prom Factor Consumo
 19132139 15K A 12509 12625 87 1 116

COSTO UNITARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO
 Gm: Tm: PRm: Dm: Rm: Cm: Cx(\$/kwh)
 131,427 29,557 25,947 197,201 24,434 85,126 493,692
 F0E5: Consumo kWh Valor \$ No Pagar

ULTIMOS CONSUMOS
 79 71 81 87 117 87 88116 Mw
 JUL-16 AG-16 SEP-16 OCT-16 NOV-16 DIC-16 ENE-17 87.705 kWh
 Consumo (kwh) Tarifa (\$/kwh) Valor Total (\$) Consumo (kwh) Tarifa (\$/kwh) Valor Total (\$)
 116 * 235,37 = 27.303

Valor Total Energía del Periodo 57.266
 Valor (Subsidio Contribución %) - 52,32
 Valor Total Energía Facturado: 27.303

Capital: Interés Corriente Cartera Interés de Mora Interés de Atraso Saldo

Valor # Cuota Valor Cargas Cuota Pendiente Saldo


FINANCIACIONES

DETALLE DE CUENTA
 CONCEPTO VALOR
 Valor Factura 56.798
 PLAN SECUN Y PLAN PRIMARIO 27.303
 PLAN SECUN Y PLAN PRIMARIO 27.303
 Ajuste al Pago

LIQUIDACION FACILITADA DE VALORADO PUBLICO
 TARIFA APROBADA SEGUN ACUERDO... de diciembre del 2008
 CON BASE LA CLASULA 23 PARAGRAFOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de ...
 ATENCION AL PUBLICO: K99 12 CI 15 Esquina CAVALORA PAGAR 1.865
 INTERES:
 LIQUIDACION FACTURA ASEO
 SERVINTEGRAL S.A. E.S.P. 01/ENE/2017 al 31/ENE/2017
 PERIODO: 01/ENE/2017 al 31/ENE/2017

Frecuencia de Recolección 3 Tm
 Valor por Barrido 1.077 Costo del Servicio 11814
 Valor por Recolección 5.191 Subsidio e Contribución 0
 Valor por Disposición 3.316 Tarifa 0
 Valor por Comercialización 2.230 VALOR A PAGAR 9.097
VALOR TOTAL A PAGAR \$ 67.760


que su factura únicamente en los puntos de pago autorizados por la empresa.
 LA PRESENTE FACTURA TIENE EFECTOS DE PAGO SEGUN LA LEY 184 DE 1984 PARA TODOS LOS EFECTOS SE ASUME LA LETRA DE CAMBIO



Nit. 891.190.127-3
GCPQR-Florencia,

Señores
MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Atte. JUAN GABRIEL OBANDO FLORIANO
Coordinador de Ventas
Avenida la playa Calle 16 No. 8-36
Celular 3174359620
Florenceia, Caquetá

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. "ESP"



LECTROCAQUETA S.A E.S.P. - Rad. 201729515
Asunto: TRASLADO RECLAMACION
Años: 4 FOLIOS
Recibido Por: Miguel Penagos


Asunto: Traslado de reclamación No. 20171731 del 06 de febrero de 2017.

Cordial saludo,


Comedidamente hacemos traslado a su dependencia de la reclamación realizada de manera escrita mediante Radicado No. 20171731 del 06 de febrero de 2017, presentado por el señor JESUS MARIA PARRA VARGAS, del municipio de Florenceia Caquetá; quien solicita de manera formal y respetuosa el pago de SEGURO EXEQUIAL Y SEGURO DE VIDA perteneciente a la conexión No. 220223295-33441 cancelado a nombre de LUIS FRANCISCO PARRA MARTINEZ.

Se solicita a MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA verificar la información correspondiente a la conexión No. 220223295-33441 y tomar los correctivos necesarios en aras de evitar inconvenientes a futuro. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,




FABIAN RICARDO VEGA ACOSTA
Coordinador Peticiones, quejas y recursos



Nit. 891.190.127-3
GCPQR-Florencia,

Señor
JESUS MARIA VARGAS
Calle 5A Sur No. 17A-53 Barrio Villa Mónica
Celular: 3127837882 - 3132598182
Florenceia, Caquetá

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. "ESP"



LECTROCAQUETA S.A E.S.P. - Rad. 201729515
Asunto: OF 20171731
Años: 1 FOLIO
Recibido Por: Diana Castro


Asunto: Respuesta Radicado No. 20171731 del 06 de febrero de 2017.

Cordial saludo,

De manera atenta nos permitimos informar que, atendiendo su solicitud y después de verificar la información registrada en nuestro Sistema de Información SIEC3, se evidenció que a la conexión No. 220223295-33441, se le está facturando el cargo de PLAN EXEQUIAL Y PLAN SEGURO DE VIDA, para dar cumplimiento a su petición es importante aclarar que, la ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A E.S.P., solo es la encargada de realizar la facturación y el recaudo por la prestación de este convenio; por lo tanto, se ha realizado traslado de su reclamación para el trámite pertinente a la empresa Mapfre S.A.S. de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 1437 de 2011.

En mérito de lo anteriormente expuesto, su requerimiento fue atendido de manera parcialmente favorable. Recuerde que estamos atentos a resolver sus inquietudes para así mejorar la calidad de nuestro servicio.

Cordialmente,



FABIAN RICARDO VEGA ACOSTA
Coordinador Peticiones, quejas y recursos

Copias: VUJ INV, 220223295-33441
Proyecto y Ejecución Remalado Hernández / Oficio 2017
Años: Uno (1) Folio

RAD. 20171731 P
V. 24/02/2017

MAPFRE | COLOMBIA

MAPFRE | COLOMBIA

Bogotá D.C., 16 de Febrero de 2017

Señor
 Jesus Maria Vargas Parra
 Calle 5 A Sur N° 17 - 53
 Barrio: Villa Monica
 Florencia - Caquetá.

Asunto: **Respuesta Requerimiento # 220223295**

Respetado Señor Vargas, reciban un especial saludo.

Para MAPFRE Seguros de Colombia es de gran importancia escuchar y resolver todas las peticiones, quejas y reclamos de nuestros clientes ya que esto nos permite mejorar permanentemente para prestar un servicio satisfactorio.

Con relación a la solicitud radicada el pasado 16 de febrero de 2017 nos permitimos informarle que en esta ocasión no es posible acceder a su solicitud, ya que verificando la información en nuestra base comercial, en la factura Electrocaqueta número 220223295, se realizó el cobro del seguro de Vida y el seguro Exequial a nombre de la señora Ines Ico Huaca.

Así mismo, no se evidencia producto con nuestra compañía a nombre del señor Luis Francisco Parra Martínez (Q.E.P.D).

Su opinión es muy importante para nosotros, por lo anterior esperamos haber atendido de una forma adecuada su solicitud.

Recuerde que en MAPFRE Seguros de Colombia, estamos dispuestos a servirle, para cualquier información puede contactarnos de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm marcando en Bogotá **550 33 00 extensiones 3651, 3652 y 3653.**

Si usted no está conforme con la respuesta le informamos que el Defensor del Consumidor Financiero le atenderá en la siguiente dirección electrónica manuelg.zueda@gmail.com; teléfono 57 (1) 751 88 74 ó en la dirección Calle 28 No. 13 A - 24 Oficina 517 - Bogotá.

Cordialmente:

Rubén Darío López Villota
 Rubén Darío López Villota
 Gestor de Servicios

MAPFRE | COLOMBIA

Bogotá D.C., 16 de Febrero de 2017

Señor
 Jesus Maria Vargas Parra
 Calle 5 A Sur N° 17 - 53
 Barrio: Villa Monica
 Florencia - Caquetá.

Asunto: **Respuesta Requerimiento # 220223295**

Respetado Señor Vargas, reciban un especial saludo.

Para MAPFRE Seguros de Colombia es de gran importancia escuchar y resolver todas las peticiones, quejas y reclamos de nuestros clientes ya que esto nos permite mejorar permanentemente para prestar un servicio satisfactorio.

Con relación a la solicitud radicada el pasado 16 de febrero de 2017 nos permitimos informarle que en esta ocasión no es posible acceder a su solicitud, ya que verificando la información en nuestra base comercial, en la factura Electrocaqueta número 220223295, se realizó el cobro del seguro de Vida y el seguro Exequial a nombre de la señora Ines Ico Huaca.

Así mismo, no se evidencia producto con nuestra compañía a nombre del señor Luis Francisco Parra Martínez (Q.E.P.D).

Su opinión es muy importante para nosotros, por lo anterior esperamos haber atendido de una forma adecuada su solicitud.

Recuerde que en MAPFRE Seguros de Colombia, estamos dispuestos a servirle, para cualquier información puede contactarnos de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm marcando en Bogotá **550 33 00 extensiones 3651, 3652 y 3653.**

Si usted no está conforme con la respuesta le informamos que el Defensor del Consumidor Financiero le atenderá en la siguiente dirección electrónica manuelg.zueda@gmail.com; teléfono 57 (1) 751 88 74 ó en la dirección Calle 28 No. 13 A - 24 Oficina 517 - Bogotá.

Cordialmente:

Rubén Darío López Villota
 Rubén Darío López Villota
 Gestor de Servicios

Florencia, 08 febrero 2018.

Señores:
MUNICIPIO DE FLORENCIA
 Alumbrado público
 La ciudad

2952
 17-01-2018
 10:48

DERECHO DE PETICIÓN

REFERENCIA: Petición Para Arreglo e instalación De Luminarias, y arreglo de postes por motivo de inseguridad.

Yo, **LUZ DARY MUÑOS CASTAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.761.131 de Florencia, Caquetá domiciliada en el sector c del barrio Nueva Colombia, en ejercicio del derecho de petición que consagra en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso en ejercicio del derecho de petición, además de ello lo que consagra el Artículo 11 El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.*

Respetuosamente solicito lo siguiente:

- por causa de tanta inseguridad que estamos viviendo actualmente en nuestro municipio y debido a que en nuestro barrio Nueva Colombia sector c de la comuna oriental de la ciudad de Florencia Caquetá, las luminarias ubicadas en el sector c manzana 11 casa 3 luminaria número 01491; sector c manzana 13 casa 4; y otra ubicada en la manzana 1 casa 12, para que por favor nos colaboren con la reparación e instalación de estas y todas las luminarias que hacen parte del barrio Nueva Colombia, antes que uno de nuestros vecinos Dios no lo quiera pierda la vida por causa de la oscuridad que hay en estos sitios.
- También hay un posta de la energía que estar por caer a mi casa, solicito que se haga una revisión lo más pronto posible para que hagan el proceso debido para sustituir este posta, por uno en buenas condiciones antes de que este ocasiona una tragedia acabando con mi vida o con las de los vecinos
- Es de anotar que todas las familias de nuestro barrio pagan el servicio de alumbrado público en sus facturas de Electro-Caquetá, y si el mismo no es prestado a plena satisfacción del usuario y el derecho que tienen los ciudadanos debería ser descontado de la facturación, por consiguiente de acuerdo a la constitución nacional de Colombia todos somos dignos de tener seguridad, a vivir en paz y en tranquilidad y por no tener este servicio al cual como ciudadanos tenemos acceso; esto hace que crezca el índice de homicidios en nuestro municipio como ha venido sucediendo en los últimos tiempos.

No siendo más mi petición espero que sea atendida de una manera satisfactoria y agradezco de gran manera su atención prestada.

Anexos: evidencia fotográfica y firmas de la comunidad.

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la siguiente dirección Sector C Manzana 11 Casa 3 Del Barrio Nueva Colombia.

Atentamente,

LuZ dary muÑos Castaño
LUZ DARY MUÑOS CASTAÑO
 C.C. 40.761.131 de Florencia, Caquetá
 CEL. 310 666 8050

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
ELVETH Gomez collozes	17653925	Elveth Gomez
ANA BEATRIZ Gonzalez	26451244	ANA BEATRIZ
Jorge Daria Gunda	83226217	Jorge Daria
Martha Cabrera	427487	Martha Cabrera
Nidia Gaisedo	40710084	Nidia Gaisedo
DUVIANA Sando Sanchez	1117521228	DUVIANA
NANCY Flores Gutierrez	40611208	NANCY Flores
Elida Tibias	40755080	Elida
Sosalla Divera	26616094	Sosalla
AIDA MUÑOZ	1117488889	AIDA
Maria pantevez	40267544	Maria pantevez
BRUNNA	40779917	BRUNNA
ISABEL DOLORES	119214460	ISABEL DOLORES
LUIS ALFONSO GONZALEZ	17698732	LUIS ALFONSO GONZALEZ
Yubry Pesecc Sandoza	407228603	Yubry Pesecc
Hobano Vargas M	16204921	Hobano Vargas
HALLY stella fernandez	40660324	HALLY stella fernandez
Cesar Augusto Silva	46342941	Cesar Augusto
Edali Hunder	40076087	Edali Hunder
Alba Luz Gaitana	26615110	Alba Luz Gaitana
Prof. FELINA OSPINA	96628008	Prof. FELINA OSPINA
LUIS CARLOS PEREZ	19710922	LUIS CARLOS PEREZ
Nidia Ramirez M.	1117969629	Nidia Ramirez M.
REIDY BARRANO	26116922648	REIDY BARRANO
Maria del Carmen Gutierrez	40086977	Maria del Carmen Gutierrez
Johanny Alberto Subano	1118022349	Johanny Alberto
Jaime Peña	27647860	Jaime Peña
Ornela Castiblanco Vargas	40621059	Ornela Castiblanco
Alber Soto Alzate	44233906	Alber Soto Alzate
Juancho Gonzalez	1117807537	Juancho Gonzalez
Maria Isabel	110283198	Maria Isabel
Nofraconda Loaiza	97522605	Nofraconda Loaiza
Sonally Sanchez Prater	1117552440	Sonally Sanchez Prater
LUZ FANNY FERNANDEZ	1006524443	LUZ FANNY FERNANDEZ
JAMES RAMON HUERTAS	1116207657	JAMES RAMON HUERTAS

Fecha: Florencia - Caquetá, abril 05 de 2018
 Lugar: Recinto Angel Ricardo Acosta – Asamblea Departamental del Caquetá
 Hora: 9:00 am

AUDIENCIA PÚBLICA A ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA

Señores:
MIEMBROS
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
BOGOTÁ D.C.

Ponencia: *Revisión de facturación factura # 20183-26476286. por alto consumo.*

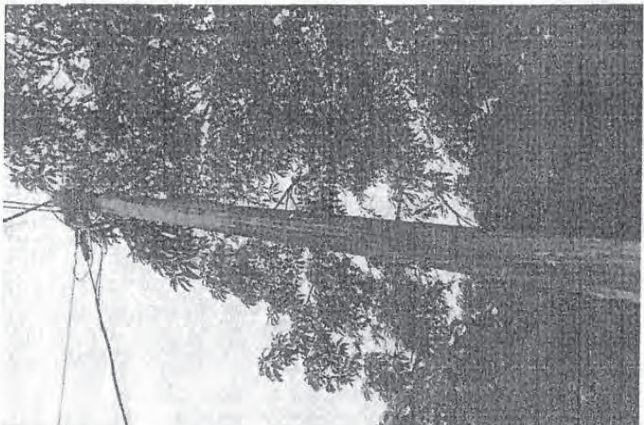
Cordial saludo,

Les damos la más cordial bienvenida a nuestro departamento del Caquetá, a continuación, describiré de forma muy breve y precisa la problemática en general sobre la prestación del servicio de energía de la Electrificadora del Caquetá (ELECTROCAQUETA):

Se me cobrando con este cobro un incremento superior al 200% del promedio mensual del año pasado que se me venia cobrando por la alta tarifa que se me cobro por la alta facturación que en los últimos dos meses se me ha venido facturando; la última factura tiene el número 20183-26476286 del mes de marzo y por lo que se me cobro un alto establecido en el art. 33 de la Ley 21, s/ri cito se me cobro esta última factura.

Atentamente, y acaione

Nombre: *Georgina Farfan Rojas*
 No. Cedula: *85.451.176* *Nervo II*
 Teléfono: *314 790 8489*
 Email: *Jga.farfan@outlook.es*
 Dirección: *Nuevo Colombia seg D.*
Herrera 2- casa 11.



Carrera 1 N. 35-99 A. 4da. Florencia - Caquetá. NIT 891.191.127-3. NUBR 2-1000 1000 pbx6386409
 Fax: 04716286 | www.electrocaquetá.com.co | Línea gratuita 01 800 10 8032 | e-mail: pedidos@electrocaquetá.com.co

INFORMACION CLIENTE: **FACTURA No.:** 20183-264716286

RA 2N 3-07 IVA COLOMBIA **CLASE DE SERVICIO:** Residencial.

INFORMACION TÉCNICA

Metricula	Ruta	Municipio	Comstrucción	Estado
64716286	Florencia	Florencia	8006	1 B. BOJO
Nodo	Circuito	Grupo	Carga	DT
088	200006		7500	CR0 m-1 Cmp
CI	Compensación			
49.55				

DIAS FACTURADOS 596,66 **VENCIMIENTO** SUSPENSION

5/FEB/18 a 26/MAR/18 28 02/04/2018 03/04/2018

INFORMACION CONSUMO

Serie Contador	Marca	TE	Lec. Antic.	Lec. Actual	Prom	Factor	Consumo
1024403	DHO	A	57718	58691	633	1	973

COSTO UNITARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Om:	Tm:	Prom:	Diam:	Rm:	Cvnt:	Cu(\$/kWh)
00	852	32	042	38,359	189,985	3027
99	105	10	105	99	105	996,66

ULTIMOS CONSUMOS

Consumo (kWh)	Tarifa(\$/kWh)	Valor Total (\$)	Consumo (kWh)	Tarifa(\$/kWh)	Valor Total (\$)
580	596,66	345.262,80	580	596,66	345.262,80
580	596,66	345.262,80	580	596,66	345.262,80

LIQUIDACION CONSUMO PERIODO

Consumo (kWh)	Tarifa(\$/kWh)	Valor Total (\$)	Consumo (kWh)	Tarifa(\$/kWh)	Valor Total (\$)
173	248,27	42.951			
90	596,66	53.700,00			
Valor Total Energía del Periodo		472.328			
Valor (Subsidio/Contribución %)		58,39			
Valor Total Energía Facturado:		530.719			

CARTERA

Capital	Intereses Corrientes	Interés de Mora	Saldo
			520.279

FINANCIACIONES

Valor	# Cuotas	Valor Cuota	Cuota Pendiente	Saldo
				520.279

DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR MIES
Valor factura periodo	520.279
Ajuste al Peso	4

VALOR A PAGAR 520.275

LIQUIDACION FACTURA DE ALUMBRADO PUBLICO

TARIFA APROBADA SEGUN ACUERDO No. 033 del 9 de Diciembre del 2008
 CON BASE A LA CLASULA 25 PARAGRAFO 4 DEL DCU:
 ATENCION AL PUBLICO: LIQUIDACION FACTURA ASEO 1.065

SEAVINTEGRAL S.A. E.S.P. 01/MAR/2018 al 31/MAR/2018

Frecuencia de Recolección	2	Costo del Servicio	05824
Valor por Barrido	\$ 2.938	Subsidio o Contribución	14915
Valor por Disposición	\$ 5.827	Interés	-3430
Valor por Comercialización	\$ 3.788	VALOR A PAGAR	\$ 522.140

VALOR TOTAL A PAGAR \$ 522.140

Se pagar antes del vencimiento, generará suspensión total. Si no se paga, cada reposición de la presión facturada genera un costo adicional de \$ 100.000 por hora de presión. El costo de la presión de emergencia es de \$ 1.000.000 por hora.

FARFAN ROJAS GEORGINA Ged:
 Fecha Vence: 02/ABR/2018 Fecha Corte: 03/ABR/2018

VALOR A PAGAR 520.275

ACTURA No: 20183-264716286

MATRICULA: 264716286

ALUMBRADO PUBLICO: \$ 1.865

ASEO: \$ 1.865

VALOR TOTAL A PAGAR: \$ 522.140

Fecha: Florencia - Caquetá, abril 05 de 2018
 Lugar: Recinto Angel Ricardo Acosta - Asamblea Departamental del Caquetá
 Hora: 9:00 am

AUDIENCIA PÚBLICA A ELECTRICIDADORA DEL CAQUETÁ

Señores:
MIEMBROS
 COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 BOGOTÁ D.C.

Ponencia: *Peticion Colectiva (Art. 23 C.N.),*

Cordial saludo,

Les damos la más cordial bienvenida a nuestro departamento del Caquetá, a continuación, describiré de forma muy breve y precisa la problemática en general sobre la prestación del servicio de energía de la Electricidadora del Caquetá (ELECTROCAQUETÁ):

Desafortunadamente se trata de una situación de los factores que se genera a continuación por los meses de mayo del 100% es común caso de 2 años ciertos ejemplos de la problemática anterior del año anterior (cuentas Nos. 90183-253362869 20181-236534251 201712-253362869 201711-236534251 20181-236534251; toda avería del barrio la Sardinera, peticion que presento en la condición de pte de la Junta comunal del barrio la Sardinera. La nueva problemática groves problemas por el servicio de alumbrado publico y por la recolec- Alentamente, con de las basuras.

Nombre: *Aymerico Rojas y c. a.s. a.s.*
 No. Cedula: *32631283 Fl*
 Teléfono: *3202122681*
 Email:
 Dirección: *Reserva La Sardinera porulca y*

Fecha: Florencia - Caquetá, abril 05 de 2018
 Lugar: Recinto Ángel Ricardo Acosta – Asamblea Departamental del Caquetá
 Hora: 9:00 am

AUDIENCIA PÚBLICA A ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ

Señores:
MIEMBROS
 COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 BOGOTÁ D.C.

Ponencia: Altos costos

Cordial saludo,

Les damos la más cordial bienvenida a nuestro departamento del Caquetá, a continuación, describiré de forma muy breve y precisa la problemática en general sobre la prestación del servicio de energía de la Electrificadora del Caquetá (ELECTROCAQUETÁ):

Tengo un problema con la electrificadora
es que la factura a sueldo van 150%
des pues del mes de enero de 2018
y esto. Pasa por un atraso de la empresa
la direccion es B/ Andes Altos calles 9A
mi nombre es Jose A Saldaniaga

Atentamente,

Nombre: José A Saldaniaga
 No. Cedula: 3124319156
 Teléfono: _____
 Email: _____
 Dirección: Andes Altos calles 9A

Fecha: Florencia - Caquetá, abril 05 de 2018
 Lugar: Recinto Ángel Ricardo Acosta – Asamblea Departamental del Caquetá
 Hora: 9:00 am

AUDIENCIA PÚBLICA A ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ

Señores:
MIEMBROS
 COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 BOGOTÁ D.C.

Ponencia: SERVICIO DE ENERGIA Y ASEO COSTOSO

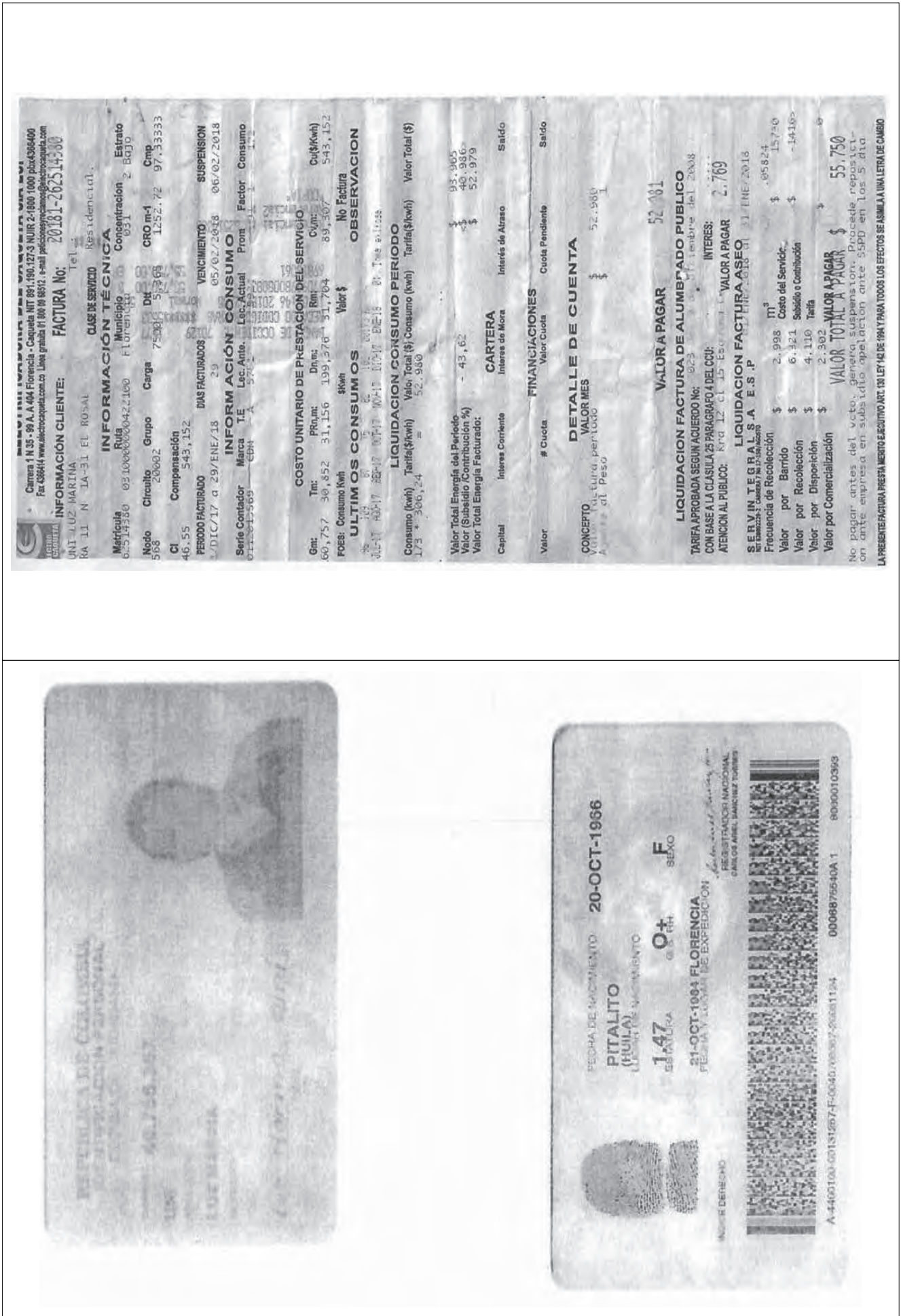
Cordial saludo,

Les damos la más cordial bienvenida a nuestro departamento del Caquetá, a continuación, describiré de forma muy breve y precisa la problemática en general sobre la prestación del servicio de energía de la Electrificadora del Caquetá (ELECTROCAQUETÁ):

SIN EXPLICACION ALGUNA EL COSTO DE ENERGIA SUBE Y
SUBE LA RECOLECCION DE ASEO HERRA DE 3 VECES
EN LA SEMANA AHORA NOS QUITARON 1 DIA Y
NO NOS COBRAN EL MISMO COSTO AUN ESPERO
QUE INTERVENGAN ESTAS EMPRESAS "ELECTRIFICADORA
DEL CAQUETA Y SERVIINTEGRAL S.A RECOLETORA DE BASURAS
Y NOS COLABOREN QUE ESTA PROBLEMATICA ES
SOLUBA EN EL CAQUETA AERARDECEMOS SU INTERVENCIÓN

Atentamente,

Nombre: SERAFIN RIVAS RUBIANO
 No. Cedula: 77622763
 Teléfono: 3124333519
 Email: _____
 Dirección: CRA 14 DIAGONAL 10. H.32 JUAN XXIII OAJO



ELEVA MATRICULA DEL VALOR A PAGAR
 Carrera 1 N 35-99 A, 404 Florencia - Ciudad MIT 891.193.1273 NUR 2-1800 1000 pbx.036400
 Fax 036414 www.electrosap.com.co Línea gratuita 01 800 70 8031 - e-mail: info@electrosap.com.co

INFORMACION CLIENTE: **FACTURA No. 20183-262514380**

UNI LUZ MARINA Clase de Servicio: Residencial.
 RA 11 N 1A-31 EL ROSAL Municipio: Florencia Concentración: 2 Estrato: 2
 Matrícula: 8311 CRO m-1 2 Cmp: 8311
 82514380 0310000000422100 Florencia BR CRO m-1 2 Cmp: 8311
 Nodo: Chucuito Grupo: Carga: 7500 2.671667 1.254.41 86.33333
 588 Configuración

INFORMACION TÉCNICA
 VENCIMIENTO SUSPENSIÓN
 09/04/2018 10/04/2018
INFORMACIÓN CONSUMO
 Marca TE Lec. Actual Leg. Actual Prom. Factor Consumo
 CDH A 6159 6159 104 1 235

COSTO UNITARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO
 Gm: Tit: Pp: Dm: Rm: Cvt: Ck: Ck(\$/kwh)
 0,952 32,1012 36,3359 189,985 36,247 99,185 596,66
 PUES: Consumo kWh Valor \$ OBSERVACION
 No Factura

ULTIMOS CONSUMOS
 Valor \$
 87 102 173 225 26175 /m
 EP-17 02-17 104-17 102-17 102-17 102-17 0: Tona billada

LIQUIDACION CONSUMO PERIODO
 Consumo (kwh) Tarifa(\$/kwh) Valor Total (\$) Consumo (kwh) Tarifa(\$/kwh) Valor Total (\$)
 173 * 310,34 = \$ 53.689
 * 596,66 = 1.193

Valor Total Energía del Periodo \$ 104.416
Valor (Subsidio Contribución %) \$ 49.533 >
Valor Total Energía Facturado: \$ 54.883

CARTERA Interés de Mora \$ 0,00 Interés de Atraso \$ Saldo
 Capital 91510 \$ 443 Cuentas Pendientes \$ 91510

FINANCIACIONES
 Valor Valor Cuota Cuentas Pendientes Saldo

DETALLE DE CUENTA
 CONCEPTO VALOR MES
 Valor Factura periodo \$ 54.882
 Deuda por periodo \$ 91.510
 Ajuste al PAGO \$ 443 >
VALOR A PAGAR 146.831

LIQUIDACION FACTURA DE ALUMBRADO PUBLICO
 TARIFA APROBADA SEGUN ACUERDO No. 025 del 9 de Diciembre del 2008
 CON BASE A LA CLASULA 28 PARAGRAFO 4 DEL CODI: INTERES: 2,769
 ATENCION AL PUBLICO: Kilo 12 cl 15 Esquina Ce VALOR A PAGAR 2.769

LIQUIDACION FACTURA ASEO
 S.E.S.P. 01/MAR/2018 al 31/MAR/2018
 Frecuencia de Recolección 2 m³ Costo del Servicio \$.05824
 Valor por Barrido \$ 2.998
 Valor por Recolección \$ 6.321 Subsidio a Contribución \$ -14.16 >
 Valor por Disposición \$ 4.110 Tarifa \$ 2.302
 Valor por Comercialización \$ VALOR TOTAL A PAGAR \$ 149.600

VALOR TOTAL A PAGAR \$ 149.600
 U.CUENTA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CANCELACION INMEDIATAMENTE
 STA. FACTURA Y EVITE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.
 PRESENTE FACTURA PRESTA SERVICIO APLICANDO LA LEY 1472 DE 1994 PARA TODOS LOS EFECTOS SE ASUME LA UNIDAD DE CAMBIO

UNI LUZ MARINA Fecha Vence: 09/ABR/2018 Ced: 10/ABR/2018
 Fecha Corte: 10/ABR/2018

MES: MARZO ENERGIA: \$ 146.831
 FACTURA No: 20183-262514380 ASEO: \$ 2.769
 MATRICULA: 262514380 ALUMBRADO PUBLICO: \$ 149.600
 VALOR TOTAL A PAGAR: \$ 149.600

ELEVA MATRICULA DEL VALOR A PAGAR
 Carrera 1 N 35-99 A, 404 Florencia - Ciudad MIT 891.193.1273 NUR 2-1800 1000 pbx.036400
 Fax 036414 www.electrosap.com.co Línea gratuita 01 800 70 8031 - e-mail: info@electrosap.com.co

INFORMACION CLIENTE: **FACTURA No. 20182-262514380**

UNI LUZ MARINA Clase de Servicio: Residencial.
 RA 11 N 1A-31 EL ROSAL Municipio: Florencia Concentración: 2 Estrato: 2
 Matrícula: 8311 CRO m-1 2 Cmp: 8311
 82514380 0310000000422100 Florencia BR CRO m-1 2 Cmp: 8311
 Nodo: Chucuito Grupo: Carga: 7500 2.671667 1.254.41 86.33333
 588 Configuración

INFORMACION TÉCNICA
 VENCIMIENTO SUSPENSIÓN
 12/03/2018 12/03/2018
INFORMACIÓN CONSUMO
 Marca TE Lec. Actual Leg. Actual Prom. Factor Consumo
 CDM A 5924 6159 104 1 235

COSTO UNITARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO
 Gm: Tit: Pp: Dm: Rm: Cvt: Ck: Ck(\$/kwh)
 0,952 32,1012 36,3359 189,985 36,247 99,185 596,66
 PUES: Consumo kWh Valor \$ OBSERVACION
 No Factura

ULTIMOS CONSUMOS
 Valor \$
 87 102 173 225 26175 /m
 EP-17 02-17 104-17 102-17 102-17 102-17 0: Tona billada

LIQUIDACION CONSUMO PERIODO
 Consumo (kwh) Tarifa(\$/kwh) Valor Total (\$) Consumo (kwh) Tarifa(\$/kwh) Valor Total (\$)
 173 * 308,15 = \$ 53.310
 173 * 308,15 = \$ 53.310

Valor Total Energía del Periodo \$ 134.283
Valor (Subsidio Contribución %) \$ 88.738 >
Valor Total Energía Facturado: \$ 88.738

CARTERA Interés de Mora \$ 0,00 Interés de Atraso \$ Saldo
 Capital 88738 \$ 3 Cuentas Pendientes \$ 88738

FINANCIACIONES
 Valor Valor Cuota Cuentas Pendientes Saldo

DETALLE DE CUENTA
 CONCEPTO VALOR MES
 Valor Factura periodo \$ 88.738
 Ajuste al PAGO \$ 3
VALOR A PAGAR 88.741

LIQUIDACION FACTURA DE ALUMBRADO PUBLICO
 TARIFA APROBADA SEGUN ACUERDO No. 025 del 9 de Diciembre del 2008
 CON BASE A LA CLASULA 28 PARAGRAFO 4 DEL CODI: INTERES: 2,769
 ATENCION AL PUBLICO: Kilo 12 cl 15 Esquina Ce VALOR A PAGAR 2.769

LIQUIDACION FACTURA ASEO
 S.E.S.P. 01/MAR/2018 al 31/MAR/2018
 Frecuencia de Recolección 2 m³ Costo del Servicio \$.05824
 Valor por Barrido \$ 2.998
 Valor por Recolección \$ 6.321 Subsidio a Contribución \$ -14.16 >
 Valor por Disposición \$ 4.110 Tarifa \$ 2.302
 Valor por Comercialización \$ VALOR TOTAL A PAGAR \$ 91.510

VALOR TOTAL A PAGAR \$ 91.510
 U.CUENTA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CANCELACION INMEDIATAMENTE
 STA. FACTURA Y EVITE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.
 PRESENTE FACTURA PRESTA SERVICIO APLICANDO LA LEY 1472 DE 1994 PARA TODOS LOS EFECTOS SE ASUME LA UNIDAD DE CAMBIO

UNI LUZ MARINA Fecha Vence: 09/MAR/2018 Ced: 11/MAR/2018
 Fecha Corte: 11/MAR/2018

MES: MARZO ENERGIA: \$ 88.741
 FACTURA No: 20182-262514380 ASEO: \$ 2.769
 MATRICULA: 262514380 ALUMBRADO PUBLICO: \$ 91.510
 VALOR TOTAL A PAGAR: \$ 91.510

Fecha: Florencia - Caquetá, abril 05 de 2018
 Lugar: Recinto Angel Ricardo Acosta - Asamblea Departamental del Caquetá
 Hora: 9:00 am

AUDIENCIA PÚBLICA A ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ

Señores:
MIEMBROS
 COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 BOGOTÁ D.C.

Ponencia: INTER CONEXION

Cordial saludo,

Les damos la más cordial bienvenida a nuestro departamento del Caquetá, a continuación, describiré de forma muy breve y precisa la problemática en general sobre la prestación del servicio de energía de la Electrificadora del Caquetá (ELECTROCAQUETÁ):

Adm el caqueta se mesocita una nueva
INTERCONEXION

Atentamente,

Nombre: ARISTIDES TOVAR C.
 No. Cedula: 17.426.221
 Teléfono: 313.2374023
 Email: aristides.tovar@stunacm
 Dirección: calles 11 de 9-34

Fecha: Florencia - Caquetá, abril 05 de 2018
 Lugar: Recinto Angel Ricardo Acosta - Asamblea Departamental del Caquetá
 Hora: 9:00 am

AUDIENCIA PÚBLICA A ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ

Señores:
MIEMBROS
 COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 BOGOTÁ D.C.

Ponencia: ALTA TARIFA DEL SERVICIO

Cordial saludo,

Les damos la más cordial bienvenida a nuestro departamento del Caquetá, a continuación, describiré de forma muy breve y precisa la problemática en general sobre la prestación del servicio de energía de la Electrificadora del Caquetá (ELECTROCAQUETÁ):

Respectuosamente me dirijo ante usted
para darle a conocer como en las ultimas
meses se ha venido incrementando el
alto costo de consumo
lo anterior que da en espera de su
buena colaboración y una pronta
solución a mi problema

Atentamente,

Nombre: LUZ DARY HELO LINDA
 No. Cedula: 40774261 de F.C.C.
 Teléfono: 3107957806
 Email: luzdary1968@hotmail.com
 Dirección: Cra 17 - N= 1948 B/Fra immaculada.

ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A ESP
 Carrera 1 N 35 - 99 A.A. 404 Florencia - Caqueta NIT 891.190.127-3 NUIR 2-1800 1000 pbx4366400
 Fax 488414 www.electrificadora.com.co Linea gratuita 01 800 09 86912 - e-mail: pedidos@electrificadora.com.co

INFORMACION CLIENTE: SANCHEZ HABEL
 CRA 12 N 19 -48 CENTRO
 Matricula 191839077
 Ruta 0100000000041500
 Municipio Florencia
 Estrato 001
 Concentracion 001

FACTURA No: 20181-191839077
 Tel.: 20181-191839077

CLASE DE SERVICIO Comercial

INFORMACION TECNICA
 Grupo Carga 4500 Dit 0
 CRO m-1 Cmp 1254.41 699
 Nodo 6014
 Circuito 20003
 Compensación 646.55

PERIODO FACTURADO 22/DIC/17 a 21/ENE/18
 DÍAS FACTURADOS 30
 VENCIMIENTO 30/01/2018
 SUSPENSION

INFORMACION CONSUMO
 Serie Contador Marca T.E. Lec. Actual Prom Factor Consumo
 36957462 15K A 46623 664 1 649

COSTO UNITARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO
 Tm: 30,852 Dm: 199,376 Cvm: 543,152
 Pm: 31,156 Rm: 311,704 Cym: 543,152

ULTIMOS CONSUMOS
 816 575 638 491 779 627 00932 Va
 01-17 SEP-17 01-17 OCT-17 01-17 NOV-17 01-17 DIC-17 01-17 ENE-18 0: Toma e-11053

LIQUIDACION CONSUMO PERIODO
 Consumo (kwh) Tarifa(\$/kwh) Valor Total (\$) Consumo (kwh) Tarifa(\$/kwh) Valor Total (\$)
 649 * 651,7824 = 423.007

Valor Total Energía del Periodo \$ 352.506
 Valor (Subsidio /Contribución %) \$ 70.501
 Valor Total Energía Facturado: \$ 423.007

Capital Interés Corriente Cartera Interés de Mora Interés de Atraso Saldo

Valor Interés Corriente Cartera Interés de Mora Interés de Atraso Saldo

Valor Cuota Valor Cuota Cuota Pendiente Saldo

DETALLE DE CUENTA
 VALOR MES VALOR MES
 Valor factura periodo \$ 423.007
 Ajuste al Peso \$ 3

FINANCIACIONES
 VALOR A PAGAR 423.004

LIQUIDACION FACTURA DE ALUMBRADO PUBLICO
 TARIFA APROBADA SEGUN ACUERDO No: 023 del 9 de Diciembre del 2008
 CON BASE A LA CLASULA 25 PARAGRAFO 4 DEL COI:
 ATENCION AL PUBLICO: Krd 12 el 15 Esquina Ce VALOR A PAGAR 28.358

LIQUIDACION FACTURA ASEO
 SERVINTEGRAL S.A E.S.P 01/ENE/2018 al 31/ENE/2018
 Frecuencia de Recolección M³ 15326
 Valor por Barrido \$ 2.998 Costo del Servicio \$ 29005
 Valor por Recolección \$ 14.365 Subsidio o Contribución \$ 14503
 Valor por Disposición \$ 9.340 Tarifa \$ 43.508
 Valor por Comercialización \$ 2.302 VALOR A PAGAR \$ 494.870

VALOR TOTAL A PAGAR \$ 494.870

No pagar antes del vcto. genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio operación ante SSPD en los 5 día
 LA PRESENTE FACTURA PRESTA MERITO EJECUTIVO ART. 191 LET. H2 DE 1987 PARA TODOS LOS EFECTOS SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO

ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A ESP
 Carrera 1 N 35 - 99 A.A. 404 Florencia - Caqueta NIT 891.190.127-3 NUIR 2-1800 1000 pbx4366400
 Fax 488414 www.electrificadora.com.co Linea gratuita 01 800 09 86912 - e-mail: pedidos@electrificadora.com.co

INFORMACION CLIENTE: SANCHEZ HABEL
 CRA 12 N 19 -48 CENTRO
 Matricula 191839077
 Ruta 0100000000041500
 Municipio Florencia
 Estrato 001
 Concentracion 001

FACTURA No: 20181-191839077
 Tel.: 20181-191839077

CLASE DE SERVICIO Comercial

INFORMACION TECNICA
 Grupo Carga 4500 Dit 0
 CRO m-1 Cmp 1254.41 699
 Nodo 6014
 Circuito 20003
 Compensación 646.55

PERIODO FACTURADO 21/ENE/18 a 22/FEB/18
 DÍAS FACTURADOS 32
 VENCIMIENTO 02/03/2018
 SUSPENSION

INFORMACION CONSUMO
 Serie Contador Marca T.E. Lec. Actual Prom Factor Consumo
 36957462 15K A 46672 669 1 992

COSTO UNITARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO
 Tm: 36,403 Dm: 193,773 Cvm: 571,418
 Pm: 36,403 Rm: 25,119 Cym: 571,418

ULTIMOS CONSUMOS
 575 698 691 779 627 00932 Va
 01-17 SEP-17 01-17 OCT-17 01-17 NOV-17 01-17 DIC-17 01-17 ENE-18 0: Toma e-11053

LIQUIDACION CONSUMO PERIODO
 Consumo (kwh) Tarifa(\$/kwh) Valor Total (\$) Consumo (kwh) Tarifa(\$/kwh) Valor Total (\$)
 992 * 685,7016 = 680.216

Valor Total Energía del Periodo \$ 566.847
 Valor (Subsidio /Contribución %) \$ 113.369
 Valor Total Energía Facturado: \$ 680.216

Capital Interés Corriente Cartera Interés de Mora Interés de Atraso Saldo

Valor Interés Corriente Cartera Interés de Mora Interés de Atraso Saldo

Valor Cuota Valor Cuota Cuota Pendiente Saldo

DETALLE DE CUENTA
 VALOR MES VALOR MES
 Valor factura periodo \$ 680.216
 Ajuste al Peso \$ 2

FINANCIACIONES
 VALOR A PAGAR 680.214

LIQUIDACION FACTURA DE ALUMBRADO PUBLICO
 TARIFA APROBADA SEGUN ACUERDO No: 023 del 9 de Diciembre del 2008
 CON BASE A LA CLASULA 25 PARAGRAFO 4 DEL COI:
 ATENCION AL PUBLICO: Krd 12 el 15 Esquina Ce VALOR A PAGAR 28.358

LIQUIDACION FACTURA ASEO
 SERVINTEGRAL S.A E.S.P 01/FEB/2018 al 28/FEB/2018
 Frecuencia de Recolección M³ 15326
 Valor por Barrido \$ 2.998 Costo del Servicio \$ 29005
 Valor por Recolección \$ 14.365 Subsidio o Contribución \$ 14503
 Valor por Disposición \$ 9.340 Tarifa \$ 43.508
 Valor por Comercialización \$ 2.302 VALOR A PAGAR \$ 752.080

VALOR TOTAL A PAGAR \$ 752.080

No pagar antes del vcto. genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio operación ante SSPD en los 5 día
 LA PRESENTE FACTURA PRESTA MERITO EJECUTIVO ART. 191 LET. H2 DE 1987 PARA TODOS LOS EFECTOS SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO

ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A ESP
 Carrera 1 N 35-99 A.A 404 Florencia - Caquetá NIT 891.190.127-3 NUIR 2-1800 1000 pbx.4386400
 Fax 489914 www.electrificadora.com.co Línea gratuita 81 800 89 8852. e-mail publico@electrificadora.com.co

INFORMACION CLIENTE: **FACTURA No:** 201712-196874223
 CLAVIJO LOPEZ ROMEL Residencial.
 LL 3AN 12-24 VERSALLES

INFORMACION TECNICA
 Matricula Ruta Municipio Concentración Estrato
 196874223 0310000000292500 Florencia 3 H.Bojo

Nodo Circuito Grupo Carga Dnt CRO m-4 Cmp
 538 20002 10000 1335 1253.8 153

Cl Compensación
 46.55 529,048

PERIODO FACTURABLE DÍAS FACTURABLES SUSPENSIÓN
 1/DIC/17 a 29/DIC/17 28 05/01/2018 09/01/2018

Serie Contador Marca TE Lec. Antic. Loc.-Actual Prom. Factor Consumo
 168137 MET A 1205 1358 154 1 153

COSTO UNITARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO
 Gm: Tm: Pm: Dm: Cym: Cuj(\$/kwh)
 45.2 29.687 29.879 195.172 91.798 529.048

FOES: Consumo kWh Valor \$ No Factura OBSERVACION
 14 11 11

ULTIM OS CONSUM OS
 Valor \$

LIQUIDACION CONSUMO PERIODO
 Consumo (kwh) Tarifa(\$/kwh) Valor Total (\$) Consumo (kwh) Tarifa(\$/kwh) Valor Total (\$)
 153 * 449,6908 = 68.803

Valor Total Energía del Periodo \$ 80.944
 Valor (Subsidio /Contribución %) <\$ 12.142>
 Valor Total Energía Facturado: \$ 68.802

Capital Interes Corriente Cartera Interes de Atrazo Saldo
 Valor # Cuota Valor Cuota

FINANCIACIONES
 Valor Cuota Saldo

DETALLE DE CUENTA
 VALOR MES <\$ 68.803
 Ajuste al Peso <2>

VALOR A PAGAR 68.801

LIQUIDACION FACTURA DE ALUMBRADO PUBLICO
 TARIFA APROBADA SEGUN ACUERDO No: 023 del 9 de Diciembre del 2008
 CON BASE A LA CLASULA 25 PARAGRAFO 4 DEL CCI: INTERES: 4.513
 ATENCION AL PUBLICO: Kra 12 cl 15 Esquina CeVALORA PAGAR 4.513
 SERVINTEGRAL S.A E.S.P. 01/DIC/2017 al 31/DIC/2017

Frecuencia de Recolección 3 m³ .05824
 Valor por Barrido \$ 1.970 Costo del Servicio \$ 15266
 Valor por Recolección \$ 6.670 Subsidio o Contribución \$ 0
 Valor por Disposición \$ 4.324 Tarifa
 Valor por Comercialización \$ 2.302 VALOR A PAGAR \$ 15.266

VALOR TOTAL A PAGAR \$ 88.580
 Ya pagar antes del vcto. genera suspensión. Procede reposición
 ya ante empresa en subsidio apelación ante SSPD en los 5 día
 A PRESERTE FACTURA PRESTA MERITO EJECUTIVO ART. 139 LEY 142 DE 1994 PARA TODOS LOS EFECTOS SE ASIMILA UNA LETRA DE CAMBIO

Fecha: Florencia - Caquetá, abril 05 de 2018
 Lugar: Recinto Ángel Ricardo Acosta - Asamblea Departamental del Caquetá
 Hora: 9:00 am

AUDIENCIA PÚBLICA A ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ

Señores:
MIEMBROS
 COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 BOGOTÁ D.C.

Ponencia: QUEJA POR EL ALTO COSTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA.

Cordial saludo,

Les damos la más cordial bienvenida a nuestro departamento del Caquetá, a continuación, describiré de forma muy breve y precisa la problemática en general sobre la prestación del servicio de energía de la Electrificadora del Caquetá (ELECTROCAQUETA):
Quiero manifestar por medio de la presente que en los últimos 5 recibos emitidos por la ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA me ha generado un aumento exorbitante y que por ello hago mi vida de rechazo y a la vez mi queja para que se haga un seguimiento a este inconveniente ya que este tema se ha convertido en un tema general.
Como usuaria me he visto afectada económica/ porque en mi casa solo trabaja una sola persona y hablando de las.
Gracias por atender las peticiones y quejas de los ciudadanos.

ANEXO: RECIBOS (4) ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA

Atentamente,
Enka Juliana Clavijo Morales
 No. Cedula: 40.611.132.Floja
 Teléfono: 372.718.10.66
 Email: efcmora@gmail.com
 Dirección: Calle 30 No 12-24 Versalles

SEMPRE EN SERVICIO DEL CLIENTE
 Carrera 1 N 35-98 A. 404 Florencia - C Queens NIT 891.190.127-3 NUIR 2-1000 1000 pbw4366000
 Fax 4388411 www.electroquepasa.com.co Línea gratuita 01 800 09 6812. e-mail: pedidospasados@electroquepasa.com

INFORMACION CLIENTE: **FACTURA No:** 20181-1968-4223
 CLAVIJO LOPEZ ROHEL Tel.:
 LL SAN 12-24 VERSALLES

CLASE DE SERVICIO Residencial.

INFORMACION TECNICA
 Ruta Municipio Estrato
 90874223 0310000000292500 Florencia 3 M. BOJO
 538 Circuito Grupo Carga DH GRO m-1 Cmp
 20002 1000 1.385 1252.72 153
 46.557 Compensación
 543.152 PERIODO FACTURADO
 05/ENE/2018 06/02/2018
 9/ENE/2018 09/02/2018

INFORMACION CONSUMO
 Serie Contador Marca Tarifa Lec. Actual Prom Factor Consumo
 168337 196874223 1513 155 1 155

COSTO UNITARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO
 Gm: Dm: Cvm: Cuf(\$/kwh)
 68.757 191.156 3199.376 31.704 89.307 543.152
 POES: Consumo Kw/h Valor \$ No Factura OBSERVACION

ULTIMOS CONSUMOS
 Consumo (kwh) Tarifa(\$/kwh) Valor Total (\$) Consumo (kwh) Tarifa(\$/kwh) Valor Total (\$)
 155 * 461,6792 = 71.560

LIQUIDACION CONSUMO PERIODO
 Valor Total Energía del Periodo \$ 84.189
 Valor (Subsidio /Contribución %) -\$ 12.628
 Valor Total Energía Facturado: \$ 71.561

CAPITAL Interés Corriente Interés de Atraso Saldo

FINANCIACIONES
 Valor # Cuota Valor Cuota Saldo
 71.561

DETALLE DE CUENTA
 VALOR MES \$ 71.560
 Ajuste al Peso \$ 1

SEMPRE EN SERVICIO DEL CLIENTE
 Carrera 1 N 35-98 A. 404 Florencia - C Queens NIT 891.190.127-3 NUIR 2-1000 1000 pbw4366000
 Fax 4388411 www.electroquepasa.com.co Línea gratuita 01 800 09 6812. e-mail: pedidospasados@electroquepasa.com

INFORMACION CLIENTE: **FACTURA No:** 20182-1968-4223
 CLAVIJO LOPEZ ROHEL Tel.:
 LL SAN 12-24 VERSALLES

CLASE DE SERVICIO Residencial.

INFORMACION TECNICA
 Ruta Municipio Estrato
 90874223 0310000000292500 Florencia 3 M. BOJO
 538 Circuito Grupo Carga DH GRO m-1 Cmp
 20002 1000 1.254.41 158.3333
 46.557 Compensación
 571.474 PERIODO FACTURADO
 09/03/2018 12/03/2018
 9/ENE/2018 09/02/2018

INFORMACION CONSUMO
 Serie Contador Marca Tarifa Lec. Actual Prom Factor Consumo
 168337 196874223 1513 154 1 188

COSTO UNITARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO
 Gm: Dm: Cvm: Cuf(\$/kwh)
 92.716 293932.3614637 25.119 93.425 571.418
 POES: Consumo Kw/h Valor \$ No Factura OBSERVACION

ULTIMOS CONSUMOS
 Consumo (kwh) Tarifa(\$/kwh) Valor Total (\$) Consumo (kwh) Tarifa(\$/kwh) Valor Total (\$)
 15 * 571,418 = 8.571

LIQUIDACION CONSUMO PERIODO
 Valor Total Energía del Periodo \$ 107.427
 Valor (Subsidio /Contribución %) -\$ 34.826
 Valor Total Energía Facturado: \$ 92.599

CAPITAL Interés Corriente Interés de Atraso Saldo

FINANCIACIONES
 Valor # Cuota Valor Cuota Saldo
 92.601

DETALLE DE CUENTA
 VALOR MES \$ 92.599
 Ajuste al Peso \$ 3

VALOR A PAGAR 71.561

VALOR A PAGAR 92.601

LIQUIDACION FACTURA DE ALUMBRADO PUBLICO
 TARIFA APROBADA SEGUN ACUERDO No: 023 del 9 de Diciembre del 2008
 CON BASE A LA CLASULA 25 PARAGRAFO 4 DEL COG:
 ATENCION AL PUBLICO: Kra 12 el 15 Esquina CeVALOR A PAGAR 4,513

LIQUIDACION FACTURA ASEO
 SERVINTEGRAL S.A. E.S.P. 01/ENE/2018 al 31/ENE/2018
 Frecuencia de Recolección m³ Costo del Servicio \$.05824
 Valor por Barrido \$ 2.998 Subsidio o Contribución \$ 10.196
 Valor por Recolección \$ 6.603 Valor por Disposición \$ 0
 Valor por Comercialización \$ 4.293 Valor por Comercialización \$ 2.302

VALOR TOTAL A PAGAR \$ 92.270

Al pagar antes del vencimiento, genera suspensión. Puede ser repositivo en el caso de suspensión. No procede reposición en el caso de suspensión. Se debe cancelar el valor de la factura antes de la fecha de vencimiento. El presente factura presta servicio ejecutivo art. 130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asimila a una letra de cambio

ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP
 Calle 1135-37A, Cali, Cauca - Colombia - Teléfono: 310 400 0000
 Facturas de servicios públicos: 20183-1803-412
ACTURA No. 1011

INFORMACIÓN CLIENTE:
 CI: 30011-24-7834115
 USUARIO: Residencia 101
 INFORMACIÓN TÉCNICA:
 Carga: 31.00 Kw
 Medidor: 10118034115
 Fecha de instalación: 11/08/06

INFORMACIÓN CONSUMO
 Consumo: 30.71 kWh
 Valor: \$ 36,757
 No. Factura: 20183-1803-412

COSTO UNITARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO
 Valor: \$ 1,200
 Valor Total: \$ 36,757

ULTIMOS CONSUMOS
 Valor: \$ 36,757
 Valor Total: \$ 36,757

LIQUIDACION CONS JMO PERIODO
 Valor: \$ 36,757
 Valor Total: \$ 36,757

DETALLE DE CUENTA
 Valor: \$ 73,031
 Valor Total: \$ 73,031

VALOR A PAGAR
 Valor: \$ 73,031

LIQUIDACION FACTURA DE LA EMPRESA PUBLICA
 Valor: \$ 4,512
 Valor Total: \$ 4,512

LIQUIDACION FACTURA DE LA EMPRESA PUBLICA
 Valor: \$ 68,519
 Valor Total: \$ 68,519

VALOR TOTAL A PAGAR
 Valor: \$ 73,031
 Valor Total: \$ 73,031

Fecha: Florencia - Caquetá, abril 05 de 2018
Lugar: Recinto Angel Ricardo Acosta – Asamblea Departamental del Caquetá
Hora: 9:00 am

AUDIENCIA PÚBLICA A ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ

Señores:
MIEMBROS
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
BOGOTÁ D.C.

Ponencia:

Cordial saludo,

Les damos la más cordial bienvenida a nuestro departamento del Caquetá, a continuación, describiré de forma muy breve y precisa la problemática en general sobre la prestación del servicio de energía de la Electrificadora del Caquetá (ELECTROCAQUETÁ):

Señor Jefe de mesa porque esta tan alto en estos últimos 3 meses el incremento al IVA de energía en la TIONCAL del Acha x q no tenemos el derecho al subsidio los usuarios pedimos la Revisa a este servicio ya que no contamos con redes condiciones x la empresa ni transformadores Todo esto es un por nosotros mismos

Atentamente,

Nombre: EDEN CASTAÑO
No. Cedula: 170464631
Teléfono: 300 395 65 28
Email:
Dirección: TIONCAL del Acha y CTP

Fecha: Florencia - Caquetá, abril 05 de 2018
Lugar: Recinto Ángel Ricardo Acosta - Asamblea Departamental del Caquetá
Hora: 9:00 am

AUDIENCIA PÚBLICA A ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ

Señores:
**MIEMBROS
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
BOGOTÁ D.C.**

Ponencia: SOBRE EL MAL MANEJO Y SERVICIO DE ENERGIA

Cordial saludo,

Les damos la más cordial bienvenida a nuestro departamento del Caquetá, a continuación, describiré de forma muy breve y precisa la problemática en general sobre la prestación del servicio de energía de la Electrificadora del Caquetá (ELECTROCAQUETÁ):

EL SERVIDOR BIENE MANEJANDO POR MUCHOS AÑOS A SU CARGO ESTA EMPRESA. EL VALOR SEGUN DICHO POR EL GERENTE ESTA AJUSTADO A LA "CREC" EN MARCHA QUE LA MAYORIA NO CONCIENEN DE SUS FUNCIONES. LOS MAYORES RECLAMOS ES POR EL COSTO DEL CONSUMO, NO SABEMOS QUIEN NOS GARANTIZA LAS SISTEMAS DE LECTURA, COMO TAMPO QUIEN NOS GARANTIZA LAS MAQUINAS LIQUIDADORAS. LA MALA CALIDAD DE LA ENERGIA SUCEDE POR TANTA OMBON Y OMBITON DE TALLERES PORNIA-QUIBRAS DE POTENCIA. PARA ACURDIR A UNA RECLAMACION EN LAS INSTALACIONES TENEMOS QUE DEJAR NUESTROS VEHICULOS EN LA CALLE, NO SE PERMITE EL ACCESO A LOS PARRANDEROS DE LAS INSTALACIONES, LAS FECHAS DE PAGO A LAS FACTURAS VIENTAMENTE, NEU ANTES DE EMPIZAR EL MES. HAY QUE PERVISAR SI AL SUBSIDIO LE ESTAN PARIANDO EL PUNSUMU.

Nombre: FIRMANDO SALINAS
No. Cedula: 17.621.661 FLORENCIA
Teléfono: 312102969
Email: SALINASKY@HOTMAIL.COM
Dirección: CALLE 14 # 2A-15 BARRIO VILLAMARCO Y
NOTA: REVISAR LAS FECHAS DE VOBRO DE FACTURAS QUE LA PUNES PARA ANTES DE FIN DE MES Y CONCENTE AL OTRA DIA.

Fecha: Florencia - Caquetá, abril 05 de 2018
Lugar: Recinto Ángel Ricardo Acosta - Asamblea Departamental del Caquetá
Hora: 9:00 am

AUDIENCIA PÚBLICA A ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ

Señores:
**MIEMBROS
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
BOGOTÁ D.C.**

Ponencia: (Natazadh Jajardo Carvajal).
El mejoramiento de la redes electricas y transformador Nuevo. de Mayor Potencia

Cordial saludo,

Les damos la más cordial bienvenida a nuestro departamento del Caquetá, a continuación, describiré de forma muy breve y precisa la problemática en general sobre la prestación del servicio de energía de la Electrificadora del Caquetá (ELECTROCAQUETÁ):

Como presidenta del Aseñamiento del Tiburon Ciudadela Segunda Etapa. Y Representante de una comunidad. Queremos q agua el grande favor de cumplirnos. Si esta cantidad de 79.778.750 asido a la cuenta (USD) No. 379047497. A sido recaudada. Porque como el transformador se comprarmetaron q ya cansado y pentandenes al dia con la instalatoy va nambada la totalidad. Nos avanzaba al Proyecto Prona. Para cuando bemos a este proyecto lo mejor calidad del servicios

Atentamente, El Tiburon Ciudadela Segunda Etapa.
Nombre: Natazadh Jajardo
No. Cedula: 40.047.765.
Teléfono: 321 467 7793.
Email:
Dirección: Tiburon casa 27 H.S.

Comisión de la Cámara de Representantes → DIT 48748

Proposición

Teniendo en cuenta la realización de la Audiencia Pública hoy 5 de abril de 2018, sobre la Prestación del servicio Público de la energía eléctrica por ELECTROCAQUETA; y de acuerdo a las intervenciones de los ciudadanos solicitamos a los integrantes de la Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes para que nombre una subcomisión de seguimiento a estas denuncias y se logre tener una respuesta efectiva a todas las inquietudes de todos los Caquetenos.

Elica Medina
Diputada

CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
Presidente

CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
Vicepresidente


AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria